

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

09 de Octubre de 2002

41ª Reunión - 36º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman Olivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Martín Luque

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Sofanor Novillo Corvalan

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Guillermo Arias

Prosecretaria Legislativa:

Mabel Deppeler

Prosecretaria Administrativa:

Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ALVAREZ, Pablo.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramón.
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CHIOFALO, María Amelia.
 CIOCATTO, Alider.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 CUELLO, Hugo.
 DANDACH, Kasem.
 DE LA PEÑA, Juan
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Héctor.
 ECHEPARE, Juan.
 ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, María.
 FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LLANOS, Osvaldo.
 LOPEZ, Isaac.
 LOPEZ, Martín.
 LOPEZ AMAYA, Félix.
 LUQUE, Martín.
 MADERS, Teresa.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.
 OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.

REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.

Legisladores ausentes justificados:

ACUÑA, Carmen.
 ANNOVASSI, Amanda.
 ARCHILLA, Carlos.
 BONETTO, Daniel. *Licencia s/goce de haberes (R-1317/02).*
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 LIZIO, Beatriz.
 OLIVERO, Herman. *(A/Cargo Poder Ejecutivo)*
 TAIS, Noris.
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional	3011
2.- Homenaje. A la Facultad de Ciencias Médicas	3011
3.- Homenaje. A la Fábrica Militar de Aviones	3014
4.- Versión taquigráfica. Aprobación	3015
5.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales	3017

De los señores legisladores

II.- Río Suquia. Contaminación de origen bacteriológico fecal. Aumento. Impedimento. Solicitud. Proyecto de declaración (01858/L/02) del legislador Ciocatto	3018
III.- Diputada Provincial de La Pampa, Rita Bustillo. Empleo. Conservación. Solidaridad. Proyecto de declaración (01859/L/02) de la legisladora P. Ceballos	3018
IV.- Encuentro Latinoamericano de la Cooperación, en Villa Carlos Paz. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01860/L/02) de la legisladora P. Ceballos	3018

V.- EPEC. Cono de vuelo del Aeroclub Córdoba. Seguridad. Trabajos. Ejecución y costo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01861/L/02) de las legisladoras Zalazar de Fino, Annovassi y P. Ceballos ...	3018
--	------

VI.- Programa Jefes y Jefas de Hogar. Base de datos. Unificación. Solicitud. Proyecto de declaración (01862/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás, Luque y P. Ceballos ...	3018
---	------

VII.- Pilas en desuso. Criterios para recolección y almacenamiento controlado. Interés Provincial. Declaración. Proyecto de ley (01863/L/02) del legislador Martín López	3018
--	------

VIII.- Concurso Diseño de Iso Logotipo con el lema "HIV – Estigma y Discriminación". Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01864/L/02) de la legisladora Remedi ...	3018
--	------

IX.- PCB. Transformadores de energía con posible contenido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01865/L/02) de las legisladoras Taranzano y P. Ceballos	3019
---	------

- X.- Ley N° 5624 (Régimen Especial de Protección y Promoción Laboral para las personas disminuidas). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (01866/L/02) de la legisladora Tarazono 3019
- XI.- Avión turbohélice aeroplacador de fábrica. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01867/L/02) de la legisladora P. Ceballos 3019
- XII.- Poder Legislativo. Empleados. Traslado a otras dependencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01868/L/02) de la legisladora P. Ceballos 3019
- XIII.- Servicios públicos. Contratos de concesión. Renegociación. Integración comisión. Solicitud. Proyecto de resolución (01869/L/02) de la legisladora P. Ceballos 3019
- XIV.- Hijas de Luis Alberto Urquiza. Viaje a Argentina. Autorización. Gestiones ante la Justicia de Dinamarca. Solicitud. Proyecto de declaración (01870/L/02) de la legisladora P. Ceballos 3019
- XV.- Monte Cristo. Transformadores de energía y uso de agroquímicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01871/L/02) de la legisladora P. Ceballos 3019
- XVI.- Emergencia Ferroviaria. Reestatación del servicio. Deudas. No absorción. Solicitud. Proyecto de declaración (01872/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Acuña, Nicolás y Archilla 3019
- XVII.- Agencia Córdoba Solidaria. Presidente. Concurrencia para informar sobre subsidios otorgados. Proyecto de resolución (01873/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo y Tais 3020
- XVIII.- Bibliotecas Públicas. Fondos retenidos por Decreto N° 1570/01. Liberación. Solicitud. Proyecto de declaración (01874/L/02) de los legisladores P. Ceballos y Nicolás 3020
- XIX.- Viviendas sociales. Situación de postergación. Preocupación. Nuevas viviendas. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (01875/L/02) de los legisladores P. Ceballos y Nicolás ...3020
- XX.- “Vuelta a la Democracia”. 19° Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (01878/L/02) de la legisladora Tais 3020
- XXI.- Tren de las Sierras. Ente Autárquico Provincial de Administración y Explotación. Creación. Proyecto de ley (01879/L/02) de los legisladores Nicolás, P. Ceballos y Luque 3020
- XXII.- Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Iniciativa Popular. Inmediato tratamiento. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (01881/L/02) del legislador De la Peña 3020
- XXIII.- Inmuebles de dominio público de uso común susceptibles de aprovechamiento turístico. Interés Turístico Provincial. Declaración. Proyecto de ley (01882/L/02) de los legisladores Llanos, Echepare, Isaac López, Pereyra, López Amaya, Síntora, Castro, Gonzalo, Moscoso y Flores Durán 3020
- XXIV.- Ley N° 9044. (Declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de Terreno sucesión de Juan Feliciano Manubens Calvet). Artículo 1°. Modificación. Proyecto de ley (01883/L/02) del legislador Isaac López 3020
- XXV.- Expo Feria Artesanal y Comercial de Villa Valeria. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01884/L/02) de la legisladora Romero ...3021
- XXVI.- Localidad de Villa Valeria. 95° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (01885/L/02) de la legisladora Romero 3021

XXVII.- Casa Grande, Departamento Punilla. Fiestas Patronales. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01887/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna ... 3021

XXVIII.- Laboratorio de Hemoderivados de la U.N.C. Labor desarrollada con medicamentos derivados del plasma humano y genéricos. Beneplácito. Proyecto de declaración (01888/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí y Dulla ... 3021

XXIX.- Policía de la Provincia. Muerte de joven en la Unidad Regional 3. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01889/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia, Bocco y Leyba de Martí ... 3021

XXX.- Instituto de Diagnóstico por Imágenes Ce.D.Im. Oeste S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01890/L/02) de los legisladores Cornaglia, Blanco, Zalazar de Fino, Font, Gonzalo y Leyba de Martí ... 3021

XXXI.- I.P.A.M. Presidente de su directorio. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (01891/L/02) de los legisladores Cornaglia, Blanco, Font, Gonzalo y Leyba de Martí ... 3021

XXXII.- Programa de Vacunación Antigripal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01892/L/02) de los legisladores Cornaglia, Blanco, Font, Gonzalo y Leyba de Martí ... 3021

XXXIII.- Departamento Cruz del Eje. Ríos y arroyos. Líneas de ribera. Demarcación. Solicitud. Proyecto de declaración (01895/L/02) de los legisladores Archilla y Ruiz ... 3021

XXXIV.- Envases y envoltorios reciclables y renovables. Uso. Fomento. Proyecto de Declaración (01896/L/02) de los Legisladores Archilla y Ruiz ... 3022

XXXV.- Plan construcción de viviendas en asentamientos habitacionales. Espacios útiles. Dotación. Solicitud. Proyecto

de Declaración (01897/L/02) de los Legisladores Archilla y Ruiz ... 3022

XXXVI.- Departamento Cruz del Eje. Forestación. Solicitud. Proyecto de declaración (01898/L/02) de los legisladores Archilla y Ruiz ... 3022

XXXVII.- Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01899/L/02) de los legisladores Ruiz, Síntora y Archilla ... 3022

XXXVIII.- IPEM N° 44 de Miramar. Infraestructura, mobiliario y equipamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (01900/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Acuña y Luque ... 3022

XXXIX.- Centro Educativo "Jerónimo Luis de Cabrera", de Miramar. Mobiliario, útiles escolares, edificación de salas. Solicitud. Proyecto de declaración (01901/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Acuña y Luque ... 3022

XL.- Centro de Desarrollo Regional, de Miramar. Provisión elementos informática. Solicitud. Proyecto de declaración (01902/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Acuña y Luque ... 3022

XLI.- Deán Funes. Inmueble destinado a Tribunales de la Novena Circunscripción Judicial. Donación. Aceptación. Solicitud. Proyecto de declaración (01903/L/02) de los legisladores Flores Durán, Moscoso, Eslava e Isaac López ... 3022

XLII.- Jornada Anual de "Actualización en Maltrato Infante Juvenil". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (01904/L/02) de las legisladoras Ruiz, Maders y Juncos ... 3023

XLIII.- Cámara Hotelera de Cosquín. Apoyo técnico y asesoramiento. Solicitud. Proyecto de declaración (01905/L/02) de las legisladoras Gonzalo y Síntora ... 3023

XLIV.- Museo Histórico Municipal de La Para. Interés Cultural y Educativo Regional. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (01906/L/02) del legislador Cioccatto 3023

XLV.- Municipalidad de Villa María. Monolito para honrar a los pueblos aborígenes. Colocación. Solicitud. Proyecto de declaración (01908/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez 3023

XLVI.- Superior Gobierno de la Provincia. Servicios de radio y televisión de la U.N.C.. Pautas propagandísticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01909/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez 3023

XLVII.- Agencia Córdoba Solidaria. Concurrencia para informar sobre entrega de subsidios. Proyecto de resolución (01910/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez 3023

XLVIII.- Secretaría de Obras Públicas. Contratación de obras en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01911/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y P. Ceballos ... 3023

XLIX.- Ministerio de Educación. Concursos públicos de supervisores de Nivel Inicial y Primario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01912/L/02) del legislador Pereyra ... 3023

L.- Ruta Provincial N° 15. Puente sobre arroyo Los Barriales. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (01913/L/02) del legislador Gómez 3024

LI.- Camino que une Rumiyaco con Santo Domingo de las Siete Vueltas y Rara Fortuna. Desmonte y mejora. Solicitud. Proyecto de declaración (01914/L/02) del legislador Gómez 3024

LII.- Escuela Fray Justo Santa María de Oro, de San Carlos Minas. Inclusión Plan de obras de Reparación de 1000 Escuelas. Solicitud Proyecto de declara-

ción (01915/L/02) del legislador Gómez 3024

LIII.- Ley N° 8198 y sus modificatorias (Declaraciones juradas patrimoniales). Artículo 6°. Modificación. Proyecto de ley (01916/L/02) del legislador Pereyra ...3024

LIV.- CENMA N° 309, de La Calera. Traslado a establecimiento primario recientemente inaugurado. Solicitud. Proyecto de declaración (01917/L/02) del legislador Pereyra 3024

LV.- Plazoleta Jerónimo Luis de Cabrera. Iluminación. Solicitud al D.E.M. Proyecto de declaración (01918/L/02) del legislador Pereyra 3024

LVI.- Pilar. Extensión áulica. Problema planteado. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (01919/L/02) del legislador Pereyra 3024

LVII.- Tribunal de Cuentas de la Provincia. Vocal titular. Recorte de haberes. Reclamo judicial. Actitud. Repudio. Proyecto de declaración (01920/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba ... 3024

LVIII.- Congreso Regional de Educación: "La Escuela como generadora de Esperanza". Adhesión. Proyecto de declaración (01921/L/02) del legislador Urquía 3025

LIX.- Expo-Feria "Jóvenes y Adultos Emprendedores". Interés Provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (01922/L/02) de los legisladores Isaac López y Eslava 3025

LX.- Productos fitosanitarios. Uso y prevención. Inclusión en contenidos curriculares. Solicitud. Proyecto de declaración 01923/L/02) de los legisladores Goñi y Remedi ... 3025

LXI.- Humorismo de Córdoba. Inclusión en el último año del nivel medio. Solicitud. Proyecto de declaración

- (01924/L/02) de los legisladores Goñi y Remedi3025
- LXII.- Ex Gobernador, Ramón Mestre. Declaraciones. Preocupación. Proyecto de declaración (01925/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba ...3025
- LXIII.- Despachos de comisión...3025
- 6.- A) Capilla del Monte. Transformadores de energía con PCB. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (01254/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- B) "Clubes del Trueque". Pedido de informes. Proyecto de resolución (01514/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- C) Violencia escolar. Medidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01574/L/02) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Dulla y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- D) Hospital Domingo Funes. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01575/L/02) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Dulla y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- E) Hogar de Día Arturo Illia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01629/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- F) Hospital Tránsito Cáceres de Allen. Contagio de SIDA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01636/L/02) de los legisladores P. Ceballos y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3029
- 7.- A) IPEN N° 78, de Unquillo. Terreno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01504/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3030
- B) Programa Nacional de Emergencia Alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01402/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3030
- C) Reforma Política Provincial. Debate en doble lectura. Habilitación. Proyecto de resolución (01799/L/02) de los bloques parlamentarios U.P.C., U.C.R., M.A.V., A.R.I., P.I. y el bloque Unipersonal. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3030
- D) Agencias fusionadas. Patrimonio. Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo. Titular. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (01548/L/02) de los legisladores Cornaglia y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3031
- E) Personas discapacitadas. Administración Pública. Ingreso. Cupo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01559/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3031
- F) Menores. Delitos cometidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01563/L/02) de los Legisladores P. Ceballos y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3031
- G) Propaganda oficial por distintos medios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01594/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3031
- H) Foro de la Democracia. Edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01619/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3031

- I) Sierras de Córdoba. Incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01628/L/02) de las legisladoras P. Ceballos y Gonzalo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3031
- J) B° Ituzaingó Anexo. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01632/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3031
- K) San Roque. Plaza Federal. Vigilancia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01633/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Luque y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3032
- L) Jardín Zoológico de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (01635/L/02) de la Legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3032
- M) Policía de la Provincia. Interferencia telefónica. Equipos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01667/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia, Karl, Leyba de Martí, Dulla y Tais. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3032
- N) Ex gobernador Santiago del Castillo. Fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01776/L/02) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3032
- 8.- A) Lotería de la Provincia. Juego www.50y50.com. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01491/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- B) Lotería de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01436/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- C) Medicamentos genéricos. Controles de calidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01557/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- D) Escuela de Turismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01576/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- E) Mortalidad infantil. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01615/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- F) Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01622/L/02) de los legisladores Nicolás, P. Ceballos, Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- G) Programas de atención al anciano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01625/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- H) Establecimientos carcelarios. Sistema sanitario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01657/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3033
- I) Provincia de Córdoba. Imagen en el extranjero. Tareas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01660/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3034
- J) Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Servicio de Hemoterapia. Controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución ... 3033

- lución (01665/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3034
- 9.- Agua potable. Presión mínima. Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01561/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás, Acuña y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3034
- 10.- A) Centro de Tecnología Avanzada Amadeo Sabattini y Centro de Tecnología Educativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01528/L/02) del legislador Pereyra, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3035
- B) Cooperadoras de Escuelas Públicas. Liberación de fondos. Solicitud. Proyecto de declaración (01295/L/02) de los legisladores Tais, Blanco y Font, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3036
- C) Banco de la Provincia de Cba. Créditos en LECOP Córdoba. Prioridad a productores declarados en emergencia agropecuaria. Solicitud. Proyecto de declaración (01312/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3037
- D) Gobierno Nacional. Servicios de la deuda pública y aplicación excepciones. Resolución N° 73/2002. Cumplimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (01577/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3038
- E) Encuentro Zonal y Provincial, Recreativo, Cultural y Artístico, para Personas con Capacidades Diferentes "Juntos para dar". Adhesión. Proyecto de declaración (01772/L/02) de los legisladores Urquía y Dulla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3038
- F) Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17. Interés Provincial. Proyecto de declaración (01775/L/02) de los Legisladores Tais, Echepare, Domínguez Reyna, Carranza, Mancilla, Giustina, Juncos, Conterras y Gómez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3039
- G) El Cadillo. Diversos aspectos sobre su población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00678/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3040
- H) Periodista Roberto Propato. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (01761/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3040
- I) Encuentro de Escultismo de los Clubes de Conquistadores de la Región Central de Nuestro País. Beneplácito. Proyecto de declaración (01767/L/02) de la legisladora Zalazar de Fino, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3041
- J) Localidad de Silvio Pellico. 108° Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (01777/L/02) de los legisladores Tais y Zanotti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3042
- K) Escuela rural "Florentino Ameghino". 50 Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (01780/L/02) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3042
- L) Escuela Capitán Francisco Domingo Zarco, de Reducción. Bodas de Brillante. Adhesión. Proyecto de declaración (01788/L/02) de los legisladores Dulla y Urquía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3043

- 11.- Consejo Provincial del Menor. Guarderías transferidas a municipios. Presupuesto año 2002. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01451/L/02) del legislador Molina, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 3044
- 12.- Organizaciones no Gubernamentales de la Provincia. Subsidios entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01653/L/02) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 3049
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- LXIV.- Escuela María Ignacia Navarro de Labat. Situación. Preocupación. Proyecto de declaración (01926/L/02) de los legisladores Nicolás, P. Ceballos y Luque 3054
- LXV.- Tierras. Venta a personas o empresas extranjeras. Limitación. Proyecto de ley del Congreso de la Nación. Adhesión. Proyecto de declaración (01927/L/02) de los legisladores provinciales 3055
- LXVI.- Legislatura provincial. Presidente Provisorio a cargo del Poder Ejecutivo. Apartamiento transitorio de sus funciones. Agrado. Proyecto de declaración (01928/L/02) de los legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Cioccatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco 3055
- LXVII.- Lotería de Córdoba. Subgerentes Departamentales de Casinos y Bingos. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01929/L/02) de los legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Cioccatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco 3055
- LVIII.- Ministro de la Producción y Finanzas. Manifestaciones periodísticas. Repudio. Proyecto de resolución (01930/L/02) de los legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Cioccatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco 3055
- LXIX.- Fábrica Militar de Aviones. 75º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (01931/L/02) de los legisladores Zalazar de Fino, Font, Taranzano, Karl, Dulla, Cioccatto, Cornaglia, Gonzalo, Leyba de Martí, Archilla, Síntora, Molina y Blanco 3055
- LXX.- Intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Proceso de revocatoria. Irregularidades. Preocupación. Proyecto de declaración (01932/L/02) de los legisladores Remedi, Rufeil, Uez, Cuello, Eslava y López Isaac 3055
- LXXI.- Ley N° 8431 (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba). Artículo 73. Derogación. Proyecto de ley (01933/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Massei, De la Peña, Rufeil, Obregón Cano, Font, Saieg y Karl 3055
- LXXII.- Ley N° 6702 (Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales). Incorporación signo identificador. Solicitud. Proyecto de declaración (01934/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Massei, Sueldo, Luque, Font, Obregón Cano, Síntora, P. Ceballos, Rufeil, Saieg y Karl 3056
- 14.- A) Jornadas Regionales del Valle de Punilla. Interés provincial. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01810/L/02) compatible con el 1814/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás, Acuña, Gonzalo, Annovassi, Dulla, Molina y Archilla. Trata-

miento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3059

B) Encuentro Latinoamericano de la Cooperación, en Villa Carlos Paz. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01860/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3059

C) Expo Feria Artesanal y Comercial de Villa Valeria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (01884/L/02) de la legisladora Romero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3061

D) Villa Valeria. 95º Aniversario. Actos. Adhesión. Proyecto de declaración (01885/L/02) de la legisladora Romero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3061

E) Casa Grande, Departamento Punilla. Fiestas Patronales. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01887/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3058

F) Jornada Anual de "Actualización en Maltrato Infante Juvenil". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (01904/L/02) de las legisladoras Ruiz, Maders y Juncos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba3061

G) Congreso Regional de Educación "La Escuela como generadora de Esperanza". Adhesión. Proyecto de declaración (01921/L/02) del legislador Urquía. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba 3062

H) Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (01899/L/02) de los legisladores Ruiz, Síntora y Archilla. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3063

I) Escuela María Ignacia Navarro de Labat. Situación. Preocupación. Proyecto de declaración (01926/L/02) de los legisladores Nicolás, P. Ceballos y Luque. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3063

J) Expo-Feria "Jóvenes y Adultos Emprendedores". Interés Provincial. Declaración. Proyecto de declaración (01922/L/02) de los legisladores Isaac López y Eslava. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba ...3063

15.- Ley Nº 8837 (Incorporación capital privado al sector público). Agregado de párrafo al artículo 61. Proyecto de ley (00997/L/02) del legislador González. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3064

16.- Servicios públicos. Contratos de concesión. Renegociación. Asesoramiento. Solicitud. Proyecto de resolución (01869/L/02) de la Legisladora P. Ceballos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3064

17.- Agencia Córdoba Solidaria. Presidente. Concurrencia para informar sobre subsidios entregados. Proyecto de resolución (01873/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo y Tais. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3064

18.- Municipalidad de Villa María. Monolito para honrar a los pueblos aborígenes. Colocación. Solicitud. Proyecto de de-

- claración (01908/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3064
- 19.- Superior Gobierno de la Provincia. Servicios de radio y televisión de la U.N.C.. Pautas propagandísticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01909/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez. Pedido de informes. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3065
- 20.- Agencia Córdoba Solidaria. Concurrencia de su presidente para informar sobre subsidios otorgados. Proyecto de resolución (01910/L/02) de los legisladores L. Olivero y Álvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ...3065
- 21.- Tierras. Venta a personas o empresas extranjeras. Limitación. Proyecto de ley del Congreso de la Nación. Adhesión. Proyecto de declaración (01927/L/02) de los legisladores provinciales. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3065
- 22.- A) Aguas Cordobesas. Facturas de consumo. Vencimiento a partir del día siete de cada mes. Solicitud. Proyecto de declaración (01852/L/02) de la legisladora Leyba de Martí y de los legisladores Integrantes de este Cuerpo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba 3067
- B) Hospital Pediátrico del Niño Jesús. Jornadas de Pediatría 2002. Adhesión. Proyecto de declaración (01796/L/02) del legislador Fortuna, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba 3068
- C) "Semana de la Salud". Adhesión. Proyecto de declaración (01804/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba 3068
- 23.- A) Tribunal de Cuentas de la Provincia. Vocal titular. Recorte de haberes. Reclamo judicial. Actitud. Repudio. Proyecto de declaración (01920/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3069
- B) Ex Gobernador Ramón Mestre. Declaraciones. Preocupación. Proyecto de declaración (01925/L/02) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3070
- C) Presidente Provisorio de la Legislatura provincial a cargo del Poder Ejecutivo. Apartamiento transitorio de sus funciones. Agrado. Proyecto de declaración (01928/L/02) de los legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Cioccatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto 3071
- D) Ministro de Producción y Finanzas. Manifestaciones periodísticas. Repudio. Proyecto de resolución (01930/L/02) de los Legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Cioccatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... 3071
- 24.- Asunto entrado a última hora:

- LXXIII.- Tribunal de Cuentas. Subsidio otorgado al Sr. Leandro Illia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01935/L/02) del legislador López Amaya3069
- 25.- Juegos de azar, casinos, bingos y máquinas "slots". Regulación. Comisión Provincial de Juegos. Creación. Proyecto de ley (01063/L/02) de los legisladores Nicolás, Blanco, P. Ceballos, Font, Lizio y Domínguez Reyna Moción de preferencia. Se rechaza3093
- 26.- Zona serrana. Riquezas naturales, culturales y turísticas. Protección y manejo. Reserva de uso múltiple. Creación. Proyecto de ley (11119/S/98) de la H. Cámara de Senadores. Moción de preferencia. Se rechaza 3094
- 27.- Legislador Guillermo Eduardo González. Cargo de Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura. Renuncia. Se considera y aprueba 3094
-

- En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de octubre de 2002, siendo la hora 16 y 50:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 58 señores legisladores, queda abierta la 36ª sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Martín López a izar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el legislador López procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

HOMENAJE

A la Facultad de Ciencias Médicas, en su 25 aniversario.

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a apartarnos del Reglamento y comenzar por los homenajes.

En primer lugar, vamos a agradecer la presencia y darle la bienvenida a quienes nos acompañan, con motivo del aniversario número 125, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba. Están presentes en el recinto el profesor doctor Pedro Saracho Cornet, decano de la Facultad de Ciencias Médicas, a quien posteriormente se le entregará una Bandera de ceremonia (Aplausos); la doctora Norma Acervi Cremades, directora del Museo Histórico Nacional del Hospital Clínicas (Aplausos); el doctor José Moreno Barral, consejero titular de la Facultad de Ciencias Médicas (Aplausos); el profesor doctor Abraham Chercoff, secretario técnico de la Universidad Nacional de Córdoba (Aplausos); el arquitecto Luis Lami Ruiz y el doctor Alejandro Perla, ambos docentes de la Facultad. (Aplausos).

También se encuentra presente un grupo de alumnos de la cátedra de Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho, de

la Universidad Nacional de Córdoba, quienes se encuentran acompañados por sus docentes Guillermo Barrera Buteler, María José Cantaberta y Andrea Lucas Garín. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: antes de comenzar y atento a que nos encontramos apartados del Reglamento, respecto al expediente 1692/L/02, el cual ha sido despachado por unanimidad por la Comisión de Salud Humana, solicito su reserva en Secretaría. El mismo insta a los señores diputados por la provincia de Córdoba a que, en el tratamiento del Presupuesto en el Congreso de la Nación, no aprueben ningún recorte presupuestario que afecte el presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas. Esto tiene que ver con este homenaje, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador. Ya nos han informado en Presidencia y lo vamos a poner en consideración en el mismo sentido que usted lo ha expuesto.

Continúa con la palabra, señor legislador.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: en el marco sencillo y austero de entrega de la Insignia Patria al Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas, esta Legislatura va a rendir un justo y merecido homenaje a la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, adhiriendo a la conmemoración del centésimo vigésimo quinto aniversario de su creación, y en reconocimiento a la deuda de gratitud que la sociedad cordobesa y el país mantienen con esta institución académica que en su dilatada vigencia ha sabido dar luz y brillo al progreso y al prestigio de la medicina argentina.

Desde la primera mitad del siglo XIX se venía reclamando la enseñanza de la Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba, que mantenía incólume el prestigio emanado de su trayectoria secular, en el viejo esquema universitario virreinal de América.

Su perfil puramente teológico y filosófico, orientado hacia la enseñanza de las ciencias sociales y el derecho, reclamaba la oferta

de estudios médicos convocantes de los jóvenes del interior. Había carencia de médicos, y hacia 1833 la ciudad de Córdoba contaba solamente con cinco facultativos habilitados.

Al programa curricular existente se intentó incorporar estudios de fisiología, de higiene y de medicina legal, como paso previo a la concreción de una escuela de Medicina, pero la propuesta fue rechazada.

Nuevamente en 1863, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias del interior del país, Eusebio Bedoya, designado inspector de la Universidad y del colegio Monserrat, durante la Presidencia de Bartolomé Mitre, recomienda la creación de una Facultad de Medicina. Pero esta necesidad recién empezará a tomar forma a partir de 1874, año en que resulta electo rector de la Universidad el doctor Manuel Lucero, quien -como todos sabemos-, preside este recinto con su estampa, retratada para la historia. Lucero, con todo su prestigio y su tesón, se convertirá en el mayor entusiasta de los promotores de esa magnífica idea, encomendando la presentación de un proyecto de ley al diputado nacional por Córdoba, Luis Warcalde, en mayo de 1875.

La iniciativa es rechazada. Se ponía en duda el interés de los jóvenes en la carrera de Medicina, invocándose la carencia de hospitales en Córdoba. Pero en realidad, señor presidente, el motivo fue el antagonismo existente entre la metrópolis y el interior, del que hace mención acertadamente el historiador Efraín Bischoff.

Dos años después Manuel Lucero insiste, en esta oportunidad no sólo como rector sino como diputado provincial y presidente de la Cámara, en solicitar al Gobierno la cesión del Hospital San Roque al Gobierno Federal, para el funcionamiento de una escuela de Medicina. Con este antecedente se consigue destrabar el proyecto de ley y, finalmente, el Presidente Nicolás Avellaneda promulga la Ley 874, de creación de la Facultad de Medicina, un 10 de octubre del año 1877. El ofrecimiento y la entrega del Hospital San Roque fue entonces la mayor contribución que la provincia de Córdoba hizo a su Universidad, para concretar ese anhelo.

Esta es, someramente, la reseña histórica del evento que estamos evocando. No

voy a abundar en la trascendencia y en la dimensión nacional e internacional que a partir de su creación, la Facultad de Medicina de Córdoba comenzó a aportar, acrisolando un sólido prestigio tanto en el aspecto académico como en el científico y en el social. Mencionar a los profesores, profesionales egresados de sus aulas, anfiteatros y gabinetes, cuyas talentosas capacidades dieron muestras de aportes invalorables en todas las disciplinas del conocimiento y de las prácticas médicas, esparciendo sus originales inventivas, descubrimientos, teorías y testimonios de incansable labor, al servicio de la promoción, protección y recuperación de la salud para todo el mundo sería obvio, pero en este reconocimiento nos cabe considerar el significado actual de esta larga trayectoria de 125 años.

¿Qué rol ocupa esta Casa de Altos Estudios? ¿Cuáles son los desafíos que el progreso de la ciencia médica le impone? ¿Qué tipo de conformaciones debe llevar a cabo en sus planes de estudios, en orden a las demandas curriculares y a los programas de enseñanza "aggiornados", en un contexto de explosivo e incontenible avance tecnológico de las ciencias biológicas? ¿Qué respuesta es dable articular frente a la necesidad primordial de integrarse a la sociedad a la que está destinada a servir? Estas son algunas de las cuestiones que sus autoridades -que hoy nos honran con su presencia- vienen tratando de resolver.

La necesidad imperativa de humanizar el ejercicio de la medicina, frente al abusivo desarrollo tecnológico, la reformulación del sistema de prácticas abandonando el enciclopedismo, la enseñanza de la medicina comunitaria, la formación médica en la atención primaria de la salud que convierta al médico en un eslabón clave de la vigilancia epidemiológica y la educación para la salud y la promoción sanitaria, la enseñanza de la bioética, la profundización del sistema de residencias médicas universitarias y el mejoramiento en la calidad de los cursos de postgrado y maestrías, perfeccionando la formación médica continuada forman parte de las transformaciones que ya han comenzado a implementarse en la búsqueda de una excelencia educativa que reafirme su prestigiosa labor centenaria.

Señor presidente, señores legisladores: no ignoramos las dificultades del presente, los problemas presupuestarios y financieros ligados a la profunda crisis que el país enfrenta, pero estamos convencidos que nuestra Facultad de Medicina sabrá resolverlos con idoneidad, esforzándose para mejorar su misión en la medida en que las políticas educativas no continúen siendo variables de ajuste de un modelo económico ya agotado en la República. Entonces, la Facultad de Medicina permanecerá vigente como una institución pública, abierta a la sociedad plural de los argentinos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: sé que no estaba acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero a través suyo quiero pedirle permiso al pleno para expresar algunas palabras por ser egresado de la Facultad de Medicina de la provincia de Córdoba.

A mi amigo el Decano doctor Saracho Cornet, con quien compartí muchos años de mi vida en el gremialismo médico, ya que cuando yo era presidente del Colegio Médico, él estaba en la Comisión Directiva, por lo que lo conozco como un hombre de bien, quiero decirle a través suyo, señor presidente, por lo que estuvimos conversando con los profesores que lo acompañaron, que desgraciadamente desde la Legislatura de Córdoba, no podemos hacer mucho por el presupuesto de nuestra querida Facultad, o de la Universidad toda, porque eso depende de la Nación. Pero que tenga la plena seguridad de que, aunque sea por medio de declaraciones, vamos a estar presentes en lo que resulte necesario para que esta Universidad en general, y la Facultad de Medicina en particular, sigan siendo tan grandes y tan respetadas, tanto en la provincia de Córdoba, como en la República Argentina y en el mundo todo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Señores legisladores, quiero recordarles que obra en esta Presidencia una nota de agradecimiento, que quedará incluida en el Diario de Sesiones, en-

viada por la profesora doctora Norma Acervi Cremades, directora del Museo Histórico, del Hospital Nacional de Clínicas.

Invito a los señores legisladores Luque, Cornaglia y Rufeil, a que se acerquen al estrado de esta Presidencia, para que hagan entrega de la Bandera al señor decano de la Facultad de Medicina.

- Los señores legisladores Luque, Cornaglia y Rufeil hacen entrega de la Bandera Nacional al señor decano de la Facultad de Medicina.

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio, para saludar a las visitas.

- Es la hora 17 y 08.

- Siendo la hora 17 y 12:

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

De acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria y a lo expresado por el legislador Cornaglia, corresponde poner en consideración el tratamiento sobre tablas y la aprobación del despacho del proyecto 1692, relacionado con el homenaje que estamos rindiendo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01692/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que ante la grave situación que atraviesa el Hospital de Clínicas, único lugar de alta complejidad, al que acuden los más necesitados, incrementándose día a día la demanda, insta a los Legisladores Nacionales a requerir al Poder Ejecutivo Nacional el No recorte del presupuesto de este Hospital, máxime en momentos de una crisis sin precedentes en el País, lo que determina el mayor esfuerzo en salud.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La crisis sin precedentes que soporta nues-

tro País, ha permitido el quiebre del Servicio de Salud, las Obras Sociales y Medicina Prepaga que aún quedan en pie, desbordadas las demandas, derivan al Servicio Público un flujo más que importante de gente, a la que se suman miles de necesitados. Esto ha provocado el colapso del Sistema de Salud, así el esfuerzo para contener se torna arduo, pero este esfuerzo debe ser llevado a cabo por todos los estamentos gubernamentales. En Córdoba el Hospital Nacional de Clínicas, único lugar de alta complejidad, al que acuden los más necesitados, y que en forma constante ve aumentadas sus demandas, atraviesa una grave situación, un recorte presupuestario, en momentos como los actuales es una decisión política que afectará en grado sumo a una extensa población. Por ello, desde esta Legislatura se insta a los Legisladores Nacionales a requerir al Poder Ejecutivo Nacional el No recorte del Presupuesto de este Hospital, ya que los acontecimientos diarios ponen a la vida en la más alta exposición en cuanto a salud se refiere en este proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01692/L/02, iniciado por la Legisladora PERLA CEBALLOS, por el cual insta a los legisladores nacionales a requerir al Poder Ejecutivo Nacional el no recorte del Presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, LE PRESTEIS SU APROBACIÓN TAL COMO FUERA PRESENTADO.

DIOS GUARDE A UDS.

Ramón Carranza - Amado Flores Duran - Juana Romero - Stella Cittadini - Carlos Massei - Carlos Cornaglia - Gladys Gonzalo - Beatriz Lizio - Carmen Acuña

- 3 -

HOMENAJE

A la Fabrica Militar de Aviones

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con los homenajes, correspondiendo el que se rinde a través del proyecto 1931, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Fábrica Militar de Aviones.

Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

Sra. Zalazar de Fino.- Señor presiden-

te, señores legisladores y legisladoras: el próximo 10 de octubre se cumple el 75 aniversario de una de las instituciones señeras del quehacer industrial cordobés. Me refiero a la Fábrica Militar de Aviones, fundada el 10 de octubre de 1927, piedra fundamental de la Córdoba industrial que sobrevendría en la mitad del siglo pasado.

Su tarea ha sido ardua, llena de compromisos y responsabilidades, tanto técnicas como intelectuales, al servicio de la Nación y su pueblo. Tanto es así que a los tres años de su fundación despegarían los primeros aviones contruidos en sus talleres.

No voy a hacer un historial de todo lo realizado en sus talleres por sus obreros, técnicos, ingenieros, mecánicos y personal jerárquico en general que contribuyeron al engrandecimiento de esa importante industria.

Permítanme recordarles algunos de los muchos logros alcanzados, por ejemplo, para los militares, el Pulqui Uno, primer avión a reacción en Latinoamérica y el Pulqui Dos, colocándose Argentina entre los cinco primeros países del mundo en el campo de la industria aeronáutica.

En la década de los '70, la producción del notable Pucará, conocido en todo el mundo por su versatilidad para el combate aéreo y terrestre, piloteado por combatientes valientes y honorables. Luego, en la década de los '80, llegó el IA73 - Pampa, reconocido este último como uno de los mejores del mundo en el campo aeroespacial, con el que también se obtuvieron logros significativos. ¿Quién de nosotros no recuerda que nuestra Fábrica Militar de Aviones también produjo motos Puma, tractores Pampa y Fiat, máquinas, Rastrojero diesel, herramientas de automóviles, de tractores y de motocicletas, sin mencionar las más de 10 mil personas que allí trabajaban constantemente y muchas otras que pasaron estos largos años?

Señores legisladores, como vemos, la labor de esta querida fábrica ha sido fructífera, ya fuese en el campo militar como en el civil; ha contribuido al desarrollo y engrandecimiento de nuestra Patria. A todos esos hombres que con tesón y amor al trabajo hicieron posible una Argentina digna, es que les rendimos homenaje.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que acompañemos este proyecto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda así rendido el homenaje y aprobado el proyecto número 1931/L/02.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01931/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión al cumplirse el día 10 de octubre del año 2002, el 75 Aniversario de la fundación de la Fábrica Militar de Aviones, con asiento en la Provincia de Córdoba.

Elcira Zalazar de Fino, Jorge Font, Fanny Taranzano, Abelardo Karl, Héctor Dulla, Alider Ciocatto, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí, Carlos Archilla, Esther Sintora, Víctor Molina, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el próximo 10 de octubre del año 2002, cumple aniversario una de las Instituciones señeras del quehacer industrial cordobés, que fue fundada el 10 de octubre del año 1927, cumpliendo en esta oportunidad 75 años de vida, me estoy refiriendo a la Fábrica Militar de aviones, piedra fundamental de la Córdoba industrial que sobrevendría en la mitad del siglo pasado, su tarea ha sido ardua, llena de compromisos y responsabilidades, tanto técnicas como intelectuales al servicio de la Nación y su pueblo, tan es así que a los tres años de su fundación despegarían los primeros aviones construidos en sus talleres.

No pretendo hacer un historial de todo lo realizado en sus talleres, tanto sea de obreros, técnicos, ingenieros, mecánicos, personal jerárquico en general, en fin, de todos aquellos que contribuyeron al engrandecimiento de dicha industria; permítanme recordarles algunos de los muchos logros alcanzados, por ejemplo: para la faz militar, el Pulqui I (primer avión a reacción en Latinoamérica), Pulqui II, colocándose Argentina entre los cinco primeros países del mundo en el campo de la industria aeronáutica, en la década de los 70 la producción del notable Pucará (conocido por todo el mundo, por su versatilidad para el combate aéreo y terrestre- piloteados por combatientes valientes y honorables), luego en la década del 80 llegó el IA63 Pampa reconocido éste último como uno de los mejores del mundo. En el campo aeroespacial también se obtuvieron logros

significativos; quien de nosotros no recuerda que nuestra fábrica de aviones también produjo motos Puma, tractores Pampa, Fiat, máquinas y herramientas, de automóviles, de tractores, de motocicletas. Sin mencionarlas más de diez mil personas que allí trabajaban.

Señores Legisladores, como vemos, la labor de esta querida fábrica ha sido fructífera, ya fuese en el campo militar, como en el civil, ha contribuido al desarrollo y engrandecimiento de nuestra Patria. A todos esos obreros que con tesón y amor al trabajo hicieron posible una Argentina digna, es que le rendimos homenaje.

Por todo lo expuesto, es que solicito me acompañen en dicho proyecto.

Elcira Zalazar de Fino, Jorge Font, Fanny Taranzano, Abelardo Karl, Héctor Dulla, Alider Ciocatto, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí, Carlos Archilla, Esther Sintora, Víctor Molina, Alfredo Blanco.

- 4 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Tiene la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, como está poniendo en consideración la versión taquigráfica de la reunión anterior, a la cual hemos tenido acceso, y tal cual lo adelantáramos en Labor Parlamentaria, ya que creemos que al final de la sesión hubo una votación sin quórum, y porque creemos que como consta en la versión taquigráfica, se votó y no se levantó el estado de Cámara en comisión, nuestro bloque va a impugnar y no va a votar en sentido favorable la misma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración la versión taquigráfica, obviamente con las aclaraciones que hemos hecho en la reunión de Labor Parlamentaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra, porque como ha-

bía sido tratado este tema en Labor Parlamentaria, justamente la versión taquigráfica que acaba de ser votada, plantea la irregularidad acerca de la culminación de la sesión anterior, con relación al proyecto de declaración votado en instancias en donde no se levantó la Cámara en comisión.

Por lo tanto, no corresponde –desde mi punto de vista– ubicarse en que es un proyecto de declaración que haya sido votado tal cual lo establece el Reglamento de la Legislatura.

Entonces, quiero dejar expresada -tal cual lo hice hoy en Labor Parlamentaria- la posición del bloque de Izquierda Unida, alrededor del mecanismo que se utilizó ante un Reglamento que supuestamente debe servir para ordenar el modo de votación, tanto de los proyectos de declaración, como de ley y de resolución y que estimamos que es un reglamento que debe servir en todas las ocasiones y no en los apuros que pueda tener el bloque de la mayoría.

Por lo tanto, quiero instar a que este Reglamento, que el bloque de la mayoría votó por unanimidad, sea puesto en vigencia en todas las oportunidades ya que fue violado en la última sesión, tal cual lo demuestra la versión taquigráfica, no habiéndose levantado el estado de comisión en el que la Cámara estaba en ese momento para poder proceder a la votación, por lo que estimo que ha sido una votación antirreglamentaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, el bloque del Partido Intransigente también quiere dejar sentada su posición respecto a lo que se habló en Labor Parlamentaria.

Querría volver a decir y denunciar, señor presidente, que no se ha cumplido con el marco legal que establece el Reglamento Interno. Por lo tanto, impugnamos la versión taquigráfica a la que se hace referencia y para la que se pide aprobación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero dejar absolutamente en claro que son las opiniones de las legisladoras Olivero y Ceballos y también las aclaraciones que oportunamente esta Presidencia hizo en la reunión de Labor Parlamentaria, en el ámbito en que concluyó la úl-

tima sesión.

En ese aspecto, creo que cada uno ha vertido su opinión y voy a solicitar la posibilidad de continuar con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente, las objeciones expresadas por los legisladores preopinantes fundamentan la posición de cada uno de sus bloques, lo que no compartimos por entender que la versión taquigráfica expresa de manera textual lo que efectivamente se dijo, se hizo y aconteció en la sesión.

Por eso nosotros hemos aprobado la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, le agradezco que me dé la palabra, no quiero complicarle la administración de la sesión.

Coincidimos con la afirmación del presidente del bloque de la mayoría, de que la versión taquigráfica refleja fielmente lo que ocurrió en la sesión pasada y eso demuestra que no se levantó el estado de Cámara en comisión y por lo tanto, estuvo mal votada la declaración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Tejeda.

Sr. Tejeda.- Señor presidente, más allá de lo que diga la versión taquigráfica –que no la tengo en mis manos- los problemas de forma siempre son posibles en un debate.

Lo que sí es cierto es que están previstos en el Reglamento los pedidos de reconsideración, que lamentablemente no se dieron en la sesión que estamos tratando. Por consiguiente, creo que es un tema extemporáneo en la medida que estos pedidos de reconsideración se pueden hacer en la propia sesión en que se ha planteado la dificultad.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por obrar la respectiva publicación de los mismos, en cada banca de los legisladores.

El legislador que quiera podrá mocionar la incorporación de sus proyectos con otros coautores, como también el giro a alguna otra comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, solicito que en el expediente 1890/L/02, se incorporen como coautores los legisladores Archilla y Síntora.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Perdón señores legisladores, vamos a poner en primer lugar en consideración, la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Maders.

Sra. Maders.- Señor presidente, es para pedir que se reserve en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas, el proyecto 1904, en razón de la fecha del acontecimiento al que se refiere.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Solicito que se incorporen como coautores del proyecto número 1879 a los legisladores Mauricio Pereyra, Carmen Acuña, Gladys Gonzalo, Esther Síntora y Gustavo Castro, y que este proyecto sea girado también a la Comisión de Turismo y Desarrollo Regional.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente, solicito se reserve en Secretaría el proyecto número 1899, para pedir su posterior tratamiento sobre tablas, por tratarse de una declaración para un congreso que se realizará este fin de semana.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, solicito

se reserven en Secretaría los proyectos número 1908, 1909 y 1910.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

01886/N/02

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Elevando para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos de Ley N° 11512, 11514 y 11516.

Al Archivo

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

01907/N/02

Del Legislador González Castellanos: Elevando su renuncia al cargo de miembro suplente del Consejo de la Magistratura.

En Secretaría

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

01876/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4823/02, correspondiente al Proyecto N° 01171/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

01877/N/02

Del Diputado Nacional Alejandro Balián: Acusando recibo de la Declaración N° 4873/02, correspondiente al Proyecto N° 01234/L/02, iniciado por las Legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

01880/N/02

Del Senador Nacional Rubén Martí: Acusando recibo de la Declaración N° 4914/02, corres-

pondiente al Proyecto N° 01735/L/02, iniciado por los Legisladores Font y Molina.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01893/N/02

De la Presidencia Provisional del Senado de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4829/02, correspondiente al Proyecto N° 01363/L/02, iniciado por las Legisladoras Alé, Juncos y Mancilla.

A la Comisión de Solidaridad

01894/N/02

De la Presidencia Provisional del Senado de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4873/02, correspondiente al Proyecto N° 01234/L/02, iniciado por las Legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruíz.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

01858/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, impida el aumento de contaminación con origen bacteriológico fecal del Río Suquia, que afecta a las localidades ribereñas ubicadas aguas abajo de Córdoba Capital, antes de su desembocadura en la Laguna Mar Chiquita.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

01859/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta solidaridad con la Diputada Provincial de La Pampa, Rita Bustillo, a la que no se le permitió conservar su empleo en la administración pública, una vez concluido su mandato.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

01860/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo, el X Encuentro Latinoamericano de

la Cooperación, a realizarse el 18 y 19 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

V

01861/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Zalazar de Fino, Annovassi y Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución y costo a cargo de la E.P.E.C. de los trabajos necesarios para solucionar el problema de seguridad aérea en el sector del cono de vuelo del aeroclub Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

01862/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Nicolás, Luque y Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la Nación, unificara las bases de datos del Programa Jefes y Jefas de Hogar.

A la Comisión de Solidaridad

VII

01863/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Martín López, por el que declara de Interés Provincial, los Criterios para la Recolección y Almacenamiento Controlado de Pilas en desuso en el territorio de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

01864/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo, el Concurso Diseño de Iso Logotipo con el lema "HIV – Estigma y Discriminación", organizado por la Dirección de Política Judicial y Derechos Humanos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

01865/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Taranzano y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los transformadores de energía que contendrían PCB en distintos lugares de la Provincia.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

X

01866/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que modifica Artículos de la Ley N° 5624, modificada por la Ley N° 8834, referida al Régimen Especial de Protección y Promoción Laboral para las personas disminuidas.

A las Comisiones de Solidaridad, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

01867/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al avión turbohélice aeroplacador de fábrica, adquirido conforme Decreto N° 1416/02.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

01868/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el traslado de empleados del Poder Legislativo a otras dependencias de la Administración Pública.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

01869/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Decreto N° 530/02, referido a la facultad del Ministro de Obras y Servicios Públicos de solicitar asesoramiento al ERSEP y organismos y reparticiones de la Administración Pública, integrar la Comisión abocada al estudio de la renegociación de los contratos de concesión de los servicios públicos.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

01870/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Cancillería, gestione posibilitar el viaje de paseo a Argentina de las hijas de Luis Alberto Urquiza, imposibilitadas de ingresar a nuestro país, por considerar la Justicia de Dinamarca que éste es un país inseguro por la actual situación social.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

01871/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Turismo y Cultura Sociedad de Economía Mixta (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los transformadores de energía y uso de agroquímicos en la Localidad de Monte Cristo.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

XVI

01872/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Nicolás y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, ante la inminente firma del Decreto que declara la Emergencia Ferroviaria, reestatizar el servicio no absorbiendo las deudas de las empresas privadas concesionadas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

01873/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Archilla, Font, Gonzalo y Tais, por el cual requiere la presencia del Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ing. Dante Heredia, en la Comisión de Solidaridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios entregados desde el año 2000.

A la Comisión de Solidaridad

XVIII

01874/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, permita la liberación de fondos de todas las Bibliotecas Públicas de nuestro país, retenidos por Decreto N° 1570/01.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

01875/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual manifiesta preocupación por la situación de postergación que sufren 860 viviendas sociales, destinadas a familias carecientes que resisten los efectos de las inundaciones y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, actuar con la mayor mesura y prudencia ante la propuesta de construir doce mil nuevas viviendas para el mismo sector.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Solidaridad

XX

01878/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual adhiere a los actos

conmemorativos del Decimonoveno Aniversario de la "Vuelta a la Democracia", que tendrá lugar el próximo 30 de Octubre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

01879/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Perla Ceballos y Luque, por el que crea el Ente Autárquico Provincial de Administración y Explotación del Ramal Ferroviario Provincializado conocido como Tren de las Sierras.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

01881/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el cual instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba (Art. 104, inc. 5 C.P.) y requiere a los Diputados Nacionales que impulsen el inmediato tratamiento del Proyecto de Ley de Iniciativa Popular por el cual se crea el Programa Nacional de Desarrollo Infantil.

A las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

01882/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Llanos, Echepare, Isaac López, Pereyra, López Amaya, Síntora, Castro, Gonzalo, Moscoso y Flores Durán, por el que declara de Interés Turístico Provincial a los inmuebles de dominio público de uso común, que por su valor paisajístico, deportivo, histórico, científico, cultural o ambiental, sean susceptibles de aprovechamiento turístico.

A las Comisiones de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

01883/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Isaac López, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 9044, declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno propiedad de

la sucesión de Juan Feliciano Manubens Calvet.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

01884/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo, la 6ª Expo Feria Artesanal y Comercial de Villa Valeria, a realizarse del 11 al 14 de Octubre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXVI

01885/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del 95º Aniversario de Villa Valeria, Departamento General Roca, a celebrarse el 12 de Octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

01887/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual declara de Interés Legislativo, las Fiestas Patronales de la Virgen de Nuestra Señora de Luján, a celebrarse el día 13 de Octubre en Casa Grande, Departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

01888/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí y Dulla, por el cual manifiesta beneplácito por la labor que desarrolla el Laboratorio de Hemoderivados de la U.N.C., que produce y comercia medicamentos derivados del plasma humano y que proyecta introducir al mercado medicamentos genéricos.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

01889/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia, Bocco y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la muerte del joven Romero en la Unidad Regional 3 y sobre los casos denominados de "gatillo fácil".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

01890/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Blanco, Zalazar de Fino, Font, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto de Diagnóstico por Imágenes Ce.D.Im. Oeste S.A. de la Localidad de Cosquín.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

01891/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Blanco, Font, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del Directorio del I.P.A.M. (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del Instituto.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

01892/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Blanco, Font, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del I.P.A.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa de Vacunación Antigripal llevado a cabo en el presente año.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

01895/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Archilla y Ruíz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento, la realización de las demarcaciones de líneas de ribera en ríos y arroyos del Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV

01896/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Ruíz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, fomento el uso de envases y envoltorios reciclables y renovables.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXV

01897/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Ruíz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Plan construcción de viviendas en la Ciudad de Córdoba, dote a los asentamientos habitacionales de espacios útiles para fines comunitarios que propenda a crear y fomentar el asociativismo de los vecinos.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Solidaridad

XXXVI

01898/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Ruíz, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, proceda a la concreción y desarrollo de la forestación en el Departamento Cruz del Eje dentro del marco del PROSOBO.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

XXXVII

01899/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruíz, Sintora y Archilla, por el cual declara de Interés Legislativo, el "3° Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología", a realizarse en la Ciudad de Cruz del Eje, el día 12 de

Octubre del corriente año.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

01900/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, suministre al centro educativo I.P.E.M. N° 44 Ministro Macario Carrizo de la Localidad de Miramar, de infraestructura, mobiliario y equipamiento para la sala de producción y huerta.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIX

01901/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, provea al Centro Educativo "Jerónimo Luis de Cabrera" de la Localidad de Miramar, de mobiliario, útiles escolares, edificación del salón de actos, depósito y modificación del baño de varones.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XL

01902/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, provea al Centro de Desarrollo Regional ubicado en la Localidad de Miramar, de un Scanner y una impresora a chorro de tinta.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

01903/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Flores Durán, Moscoso, Eslava e Isaac López, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provin-

cial, acepte la donación del inmueble ubicado en la intersección de las calles España y Tucumán de la Ciudad de Deán Funes, efectuada con el objeto que se construya en dicho lugar el edificio de los Tribunales que prestan servicio en la Novena Circunscripción Judicial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLII

01904/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruíz, Maders y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la Tercera Jornada Anual de "Actualización en Maltrato Infante Juvenil", a llevarse a cabo el 11 de Octubre de 2002.

A la Comisión de Solidaridad

XLIII

01905/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Síntora, por el cual solicita a la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta, realice el apoyo técnico necesario a la Cámara Hotelera de Cosquín, para evitar el cierre definitivo de doce hoteles.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XLIV

01906/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los mecanismos para que se declare de Interés Cultural y Educativo Regional al Museo Histórico Municipal de la Localidad de La Para, Departamento Río Primero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

01908/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliانا Olivero y Álvarez, por el cual solicita a la Municipalidad de Villa María, otorgue una cuadrícula en el cantero central del Boulevard España de esa ciudad para colocar un monolito para honrar a los pueblos aborígenes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

01909/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliانا Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las pautas propagandísticas del Superior Gobierno de la Provincia en los servicios de radio y televisión de la U.N.C..

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVII

01910/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliانا Olivero y Álvarez, por el cual cita al Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, Ing. Heredia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVIII

01911/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de once obras en el interior de la Provincia, por parte de la Secretaría de Obras Públicas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLIX

01912/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los concursos públicos para cubrir cargos de Supervisores de Nivel Inicial y Primario.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

L

01913/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, la reparación del puente del arroyo Los Barriales, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 15 en el tramo San Carlos Minas - La Higuera.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

LI

01914/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, el desmonte y mejora del camino que une Rumiyaco con Santo Domingo de las Siete Vueltas y Rara Fortuna.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

LII

01915/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya dentro del plan de obras de reparación de 1000 Escuelas, a la llamada Fray Justo Santa María de Oro de San Carlos Minas.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

LIII

01916/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que modifica el Artículo 6° de la Ley N° 8198 y sus modificatorias, referidas a las declaraciones juradas patrimoniales de quienes ejercen la función pública y manejan las arcas del Estado.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación

General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LIV

01917/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, el traslado del CENMA N° 309 de la Ciudad de La Calera al Establecimiento Primario recientemente inaugurado, conforme la Ordenanza N° 094.CD.2000 de dicha Ciudad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

01918/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Córdoba, regularice el servicio de iluminación de la Plazoleta Jerónimo Luis de Cabrera del centro de la Ciudad.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

LVI

01919/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, interceda ante el Municipio de Pilar, la Universidad Nacional de Villa María y la Asociación Pro Educación Integral Regional para el Futuro, a los fines de encontrar una solución al problema planteado con la extensión áulica en la Ciudad de Pilar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVII

01920/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual expresa repudio a la actitud asumida por el Vocal Titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. José Ibarra al reclamar judicialmente para que no le recorten sus haberes de acuerdo a lo que fija la Ley N° 8991, de reducción de sueldos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LVIII

01921/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere al Segundo Congreso Regional de Educación denominado “La Escuela como generadora de Esperanza”, a realizarse en la Localidad de General Deheza los días 11 y 12 de Octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIX

01922/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Isaac López y Eslava, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la Expo-Feria “Jóvenes y Adultos Emprendedores”, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LX

01923/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Goñi y Remedi, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, incluya dentro de los contenidos curriculares de todos los niveles, conocimientos sobre el uso y la prevención de los productos fitosanitarios.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Salud Humana

LXI

01924/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Goñi y Remedi, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación incorpore en el último año del nivel medio, un taller o seminario de algunas horas de duración con objeto de que se exponga y estudie el humorismo de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXII

01925/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el

Bloque de Unión por Córdoba, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del ex Gobernador Ramón Mestre en el marco del lanzamiento de su campaña a candidato por el Radicalismo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXIII

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

01664/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, promueva acciones para facilitar las exportaciones a las pequeñas y medianas empresas.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto y Hacienda

01688/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual expresa preocupación ante las partidas adeudadas desde el mes de Febrero del corriente año, por el Poder Ejecutivo Nacional a la Universidad Nacional de Río Cuarto, requiriendo su envío a la mayor urgencia.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

01661/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual declara la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, avance en la implementación del Programa Provincial de Modificación de Radios Municipales y Comunales, creado en virtud de la Ley N° 8102, particularmente el de la Comuna de Chuña Huasi, Departamento Sobremonte.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

01685/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Convenio celebrado entre la Federación Argentina de Municipalidades (F.A.M.) y las Universidades Nacionales Públicas y Privadas, firmado el día 4 de Septiembre de 2002.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01550/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pereyra y Echepare, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que a través de los órganos competentes, realice las gestiones para ceder a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de La Calera, un inmueble ubicado en la zona centro de la ciudad homónima, cuya titularidad recae en el Banco de la Provincia.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

01835/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Tais, Domínguez Reyna, Carranza, Mancilla, Echepare y Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo, el "Décimo Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17", que se llevará a cabo en las Ciudades de Embalse, Almafuerde y Río Tercero, desde el día 22 al 27 de Octubre de 2002.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)00909/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a tra-

vés del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DiPAS), analice la factibilidad de implementar la unificación de Consorcios de Regantes en uno por sistema y que del total de éstos se elija por sorteo un representante ante esa Dirección.

Al Orden del Día

2)01568/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de reparar los caminos de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria del Departamento Minas.

Al Orden del Día

3)01581/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dulla y Urquía, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que corresponda, proceda a la reparación, bacheo y señalización horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 158, en especial en el tramo General Deheza y Río Cuarto.

Al Orden del Día

4)01583/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Nicolás y Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito al Poder Ejecutivo Provincial, por la inauguración de la Delegación Regional del Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.SeP.), en la Ciudad de San Francisco.

Al Orden del Día

5)01590/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DiPAS), analice la factibilidad de proceder a la construcción de los canales de riego y las tareas de limpieza y mantenimiento en el azud nivelador de Copacabana, Departamento Ischilín.

Al Orden del Día

6)01618/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado

que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo entre las Localidades de Ambul y Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto.

Al Orden del Día

7)01852/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí y por todos los Legisladores Integrantes de este Cuerpo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, gestione ante la Empresa Aguas Cordobesas que la primera fecha de vencimiento de las facturas de consumo sea a partir del día siete (7) de cada mes, para que coincida con la fecha de cobro de haberes del sector público.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

01705/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Ministerio de Producción y Finanzas, se incluyan como beneficiarios de los aportes económicos dispuestos en la Ley N° 25.422, a la que adhiere la Ley Provincial N° 9028 sobre Desarrollo de la Producción Ovífera, a los I.P.E.M. con orientación agropecuaria de la Provincia.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Solidaridad

1)01837/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castro, por el cual expresa adhesión y beneplácito a la "XXI Convención Anual de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicios", a llevarse a cabo del 11 al 13 de Octubre en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla.

Al Orden del Día

2)01853/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Leyba de Martí, Font, Ruíz, Blanco, Acuña, Domínguez Reyna, Vigo, Fernández, Perla Ceballos y Lizio, por el cual expresa beneplácito por la celebración del 25º Aniversario del Instituto Privado Provincial de Acción Social (I.P.P.A.S.).

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

01612/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual expresa beneplácito con motivo de la firma del Convenio Marco que llevó a cabo el ERSeP con las Federaciones de Cooperativas Eléctricas Fecescor y Face, por el que se beneficiarán con la tarifa social de energía eléctrica miles de usuarios carecientes del interior de la Provincia.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)01528/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Centro de Tecnología Avanzada Amadeo Sabattini y del Centro de Tecnología Educativa.

Al Orden del Día N° 35

2)01649/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Acuña, Perla Ceballos y Álvarez, por el cual expresa beneplácito y adhesión a las "Primeras Jornadas de Capacitación de Cooperadoras Escolares", a realizarse en el mes de Noviembre en la Ciudad de Villa General Belgrano.

Al Orden del Día

3)01691/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, provea de equipamientos y materiales didácticos al Centro Educativo Juan Bautista Azopardo de la Localidad de Santa María de Punilla.

Al Orden del Día**4)01803/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cioccatto, Molina, Perla Ceballos y Archilla, por el cual declara de Interés Legislativo, los "Cursos Teóricos Prácticos de Técnicas, Artes y Oficios", brindados por el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

Al Orden del Día**5)01816/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhesión al haberse cumplido el 28 de Septiembre de 2002 el 129º Aniversario de la Fundación de Jesús María, Ciudad cabecera del Departamento Colón.

Al Orden del Día**6)01822/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual expresa adhesión a la celebración del Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Carlos Minas, acaecida el 1º de Octubre de 2002.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

01759/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Domínguez Reyna, Acuña, Leyba de Martí, Flores Durán, Sintora y Archilla, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, provea de frazadas y mantas al IPEM Nº 254 de la Localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Salud Humana****1)01692/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual insta a los Legisladores Nacionales a requerir al Poder Ejecutivo Nacional el NO recorte del presupuesto del Hospital de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día**2)01707/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del área competente, realice en forma efectiva controles de calidad en las ventas y expendios de los medicamentos que son ofrecidos como alternativas de menor costo en farmacias y laboratorios con jurisdicción provincial.

Al Orden del Día**3)01796/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual expresa adhesión a las "III Jornadas de Pediatría 2002" del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, a desarrollarse en el marco del Tercer Aniversario de la Reapertura de dicha Institución los días 10 y 11 de Octubre de 2002.

Al Orden del Día**4)01804/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Leyba de Martí, por el cual expresa adhesión a la "Semana de la Salud", a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de Octubre de 2002, en la Ciudad de Cosquín.

Al Orden del Día

- 6 -

- A) CAPILLA DEL MONTE. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA CON PCB. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CLUBES DEL TRUEQUE. PEDIDO DE INFORMES.
- C) VIOLENCIA ESCOLAR. MEDIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) HOSPITAL DOMINGO FUNES. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOGAR DE DÍA ARTURO ILLIA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE. CONTAGIO DE SIDA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Gracias, señor presidente.

Continuando con el tratamiento del Orden del día, solicito el archivo de los puntos 1, 4, 15, 16, 24 y 28 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del señor legislador Saieg, de pasar a archivo los expedientes número 1, 4, 15, 16, 24 y 28 del Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01254/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los transformadores de energía existentes en la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, que contendrían Bifenilo Policlorado (PCB).

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01514/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los llamados "Clubes del Trueque".

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

Moción de preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01574/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Dulla y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas tomadas por el Ministerio de Educación, con el fin de enfrentar la violencia escolar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01575/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Dulla y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María, Departamento Punilla.

A la Comisión de Salud Humana

PUNTO 24

Pedido de informes – Artículo 195

01629/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hogar de Día Arturo Illia de la Ciudad de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

PUNTO 28

Pedido de informes – Artículo 195

01636/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contagio de SIDA en el Hospital Tránsito Cáceres de Allende de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

- 7 -

- A) IPEM N° 78 DE UNQUILLO. TERRENO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) REFORMA POLÍTICA PROVINCIAL. DEBATE EN DOBLE LECTURA. HABILITACIÓN.
- D) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO. TITULAR. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- E) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PERSONAS DISCAPACITADAS. CUPO DE INGRESO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) MENORES. DELITOS COMETIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROPAGANDA OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H) FORO DE LA DEMOCRACIA. EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SIERRAS DE CÓRDOBA. INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) B° ITUZAINGÓ ANEXO. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) SAN ROQUE. PLAZA FEDERAL. VIGILANCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- L) JARDÍN ZOOLOGICO DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- M) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INTERFERENCIA TELEFÓNICA. EQUIPOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) EX GOBERNADOR SANTIAGO DEL CASTILLO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Solicito una preferencia, para la próxima sesión, para el tratamiento de los puntos número 3, 8, 9, 10, 12, 14, 18, 20, 23, 25, 26, 27, 33 y 42 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción del señor legislador Saieg, en el sentido de vuelta a comisión con una preferencia de 7 días, para los proyectos que figuran en los números 3, 8, 9, 10, 12, 14, 18, 20, 23, 25, 26, 27, 33 y 42 del Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01504/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados al terreno donde se construirá el I.P.E.M. N° 78 de la Localidad de Unquillo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01402/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Nacional de Emergencia Alimentaria.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01799/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Bloques Parlamentarios U.P.C., U.C.R., M.A.V., A.R.I., P.I. y el Bloque Unipersonal, por el cual se habilita el Debate en Doble Lectura de los proyectos referidos a la Reforma Política Provincial.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -**01548/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual dispone la comparecencia del titular de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados al patrimonio de las Agencias fusionadas, transferido o reubicado.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01559/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si en el ámbito de la Administración Pública Provincial se cumple con el cupo de ingreso a la Planta de Personal de personas discapacitadas.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01563/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los delitos cometidos por menores.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01594/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la propaganda oficial que difundió la gestión de gobierno por medios gráficos, televisivos y radiales.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20**Pedido de Informes – Artículo 195****01619/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al edificio conocido como Foro de la Democracia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23**Pedido de Informes – Artículo 195****01628/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Perla Ceballos y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los incendios producidos en distintas zonas de las Sierras de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25**Pedido de Informes – Artículo 195****01632/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la contaminación existente en Barrio Ituzaingó Anexo.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195**01633/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Luque y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la vigilancia policial en la Plaza Federal, Comuna de San Roque.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27**Pedido de Informes – Artículo 195****01635/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Jardín Zoológico de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33**Pedido de Informes – Artículo 195****01667/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Karl, Leyba de Martí, Dulla y Tais, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a equipos portátiles de interferencia de comunicaciones telefónicas de los cuales dispondría la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42**Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****01776/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa adhesión a los actos de homenaje a la memoria del ex Gobernador de la Provincia de Córdoba Santiago H. del Castillo, al conmemorarse el 40º Aniversario de su fallecimiento el 16 de Octu-

bre.

- 8 -

- A) LOTERÍA DE LA PROVINCIA. JUEGO 50y50.COM. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOTERÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MEDICAMENTOS GENÉRICOS. CONTROLES DE CALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ESCUELA DE TURISMO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MORTALIDAD INFANTIL. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ANCIANO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS. SISTEMA SANITARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. IMAGEN EN EL EXTRANJERO. TAREAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE. SERVICIO DE HEMOTERAPIA. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Gracias, señor presidente. Solicito una preferencia, para la sesión subsiguiente, para los puntos número 2, 6, 11, 17, 19, 21, 22, 30, 31 y 32 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Saieg, en el sentido de vuelta a comisión con una preferencia para la sesión subsiguiente de los proyectos que figuran con los números número 2, 6, 11, 17, 19, 21, 22, 30, 31 y 32 del Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.**PUNTO 2****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -**01491/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre el juego www.50y50.com.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01436/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a dicha entidad.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01557/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los controles de calidad de los medicamentos denominados genéricos, biodisponibilidad y bioequivalencia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****01576/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Escuela de Turismo, dependiente del Ministerio de Educación de la

Provincia.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 19**Pedido de Informes – Artículo 195****01615/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las causas que han motivado el aumento de la mortalidad infantil en distintos Departamentos de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21**Pedido de Informes – Artículo 195****01622/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Perla Ceballos, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A..

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22**Pedido de Informes – Artículo 195****01625/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los programas de atención al anciano.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30**Pedido de Informes – Artículo 195****01657/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Servicio Penitenciario (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el sistema sanitario de los establecimientos carcelarios.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Pedido de Informes – Artículo 195

01660/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre tareas que se realizan en el extranjero respecto de la imagen de la Provincia de Córdoba en el mundo.

Comisiones: Turismo y su relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Pedido de Informes – Artículo 195

01665/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a los controles efectuados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en las transfusiones de sangre.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

AGUA POTABLE. PRESIÓN MÍNIMA. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Gracias, señor presidente.

Solicito una preferencia, para la sesión número 39, para el punto número 13 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del señor legislador Saieg, en el sentido de vuelta a comisión con una preferencia de 21 días para el proyecto número 13 del Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

01561/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.SeP. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la disminución en la presión mínima de suministro del servicio de agua potable de contrato, en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

- A) CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA AMADEO SABATTINI Y CENTRO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) COOPERADORAS DE ESCUELAS PÚBLICAS. LIBERACIÓN DE FONDOS. SOLICITUD.
- C) EMERGENCIA AGROPECUARIA. PRODUCTORES. ENTREGA DE CRÉDITOS EN LECOP. PRIORIDAD.
- D) RESOLUCIÓN 73/2002. DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL. PAGOS. DIFERIMIENTO. SOLICITUD.
- E) ENCUENTRO ZONAL Y PROVINCIAL, RECREATIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO “JUNTOS PARA DAR”. ADHESIÓN.
- F) TORNEO PCIAL. DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15 Y SUB 17. INTERÉS PROVINCIAL.
- G) EL CADILLO. POBLACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PERIODISTA ROBERTO PROPATO. FALLECIMIENTO. PESAR.
- I) ENCUENTRO DE ESCULTISMO DE LOS CLUBES DE CONQUISTADORES DE LA REGIÓN CENTRAL DE NUESTRO PAÍS”. BENEPLÁCITO.
- J) SILVIO PELLICO. 108 ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- K) ESCUELA RURAL “FLORENTINO

- AMEGHINO". 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
L) ESCUELA CAPITÁN FRANCISCO DOMINGO ZARCO, DE REDUCCIÓN. BODAS DE BRILLANTE. ADHESIÓN.
 Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación por el artículo 146 del Reglamento, de los puntos números 5, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 y 45 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Saieg.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 5
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01528/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, informe según el artículo 102 de la Constitución de la Provincia, a través del Ministerio de Educación y Organismos correspondientes, en el término de catorce días, sobre los diversos aspectos que se detallan a continuación:

1.- ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura constitutiva del Centro de Tecnología Avanzada "Amadeo Sabattini" y del Centro de Tecnología Educativa?

2.- ¿Que actividades se están desarrollando con dicho equipamiento?

3.- ¿Que actividades están desarrollando los equipos móviles?

4.- ¿A qué se debe la dependencia funcional de la Secretaría General de la Gobernación si la misma no tiene incumbencias con Educación ni con Ciencia y Tecnología?

Mauricio Pereyra.

FUNDAMENTOS

La actividad del Centro de Tecnología Avanzada tuvo en el sector productivo de la Provincia, especialmente en el sector metal mecánico, un impacto importante a través de sus actividades de capacitación y los servicios brindados utilizando su infraestructura de maquinaria a control numérico computarizado (CNC) donada por el Gobierno Italiano.

Su personal altamente calificado, muchos de ellos entrenados en el exterior, llevaron adelante esta tarea. Paralelamente se conformó la Fundación "Sandro Pertini" integrada por decenas de empresas cordobesas la que por medio de un convenio ratificado por Ley brindaba apoyo a las actividades antes mencionadas.

Por otra parte el Gobierno Provincial, en el marco del programa PROINTEC, constituyó el Centro de Tecnologías Educativas (CTE) cuya misión era la actualización docente en nuevas tecnologías. Este Centro se trasladó al Parque Sarmiento en el predio de la escuela Gral. Roca previa remodelación de un edificio que significó una inversión más que importante para las arcas provinciales que se justificaba por el alto valor de los equipos que conformaban este Centro.

El CTE disponía además de dos vehículos de transporte semirremolque, ambos equipados con un gabinete móvil de informática y mecánica respectivamente, para la capacitación de alumnos y docentes en el interior provincial.

Posteriormente, en el año 1999, se unificaron ambos Centros en la Dirección de Tecnología Avanzada dependiente del Ministerio de Educación.

Desde aquel entonces, y más allá de algunos reclamos de profesionales del CTA, carecemos de información fehaciente sobre las actividades desarrolladas por los mismos y cual es el estado actual de dichas instituciones lo cual motiva el presente pedido de informe al PE en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 102 de la Constitución Provincial.

Mauricio Pereyra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 01528/L/02 iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, informe (art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro de Tecnología Avanzada Amadeo Sabattini y del Centro de Tecnología Educativa OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, L., Dulla, H., C. De Carbonetti,

C., Cuello, H., Maders, T., Bedano, N., Tais, N., Acuña, C., Álvarez, P.

PUNTO 34

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01295/L/02

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional permita la liberación de fondos de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas públicas provinciales retenidos en virtud de las disposiciones del Decreto N° 1570/01.

Noris Tais, Alfredo Blanco, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

Las asociaciones cooperadoras escolares de las escuelas públicas son organizaciones sin fines de lucro, reconocidas por Ley Nacional N° 14613 como entidades de bien público y por lo tanto impositivamente exentas del pago del sellado de actuación, impuestos, tasas y derechos en los actos y gestiones que realicen.

Como entidades civiles conformadas por grupos de padres, vecinos y docentes que trabajan mancomunadamente para lograr el objetivo general que es el bien común y que se manifiesta a través de la planificación de acciones que coadyuvan al mejoramiento de la escuela en todos sus aspectos, tales como:

- mantenimiento de instalaciones, edificio, material pedagógico, gabinetes de investigación, creación y mantenimiento de bibliotecas, propiciando conferencias, audiciones musicales, representaciones teatrales y otras manifestaciones artísticas, procurando la elevación cultural, velando además por la salud física y moral del alumno y estimulando las iniciativas para que la educación se encuadre dentro de los principios de libertad y democracia;

- es necesario comprender que la importancia de su gestión cuya aplicación de recursos (por cuotas sociales, eventos, explotación de cantinas, kioscos, fotocopiadoras o concesión a precios económicos, donaciones, etc.), a los fines y objetivos ut supra descriptos deben allanarse a lo que prescriben las normas que las regulan, que en el caso de escuelas primarias es el Decreto N° 11096/54 y en el caso de nivel medio, especial y superior, el Decreto N° 6664/65, entre ellas la apertura de una cuenta bancaria que en el art. 51 del Decreto de primaria establece que sean en Bancos oficiales.

De la lectura de ambos decretos, se desprende que el capital financiero debe estar ingresado en una cuenta corriente bancaria, ya que ambos mencionan el libramiento de cheques con la firma del

presidente, secretario y tesorero; pero que por la facilidad y simpleza de la operatoria, la gran mayoría optó por la modalidad de una caja de ahorro con los coresponsables financieros mencionados.

A raíz de la aplicación a partir del 03/04/01 de la Ley N° 25413 "Impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria y operaciones similares", creado por la Ley de competitividad, es que las cooperadoras como entes jurídicos irregulares no pueden seguir operando en Cajas de Ahorro conforme la disposición del Banco Central en su Comunicado N° "A" 3247 debiendo cerrar las mismas y acreditar los saldos en cuentas corrientes o cuentas corrientes especiales (estas últimas sin cheques).

Con la vigencia del Decreto N° 1570/01 ("corralito") y el cronograma de los vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema bancario cuya Resolución N° 46/2002 establece que de las cuentas corrientes y cajas de ahorro no salariales ni previsionales se admitirán retiros semanales de pesos trescientos (\$300.-) cuyos retiros no efectuados se acumularán. Para el caso de los plazos fijos se establece un cronograma de devolución que rige a partir del mes de marzo de 2002 para depósitos entre pesos cuatrocientos y diez mil, a partir del mes de agosto de 2002 para los depósitos superiores a pesos diez mil hasta pesos treinta mil y para los importes superiores de pesos treinta mil la devolución regirá a partir de diciembre de 2002.

Es una realidad que muchas cooperadoras escolares a la fecha no han modificado su situación ante la exigencia de la apertura de una cuenta corriente especial que tiene la misma metodología de una caja de ahorro común, esta falta de adecuación obedece a una serie de requisitos que exige el banco, por lo que las cajas de ahorro vigentes y en algunos casos los plazos fijos que mantienen han quedado acorralados por este Decreto.

Esta no disponibilidad de fondos sumado a la baja recaudación en concepto de cuotas sociales que hoy sufren las asociaciones cooperadoras, han ocasionado un entorpecimiento en la gestión, al no poder responder a los objetivos arriba enunciados. Induciendo a que los recursos y aplicación de los fondos circulen bajo el manejo de efectivo sin producirse el ingreso de los mismos al sistema financiero y por lo tanto eliminándose el control bancario.

Entendiendo que los fondos que administran las Asociaciones Cooperadoras no provienen de actividades lucrativas y cuyos destinos están afectados al bien común de la comunidad educativa, sería procedente la eliminación de las restricciones que impone el corralito financiero para las cuentas corrientes, cajas de ahorro y plazos fijos que permanecen en los bancos oficiales.

Por estas razones y las que expondré al

momento de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Noris Tais, Alfredo Blanco, Jorge Font.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01295/L/02, iniciado por los Legisladores Tais, Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la liberación de fondos de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas públicas provinciales, retenidos en virtud de las disposiciones del Decreto N° 1570/01, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado:

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez, Urquía, Goñi, Chiofalo, Nicolás, Zalazar de Fino.

PUNTO 35

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01312/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que se priorice a los productores declarados en "Emergencia Agropecuaria", en la entrega de créditos en Lecop Córdoba, que estaría otorgando el Banco de la Provincia de Córdoba.

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos Bocco.

FUNDAMENTOS

El día 22 de marzo del cte. año, el Gobernador de la Provincia y el Ministro de la Producción y Finanzas, firmaron un convenio con el Banco de Córdoba, para implementar una línea de créditos en Lecop Córdoba, destinado a las pequeñas y medianas empresas.

En momentos de crisis como el que estamos atravesando, se produce una caída del producto bruto interno de gran magnitud como consecuencia del derrumbe de su aparato productivo. Es innegable que en esta coyuntura es mayor la dificultad que

afecta al sector productivo privado de la que afecta al sector público.

Asimismo, las consecuencias de esta situación son tremendas para la economía argentina. Se trata de seis elementos que se dan de manera conjunta: Venir de muchos años de recesión, devaluar la moneda, declarar la moratoria de la deuda, congelar los medios de pago, ausencia de precios de referencia porque no hay techo para el dólar, y rotura de los contratos jurídicos. Es indudable que la caída del PBI y la recesión, están íntimamente vinculados a la ausencia total del financiamiento del crédito, por el congelamiento de los depósitos por el corralito. Esto hace que no haya crédito ni siquiera, para los productores agropecuarios que, después de la devaluación, son uno de los únicos sectores a través de los que están ingresando divisas, por las retenciones a las exportaciones. Entonces, no hay posibilidad de que puedan rehacer el capital de trabajo ya sea para exportar o para sustituir las importaciones que antes venían al país y que ahora se han encarecido lo que profundiza la espiral recesiva.

Sumado a esto, no nos olvidemos que estamos hablando de productores que están bajo mayor riesgo ya que han sido declarados en situación de emergencia, lo que les hace mucho más difícil sostener su condición, aún en épocas de cosechas récord.

Convencidos que iniciativas como estas sirven para dar mayor auge a la actividad productiva provincial, con todo lo que esto moviliza, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos Bocco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01312/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Bocco, por el cual vería con agrado que el Banco de la Provincia de Córdoba, priorice a los productores declarados en emergencia agropecuaria en la entrega de créditos en LECOP CÓRDOBA, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones:

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Lizio,

Archilla, Urquía, Chiofalo, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 36

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01577/L/02

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, a fin que este de cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 73/2002 del Ministerio de Economía, donde se dispone el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda Pública, del Gobierno Nacional, y las excepciones que en el mismo se detallan.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La grave crisis que atraviesa nuestro país, que determinó la suspensión de los pagos de los servicios de la deuda pública Nacional, como consecuencia de la situación económica y social, adecuando los mismos de acuerdo a las posibilidades que tenga de hacer frente a estas erogaciones, merece de parte del Ministerio de Economía, de cumplimiento efectivo a la Resolución N° 73/2002, que estableció excepciones a esta situación.

La posesión de Bonos de Consolidación Previsionales, en poder de los tenedores originales, en especial de personas físicas, que a fecha cuentan con setenta y cinco años de edad, hace necesario que el Gobierno Nacional, le de un tratamiento especial.

Es necesario que el Gobierno Nacional tenga en cuenta esta circunstancia, pues muchos de estos ciudadanos, han brindado a lo largo de su vida su esfuerzo, en pos de la construcción de nuestra Nación, no siendo justo que aquellos que aportaron durante tanto tiempo, tengan que padecer por no recibir aquello que por derecho les corresponde.

Asimismo aquellas personas, que siendo poseedores de estos títulos, como consecuencias de haberlos recibido en concepto de indemnizaciones, por desvinculación laboral, deberán tener un tratamiento similar.

Creemos que es de estricta justicia, el arbitrar los medios necesarios para que estas personas reciban lo que les corresponde, atento a la grave crisis por la que atraviesa el país.

Por lo expresado es que creemos de suma necesidad se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución, en los montos y plazos que originariamente fueran otorgados dichos

bonos.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01577/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 73/2002, del Ministerio de Economía, que dispone el diferimiento del pago de servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional y la aplicación de las correspondientes excepciones, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la manera en que ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Chiofalo, Goñi, Pizzorno, Nicolás, Dandach, Roberto Urquía, Héctor Dulla.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01772/L/02

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Séptimo Encuentro Zonal y Provincial, Recreativo, Cultural y Artístico, para Personas con Capacidades Diferentes denominado "Juntos para dar", organizado por el Centro Educativo Especial "Julián Carballo" de la localidad de La Carlota, a realizarse el 18 de octubre del corriente.

Roberto Urquía, Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

"Juntos podemos crear, crecer y dar", esta es la consigna con la cual el centro Julián Carballo, organiza el Séptimo Encuentro Zonal y Provincial, para personas con capacidades diferentes, compartimos plenamente la consigna, ya que juntos e integrados podemos crear, crecer y dar.

El encuentro tiene como objetivos, favorecer la participación de personas con capacidades diferentes, además de intercambiar experiencias y promover la comunicación entre distintas instituciones especiales, demás está agregar que compartimos los objetivos a lograr, y felicitamos a la entidad organizadora por esta iniciativa.

Por las razones expuestas, y por las que verterán, al momento de su tratamiento en el recinto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Roberto Urquía, Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y de EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01772/L/02, iniciado por los Legisladores Urquía y Dulla, por el cual adhiere al Séptimo Encuentro Zonal y Provincial, Recreativo, Cultural y Artístico para Personas con Capacidades Diferentes denominado "Juntos para Dar", a realizarse el 18 de Octubre en la Localidad de La Carlota, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V. H.

Mancilla, Vigo, Bedano de Accastello, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Acuña, Taranzano, Remedi, Dulla, Tais.

PUNTO 38

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01775/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el "Décimo Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17", certamen organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol que se llevará a cabo en el Polideportivo de la Unidad Turística de Embalse y estadios de las ciudades de Almafuerte y Río III, desde el día 22 al 27 de Octubre del corriente año.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa es fundamentada por la magnitud del certamen, ya que en el mismo participarán las dieciséis Ligas Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol, como así también, en calidad de invitados, las selecciones de la Liga Regional de Fútbol de San Francisco y la Asociación Cordobesa de Fútbol.

En el evento competirán ochocientos futbolistas provenientes de toda la provincia en el grupo etario que va desde los catorce a los diecisiete años; esto genera una competencia de alto contenido deportivo, como así también el intercambio de experiencias, contactos y relaciones entre los jóvenes deportistas, directores técnicos, preparadores físicos, médicos, dirigentes y todas aquellas personas liga-

das a la práctica de este deporte.

Desde la etapa previa que comprende la selección para la formación de los combinados, se produce una movilización de aproximadamente ocho mil jóvenes cargados de ilusiones y entusiasmo ya que esto puede significar el inicio del camino para acceder al prometedor fútbol profesional.

El certamen es íntegramente organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol en cuanto a lo deportivo, reglamentario, alojamiento, alimentación, servicio asistencial médico, seguro de vida, transporte, árbitros, seguridad, colaboradores, etc.; además cuenta con el auspicio y patrocinio de la Secretaría de Deportes y Turismo de la Nación y de la Dirección de Deportes de la Provincia de Córdoba (D.A.C.y T.); quienes con mucho esfuerzo económico se unen a la Federación Cordobesa de Fútbol y Ligas Adherentes para brindar a los jóvenes todas las comodidades para que desplieguen todo su talento y poder de esta manera hacer realidad un sueño.

Por las razones hasta aquí expuestas y convencidos que el "Décimo Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17" es merecedor una vez más de la declaración de Interés Provincial, atento a que ésta realza la importancia y trascendencia del mismo, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01775/L/02, iniciado por los Legisladores Tais, Echepare, Domínguez Reyna, Carranza, Mancilla, Giustina, Juncos, Contreras y Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial, el "Décimo Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17", que se llevará a cabo en las Ciudades de Embalse, Almafuerte y Río Tercero del 22 al 27 de Octubre del corriente año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Domínguez Reyna, Carranza, Mancilla, Giustina.

PUNTO 39

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00678/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de catorce (14) días:

1.- Si conoce la situación de EL CADILLO, población ubicada en el punto tripartito compartido por Córdoba, La Rioja y San Luis, no contando con Autoridades Municipales, Policía, Agua Potable, Red de Teléfonos, menos aún de Trabajo.

2.- De ser afirmativo:

- a) Qué apoyo recibe del Estado cordobés?
- b) Se destinaron a ese lugar Planes de Jefes y Jefas de Hogar desocupados?
- c) Se entregaron allí Módulos Alimentarios?
- d) Se tiene pensado hacer la perforación para la extracción de agua, cuyo costo se estima en pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), teniendo ya los pobladores una bomba eléctrica que permitiría extraerla, contando así con este líquido vital para la vida, todos los habitantes del poblado?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Cadillo posee un pequeño mojón de hierro fundido, que marca el límite tripartito: en una calle está San Luis, del otro lado La Rioja y más allá Córdoba. Es el único Pueblo Argentino que está en tres Provincias. Quizás por ello, los gobiernos ignoran los padecimientos y miserias que enfrenta su población, postergada y discriminada. El Cadillo con ocho casas, 35 habitantes, decenas de chivas, con dos calles a pura arena, por supuesto sin nombres, patos, perros, gallinas, burros, una despensa y un bar, está esperando que alguien se haga cargo de que pertenece a la Argentina y que tres Gobiernos son responsables en gran medida de su suerte. En los campos de la zona hay tractoristas, hacheros, que se desloman en el monte, changarines que juntan papas descalzos, cazadores de jabalíes, mujeres con la piel curtida que cuidan cabras, niños que no saben que los juguetes existen (quizás ni saben jugar), casitas de adobe y ladrillo, techos de chapa y pisos de tierra apisonada, vinchucas y por supuesto, la miseria, hasta donde el consumo del agua es un lujo no permitido, eso sí tienen dos santuarios, uno en San Luis, otro en La Rioja, un Centro Asistencial del lado de Córdoba, con una enfermera que cobra su sueldo en San Luis, Provincia de la que reciben algo de ayuda, no hay curas ni médicos, la luz eléctrica la consiguieron gracias a que los periodistas fueron al Pueblito pero, volviendo al agua potable nadie se

ocupó de ella, tienen una bomba eléctrica para sacar agua desde hace más de dos años pero, hace falta la perforación, trabajo que insume un costo de \$ 3.500.-, suma ínfima si se tiene en cuenta el beneficio que reportaría, dar agua que sería lo mismo que dar vida. Los vecinos sueñan con esa esperanza que agitan en Campañas los "políticos", para pasados los Comicios guardar esas Banderas y correr de nuevo el telón de la amargura, acaso de la resignación, sobre ese Pueblito El Cadillo que renueva cada día la conducta gratificante del trabajo, aún cuando el fruto no compense tanto esfuerzo, pero que sirve para abrir los ojos y agradecer en uno u otro santuario el milagro de estar aún con vida.

Perla Ceballos.

**DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestras Comisiones de ASUNTOS
INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y
COMUNALES y de SOLIDARIDAD,**

al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00678/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de El Cadillo, población ubicada en el Punto Tripartito compartido por las Provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, realice las obras conducentes a proveer de agua potable (perforación-instalación de bomba, etc.) a la población de la Localidad de "EL CADILLO".

DIOS GUARDE A V.H.

López Isaac, Eslava, Sueldo, Chiofalo, Taranzano, Ciocatto, Pereyra, Acuña, Bedano de Accastello, Vigo, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Zalazar de Fino, Ceballos Perla.

**PUNTO 40
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01761/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Propato, ocurrido el viernes pasado en esta ciudad. Esta Legislatura rinde homenaje a su memoria y rescata el recuerdo de su trayectoria en el ejercicio del periodismo independiente y la defensa

de las instituciones republicanas.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Roberto Propato fue un destacado periodista que ejerció su profesión en distintos medios escritos y audiovisuales de Córdoba y el país. Al momento de su muerte, ocurrida el viernes pasado a los 74 años, ejercía la dirección de Hoy Día Córdoba. Pese a su salud quebrantada, seguía cumpliendo su tarea diaria con la misma pasión de siempre, circunstancia que habla por sí sola de su vocación y entereza.

Propato se inició adolescente, hace casi 60 años, en los rudimentos de la labor periodística, y en su larga trayectoria pasó por diarios de Buenos Aires y Mar del Plata. En la década del 60 se hizo cargo de la dirección de Los Principios, entonces decano de la prensa cordobesa. Poco después se incorporó a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta que fue cesanteado por la dictadura militar. También conocieron de su capacidad y profesionalismo el vespertino Córdoba, El Tempo de Córdoba, La Voz del Mundo y El Expreso. En nuestra ciudad, hace cinco años, puso en marcha el periódico Hoy Día Córdoba, que dirigió hasta el momento de su muerte.

En su larga trayectoria, Propato se destacó por su capacidad, pluralismo y hombría de bien. Su trayectoria debe ser un ejemplo para las nuevas generaciones de periodistas y merece el sincero reconocimiento y homenaje de esta Legislatura.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01761/L/02, iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Perla Ceballos, por el cual manifiesta pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Propato, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 41

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01767/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el “XXV Encuentro de Escultismo de los Clubes de Conquistadores de la Región Central de Nuestro País” a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del 2002, en el predio cultural adventista denominado Los Quebrachos, ubicado en las proximidades de las localidades de Villa Ciudad de América y La Serranita de nuestra Provincia de Córdoba.

Elcira Zalazar de Fino.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina Central, entidad sin fines de lucro, con domicilio legal en nuestra Ciudad de Córdoba, con diferentes sedes, en las provincias de Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis y Santa Fe; ha previsto la organización del “XXV Encuentro de Escultismo de los Clubes de Conquistadores de la Región Central de Nuestro País” a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del 2002, en el predio cultural adventista denominado Los Quebrachos, ubicado en las proximidades de las localidades de Villa Ciudad de América y La Serranita de nuestra Provincia de Córdoba.

Este encuentro consiste en el desarrollo de un Campamento Mayor del año 2002, agrupando a un grupo aproximado de 1500 niños procedentes de estas provincias.

Este significativo evento concentra la atención de ellos a lo largo de todo el año, favoreciendo su motivación al trabajo, a la obtención de los recursos para el viaje, y a la realización de clases de capacitación en diferentes líneas.

Cada domingo de reunión, para muchos de ellos, es una opción para alejarse de situaciones familiares difíciles, de encontrarse en un ambiente sano, de estar lejos de vicios, de desarrollar hábitos de superación y trabajo, de cultivar la solidaridad, etc.

El programa del encuentro, está planificado de tal modo que el día sábado 12 de Octubre del cte. año, cada niño, estará arribando a nuestra provincia, con su bagaje alimentario, ropas, publicaciones, utensilios de uso personal, etc.

Teniendo en cuenta la envergadura de este acontecimiento, particularmente la implicancia y el beneficio que esto reporta para cada niño, y el trabajo arduo de los líderes organizadores de las jornadas; es que solicito por las razones antes expuestas, le prestéis aprobación al presente proyecto de decla-

ración.

Elcira Zalazar de Fino.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01767/L/02, iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el cual declara de Interés Legislativo el "XXV Encuentro de Escultismo de los Clubes de Conquistadores de la Región Central de Nuestro País", a llevarse a cabo del 10 al 13 de Octubre en el predio denominado Los Quebrachos, ubicado en las proximidades de las Localidades de Villa Ciudad de América y La Serranita, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el "XXV Encuentro de Escultismo de los Clubes de Conquistadores de la Región Central de Nuestro País", a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del 2002, en el predio cultural adventista denominado Los Quebrachos, ubicado en las proximidades de las Localidades de Villa Ciudad de América y La Serranita de nuestra Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Maders, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 43

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01777/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a los actos conmemorativos del "108° Aniversario de la fundación de Silvio Pellico", Departamento San Martín, a celebrarse el 23 de Octubre.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

El 23 de Octubre de 1894 el Sr. Pedro Fraire funda la Colonia "Silvio Pellico" en terrenos de su propiedad.

Los primeros colonos fueron unas pocas familias de inmigrantes italianos que habían llegado al territorio argentino en busca de una nueva vida en libertad, lejos de la guerra y los pesares que los ator-

mentaban en su tierra natal, con la ilusión de convertirse en pequeños propietarios agrarios en estas tierras amplias y fértiles.

Los primeros años de la Colonia fueron muy duros. La distancia de otros centros poblados, la sequía, langosta y granizo fueron dificultades que no todos pudieron sortear, a tal punto que muchos colonos se vieron obligados a migrar una vez más hacia otros rumbos. Pero el esfuerzo, sacrificio y esperanza de quienes permanecieron en los campos de Silvio Pellico fueron premiados con el correr de los años.

En 1915 se construyó la casa más antigua del actual pueblo, a la que poco a poco se fueron sumando otras, a medida que aumentaba el caudal de habitantes que se asentaban en el lugar.

En mayo de 1968, por Decreto del entonces Gobernador de la Provincia, D. Carlos Caballero, se declara a la localidad de Silvio Pellico "Municipalidad de Segunda Categoría", desempeñándose como primer Intendente el Sr. Calixto Juan Conrero.

Este pueblo de raíces rurales hoy celebra sus 108 años de vida, con el mismo espíritu emprendedor y la firmeza de los ideales que guiaron los pasos de sus antepasados gringos.

Por lo hasta aquí expresado y las demás razones que abonaré a la hora de su tratamiento parlamentario, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01777/L/02, iniciado por los Legisladores Zanotti y Tais, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del "108° Aniversario de la Fundación de Silvio Pellico", Departamento San Martín, a celebrarse el próximo 23 de Octubre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Maders, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 44

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01780/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Adherir al 50° Aniversario de la creación de

la escuela rural “Florentino Ameghino” ubicada en el Paraje el Molino (Dpto. Ischilín) y destacar la labor de su primera maestra – directora Sra. María Isabel Pérez.

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

Fue un 1º de Agosto de 1952, cuando se crea esta escuela en el marco de un fecundo programa de apoyo a la educación popular por parte del Gobierno que encabezaba el entonces Presidente Juan Domingo Perón ya sea construyendo nuevos edificios escolares, ya sea llevando la alfabetización a los lugares mas alejados de los servicios educativos. Este es el caso de la escuela de El Molino que está cumpliendo 50 años. Este paraje ubicado a 80 Km. de la ciudad cabecera del Dpto. Ischilín era el asentamiento de un obraje dedicado a la explotación forestal, los hacheros y sus hijos sufrían un alto índice de analfabetismo. Y es así que se crea este centro educativo donde en sus comienzos la maestra – directora designada Sra. María Isabel Pérez debe luchar contra ese analfabetismo, en un lugar agreste y con precariedad de elementos que junto a sus alumnos adultos, jóvenes y niños fue construyendo para hacer mas eficiente su labor.

Hoy este establecimiento está en la órbita provincial y ya pasaron varias generaciones de ciudadanos por sus aulas y que hoy son personas dignas y útiles a su comunidad. Por eso es que a través de esta adhesión pretendemos el reconocimiento permanente para las escuelas rurales y la gigantesca labor de los docentes en esos parajes.

Amado Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 01780/L/02, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual adhiere al 50º Aniversario de la creación de la Escuela Rural “Florentino Ameghino”, ubicada en el Paraje El Molino, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Maders, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 45 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01788/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración de las Bodas de Brillante, de la Escuela Capitán Francisco Domingo Zarco, de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Célman, a celebrarse el 13 octubre de 2002.

Héctor Dulla, Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

Para los oriundos de la localidad de Reducción, constituye sin dudas un acontecimiento muy caro a su sentir, la celebración de los setenta y cinco años de la creación de la Escuela Capitán Francisco Domingo Zarco, a realizarse el próximo 13 de octubre.

Este establecimiento tiene sus orígenes en 1927, cuando por Circular 156 – Expediente 11752-Libro I – 924 se crea la Escuela Nacional Nº 236 Carlos Pistarini, que comienza a funcionar en una casa alquilada por el Consejo Nacional de Educación, con 72 alumnos entre 6 y 15 años, hasta 3º grado.

Al poco tiempo, el Sr. Elpidio Ordóñez donó 1 ha. de terreno de su propiedad para que se construyese el edificio propio.

Con el pasar del tiempo la matrícula va en aumento, se realizan actividades para recaudar fondos hasta que en 1947 se termina el nuevo edificio de la escuela Nº 236. Así en el ciclo lectivo del año 1948 la escuela comienza a funcionar en un moderno edificio, a una cuadra de la ruta Nº 8 y cuenta con todas las dependencias necesarias para su óptimo funcionamiento.

A esta altura ya contaba con 231 alumnos de 1º a 4º grado, realizándose el acto inaugural el día 13 de abril con la presencia del Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gral. Juan Pistarini.

Así llegamos al 6 de junio de 1979, cuando por Decreto Nº 2659, emanado de la Secretaría de Estado se cambia la denominación de la escuela y comienza a llamarse “Capitán Francisco Domingo Zarco”.

Actualmente cuenta con 225 alumnos, 11 docentes (1º a 6º grado), 3 docentes de Ramos Especiales, Director y Vicedirectora.

Los 75 años, encuentran a la institución en pleno desarrollo y crecimiento, que se ha dado a través del tiempo en forma constante y fundamentalmente inserta y consustanciada con la comunidad de

la región.

Por las razones expuestas y las que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Roberto Urquía.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01788/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla y Urquía, por el cual adhiere a la celebración de las Bodas de Brillante de la Escuela Capitán Francisco Domingo Zarco, de la Localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el próximo 13 de Octubre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado:

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Maders, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

- 11 -

CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR. GUARDERÍAS TRANSFERIDAS A MUNICIPIOS. FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora poner en consideración el punto número 7 del Orden del Día, proyecto de resolución 1451/L/2002, por el que se solicita informes sobre el Presupuesto del año 2002 para financiar el funcionamiento de las guarderías transferidas a los municipios, proyecto que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 01451/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los Organismos que correspondan, que en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de 14 días:

- Sobre cuál es el presupuesto del año anterior y el presupuesto previsto para el año 2002, en el

área correspondiente, para financiar el funcionamiento de las guarderías transferidas en su oportunidad del Consejo Provincial del Menor a los Municipios.

- Sobre que montos se adeudan y a que municipios.

- Sobre el número de agentes transferidos y el número de niños que concurren a estas guarderías y que beneficios se están brindando.

- Sobre cuál será la futura política en el área y cualquier otro tema relacionado a dichas guarderías, a los fines de aclarar la problemática.

Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Por medio de Convenios celebrado entre la Provincia y distintos Municipios, se transfirieron guarderías del Consejo Provincial del Menor y en su cláusula sexta se establecía claridad:

“La Provincia se compromete a aportar a la Municipalidad los fondos que actualmente son necesarios para atender los gastos que demanda la atención de este centro y cuyos montos en concepto de personal, servicios y consumo ...”.

En este marco la provincia no ha girado los fondos correspondientes a los dos primeros trimestres del corriente año que financian las guarderías transferidas, para cubrir el pago de sueldos del personal y los gastos de alimentación y funcionamiento

Por ello las autoridades de distintos municipios, como los de Villa del Totoral, Villa Allende, Deán Funes, San Francisco y otros reclaman dichos fondos, debido a que están financiando con sus propios recursos estos centros donde concurren niños carenciados de cada pueblo.

De esta manera se hace necesario conocer que tiene previsto la Provincia respecto a los pagos y cuanto adeuda exactamente, a los fines de un normal funcionamiento para la atención de nuestra niñez y de que se cumplan los convenios firmados entre las partes.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente informe.

Víctor Molina.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. En consideración.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Este pedido de informes

sobre las deudas que mantiene el Gobierno de la Provincia con algunos municipios, concretamente las derivadas por incumplimiento de los convenios que tenían por objeto la transferencia de las guarderías provinciales dependientes del Consejo Provincial del Menor, no ha sido respondido.

La cláusula sexta de dicho convenio estipulaba claramente que la Provincia se comprometía a aportar a la Municipalidad los fondos que actualmente son necesarios para atender los gastos que demanda la atención de este centro, y cuyos montos, en concepto de personal, servicios y consumo, obran en los distintos anexos. Están vigentes estos convenios con los municipios de Villa Nueva, Bell Ville, Villa María, Villa Allende, Deán Funes y Villa del Totoral, y existe un compromiso institucional y legal. No se trata de una promesa de campaña.

Señor presidente, hay municipios que hace más de ocho meses que no reciben las transferencias, y en un marco de profunda crisis social y económica, debemos recordar que más del 25 por ciento de los montos adeudados, tiene por destino los alimentos para esos niños. Con este entorno, entonces, no se puede permitir que no tengan prioridad los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Así, por ejemplo, y en un caso concreto de nuestro Departamento, a la Municipalidad de Villa del Totoral se les adeudan 137 mil pesos, con un atraso de prácticamente nueve meses. En el caso de estas guarderías transferidas en su oportunidad, creemos que se está jugando con la infancia, como tristemente también lo hacen con la vejez, porque se están adeudando transferencias a distintos municipios del Programa Permanente de Atención al Anciano del tercer y cuarto trimestre del año 2001. También creemos, señor presidente, que en este tema de la niñez, estamos casi hipotecando el futuro, porque ellos son parte de este presente donde no tienen prioridad ni garantías para efectivizar sus derechos, y como consecuencia, no tendrán futuro; porque con estas acciones les están robando herramientas indispensables para su desarrollo y su crecimiento, además del atropello que significa el

proyecto sobre la minoridad presentado por el Ejecutivo. Ahora hace meses que no se realizan estas transferencias para las guarderías y ello despierta una profunda preocupación en numerosas comunidades del interior, y no parece preocuparle, en lo más mínimo, a este Gobierno.

Una vez más, con una total falta de respeto a esta Unicameral y al sistema republicano, no se responde a un pedido de informes, porque esto que nos llegó por interpósita persona no es una respuesta oficial, sino más bien parece una broma de algún programa de televisión nacional o provincial.

Señor presidente, ¿sabe qué información recibimos?. Recibimos un fax de una sola hoja, un apunte donde se nos contesta con liviandad dos pedidos de informes de una carilla y en particular el 1451, con respuestas ilimitadas e incompletas.

Nos preguntamos si esto que tenemos en nuestras manos se puede considerar una respuesta a un tema de semejante importancia. No tiene membrete ni sello, ni responde a las preguntas formuladas, y creemos que constituye una verdadera burla. Una burla al Poder Legislativo, al personal público afectado que no cobra su sueldo, en algunos casos y en algunos municipios, desde hace siete meses. También es una burla al peregrinar de las autoridades municipales que no tienen respuestas y que se ven obligadas a sostener las guarderías con otros fondos, con las peores consecuencias para más de mil niños menores de cinco años que necesitan un cuidado y una alimentación que es imprescindible para ellos.

Señor presidente, creemos que este tema no se puede banalizar y la espera es inadmisibles en un contexto de inflación donde cada vez hay más demanda social. Entendemos las graves dificultades financieras de la Provincia, que por cierto no se deben algunas al contexto nacional, sino fundamentalmente por un manejo irresponsable en los gastos corrientes.

Suplicamos, señor presidente, que en la última etapa de este Gobierno, se gestione la política social y se brinde prioridad absoluta a nuestra infancia. Además sabemos que al-

gunos funcionarios del área social son muy sensibles con sus amigos cuando tienen problemas económicos y les dan subsidios. En ese sentido, apelamos también para que a dichos funcionarios se les parta el corazón con nuestra infancia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, desde el bloque de Izquierda Unida, damos el apoyo a este proyecto 1451, que es un pedido de informes, e instamos a todos los legisladores para que lo aprueben, porque sería una vergüenza no dar explicaciones sobre el mismo, ya que está en juego parte de la niñez de nuestra Provincia de estas seis localidades que han firmado los convenios de transferencia allá por el año 1997.

Por supuesto, debemos hacer consideraciones políticas. Ya en otros debates hemos planteado nuestra oposición a la descentralización, que como bien lo demuestra este ejemplo, se comenzó con el gobierno de Mestre allá por el año 1997, aplicando una política neoliberal profundizándose luego con el gobierno del doctor De la Sota, lo que se manifiesta concretamente en la aprobación de la "ley Bodega", donde lo toma como eje central de su política en el presupuesto del 2001 y se sigue profundizando en el presupuesto del año en curso.

No solamente nos referimos a la descentralización de servicios que tiene obligación ineludible de prestar el Estado provincial hacia los municipios, sino que también se profundiza en las privatizaciones o en la intención de seguir privatizando esos servicios...

- Hablan varios señores legisladores simultáneamente.
- Suena la campana de orden.

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia solicita a los señores legisladores que guarden silencio para que el señor legislador preopinante pueda seguir con su exposición.

Continúa en el uso de la palabra, legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor presidente. Realmente, es una vergüenza tal como está aconteciendo en varias sesiones, donde los pares no escuchan y no son parte de debates tan importantes y trascendentes como son los

servicios públicos en los destinos de la Provincia.

Desde el bloque de Izquierda Unida, hace tiempo que venimos diciendo del fracaso de esta política de descentralización y un ejemplo puntual lo tenemos con esta guardería.

La descentralización no sirve para mejorar los servicios o para una mejor administración, sino que es, lisa y llanamente, una deserción de las obligaciones del Estado provincial. Esos servicios corren riesgo y así lo demuestran los números.

Como oriundo de la ciudad de Bell Ville, he averiguado en qué estado están las cuentas con la guardería de esa localidad, que es una de las seis que firmaron el convenio de transferencia en el año '97. La Municipalidad de Bell Ville recibió el 4 de marzo del 2002, 570.556 pesos, de 140.000 que le corresponde a la Provincia girarle por año. Pero de esos 570.556, corresponde una parte al año 2001 y, estamos a octubre del 2002, y la Municipalidad no ha recibido ni un solo peso para mantener a la guardería que no solamente implica el mantenimiento del edificio, sino también el pago del personal en todos los niveles: administrativos, docentes, ordenanzas, etcétera y, además con ese dinero deben mantener el comedor para los niños carenciados que, a raíz de esta difícil situación que se está viviendo, son cada vez más los que concurren a ese comedor. Actualmente, concurren 130 niños. Por ello tanto la Municipalidad como el Concejo Deliberante de la ciudad Bell Ville tienen que caer en la bochornosa tarea de salir a hacer colecta de alimentos, para poder abastecer tanto a este comedor como a otros.

Pero no solamente la guardería es un ejemplo que demuestra el fracaso de la política neoliberal a la que apuntan con la descentralización y privatización de los servicios, sino también el hogar de día, el cual fue transferido en el mes de marzo a la Municipalidad de Bell Ville. Aplicando siempre esta política de descentralización, se le había asignado un peso por cada persona; allí concurren aproximadamente 60 ancianos, entonces nos daría una cifra anual aproximada de 20 mil pesos. Hasta la fecha la municipalidad ha recibido cinco mil pesos.

Una vez más, señalo el fracaso de esta política de descentralización y privatización de los servicios, de manera tal que si seguimos por este camino y descentralizamos la salud, la educación y, tomando en cuenta el estado de las finanzas municipales que se ve reducido permanentemente por los dos ingresos fundamentales que tiene como son: la coparticipación, la que se ha reducido en un 25 por ciento este año, y la disminución de recaudación propia por tributos propios de la localidad, nos da como resultado que la Municipalidad se hace cargo de todos los servicios que obligatoriamente tiene que realizar la Provincia.

Entonces, es fácil predecir que en un futuro, los únicos que se van a poder tener salud, educación y todos los demás servicios que debe prestar el Estado, son los privilegiados que tengan los recursos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: en nombre del bloque del Vecinalismo, adelanto el voto afirmativo a este pedido de informes por los fundamentos vertidos por los legisladores preopinantes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Intransigente, también quiero sumarme a este pedido de informes.

Se está hablando de niños y esta descentralización que ha hecho el Estado, demasiado descarnada, muestra que no tienen una política real y verdadera sobre la minoridad. Así lo ha demostrado en el transcurso del tiempo, y ha ido derivando responsabilidades en la salud, la educación, y ahora los menores. Y lo que es peor, lo ha hecho sin ningún reparo, porque no existe el menor control.

No conocemos, en realidad, quién maneja los fondos que están destinados a estos derivados cada vez más grandes que se realizan a los municipios, delegando así facultades propias del Estado. No sabemos si corresponde a una entidad llamada Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, que no existe por-

que no tiene estatutos, y no sabemos cuál es la demora en la entrega de dinero a las municipalidades y comunas, que son las que dan la cara frente a la sociedad y que se encuentran agobiadas. Parece ser que la insensibilidad es cada vez mayor. Y esto se nota porque se va recortando, según la conveniencia del Estado, en los sectores más vulnerables.

Vemos así a las municipalidades recargadas, pues deben suplir módulos alimentarios, porque el Estado ha delegado también en ellas esa función. Lo que antes era responsabilidad del Estado, ahora lo es de las municipalidades.

Así se fue cambiando cada una de estas funciones, y ahora son las municipalidades las que deben afrontar, con el poco dinero con que cuentan, estas obligaciones que no pueden eludir, porque se trata de sectores sumamente necesitados y de su propia comunidad.

Entonces, señor presidente, llamamos de nuevo a la reflexión, para que los gobiernos realmente emprendan políticas profundas, serias y que respondan a las necesidades de la población.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: nuestro bloque apoya el pedido de informes del legislador Víctor Molina, como ya lo hemos hecho, y queremos ser consecuentes con nuestra actitud, porque es necesario y conveniente que el Poder Ejecutivo brinde este tipo de información.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: este pedido de informes que está relacionado con las nueve guarderías transferidas por el Gobierno provincial de la Administración anterior, y quiero decir que no estoy de acuerdo con los términos expresados por el legislador autor del proyecto, puesto que seguramente los legisladores de la Unión Cívica Radical saben mejor que nadie en qué consisten las guarderías transferidas y en qué condiciones fueron transferidas. Sería importante revisar todos los re-

gistros de las transferencias desde el año 1997 hasta la fecha, y podríamos determinar cuál fue la Administración provincial que peor cumplió con la transferencia de fondos.

También sería importante tratar de averiguar cuáles son los municipios que -como dice el legislador autor del proyecto-, tienen a su personal impago y a las guarderías desatendidas.

Debo decir que mayoritariamente los municipios tienen al personal pago y a las guarderías atendidas, efectivamente, con un esfuerzo que a veces supera sus propias posibilidades; son absolutamente responsables respecto a sus ciudades y sus pueblos, y así lo manifiestan y lo hacen.

Desde la Provincia no estamos jugando con la infancia ni con la ancianidad. No estamos atropellando a nadie. Lo que sí estamos haciendo cotidianamente es tratar de gobernar de la mejor forma posible y racionalmente, tratando de salvar todos los días los errores que seguimos encontrando de Administraciones anteriores. Y es verdad que nosotros también cometemos errores, pero no tengo dudas que hasta la fecha nos cuesta muchísimo más superar los errores de las administraciones anteriores que los supuestos errores que cometemos en estos momentos.

Para que esta Legislatura conozca de qué estamos hablando quiero decirles que se trata de guarderías que la Unión Cívica Radical transfirió a las ciudades de Villa Nueva, San Francisco, Deán Funes, Villa María, Villa del Totoral, Villa Allende y Bell Ville. Estas son las nueve guarderías que en ese orden tienen un presupuesto de 299 mil pesos para los 218 niños de Villa Nueva, 120 mil pesos para 129 niños de San Francisco, 71.940 pesos para la localidad de Deán Funes, 290 mil pesos para 220 niños de Villa María, 137.800 pesos para los 100 niños de Villa del Totoral, 260 mil pesos para los 290 niños de Villa Allende, y 141.200 pesos para los 120 niños de Bell Ville.

Esto es lo que el legislador autor del proyecto considera un apunte que le hemos hecho conocer desde la Comisión de Solidaridad, pero no es un apunte sino un anticipo. Como presidenta de la Comisión de Solidaridad aclaré perfectamente en la reunión ordinaria que faltaba el informe final, porque las res-

tantes preguntas las íbamos a responder en la presente semana, junto con el Ejecutivo provincial.

Lamento que tal vez con la idea de establecer la discusión en el ámbito del recinto, no hayan accedido a esperarnos unas horas más. De todas maneras, quedamos a disposición para responder lo que pueda estar faltando del pedido de informes.

Consideramos que el Gobierno de la Provincia, con los fondos con que cuenta, está cumpliendo cada uno de los convenios de las guarderías transferidas como así también con el tema de las coparticipaciones de los hogares de ancianos.

De esta manera, en nombre de mi bancada, anticipo el rechazo al presente pedido de informes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Señor presidente: quisiera hacer dos o tres aclaraciones. La primera es remarcar que estos convenios de descentralización fueron de común acuerdo entre las partes a partir del año 1997 y, por supuesto, los intendentes tienen la posibilidad de denunciarlo si no lo quieren.

En cuanto al sentido de la oportunidad debo decir que cuando se presentó este pedido de informes -a solicitud fundamentalmente de intendentes de mi Departamento y del personal de esa guardería- accedimos, junto a un pedido de la Mesa de Gestión Provincia-Municipios, a postergarlo prácticamente un mes. Lamento no haber recibido una información oficial de parte de la Comisión de Solidaridad ni un pedido para demorarlo algunas horas más.

Pero, más allá del tema, lo que más nos interesa es preguntar concretamente cuándo van a hacer la transferencia para que la gente de esos municipios puedan cobrar. Más allá de todas las preguntas que podamos hacer, creo que la clave está, y la vamos a recibir con mucha satisfacción, en la respuesta de la Comisión de Solidaridad cuando nos diga que ya han sido depositados los fondos y que el personal de la guardería del Totoral que hace siete meses que no cobra -quisiera preguntar que haríamos nosotros si durante siete meses tuviéramos que depender de 100 ó 200 pesos-

ya lo ha hecho.

Tengan la seguridad que cuando el Gobierno de la Provincia haga la transferencia y el intendente me lo informe vamos a traer a los empleados para que les cuenten a la gente de la Comisión de la Solidaridad lo que es estar año tras año con este problema. Han sido tres años para resolver este tema, y creo que es un lapso suficiente como para haber podido resolverlo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pablo Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: sólo quiero destacar, de lo manifestado por la señora legisladora Bedano, que quienes realmente terminan manteniendo el sistema son los municipios, con sus propios recursos. Además, la cifra mencionada es la que corresponde al año 1997, y a pesar de la devaluación ocurrida, ese monto tampoco ha sido actualizado.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho de la mayoría, que propone el rechazo del proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el rechazo del proyecto 1451/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, queda aprobado el rechazo del proyecto.

- 12 -

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde considerar el punto número 29 del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN -1653/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a quien corresponda, para que en el término de diez días y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, se sirva responder sobre los siguientes puntos:

1.- ¿En el marco de qué programa el Gobierno de la Provincia está entregando subsidios a Organizaciones no Gubernamentales de la Provincia de Córdoba?

2.- ¿Estos subsidios deberán tener rendición de cuentas?

3.- En caso de no ser con rendición de cuentas, fundamentar el por qué.

4.- ¿Cuál fue el criterio de selección de las Organizaciones no Gubernamentales que recibieron los mismos?

5.- ¿Cuál es el fin de los subsidios otorgados a algunos municipios del Departamento Colón, en oportunidad de inaugurar el puente de la localidad de Río Ceballos?

6.- ¿Cuál fue el criterio de selección de los municipios que recibieron los mismos?

7.- ¿A qué partida presupuestaria se imputan estas erogaciones?

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos Bocco

FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo, nos venimos enterando a través de medios de comunicación y partes de prensa de la Gobernación, de actos que se realizan en municipios del interior provincial, en los que el Sr. Gobernador o el Sr. Gobernador Interino, otorgan subsidios a Organizaciones no Gubernamentales, Comunas y Municipios.

En este contexto, queremos conocer dentro del marco de que programa se realizan estas entregas y fundamentalmente cual es el criterio de selección de los beneficiarios, ya que no nos parece del todo transparente esta selección.

Amén de esto queremos saber de donde provienen estos fondos y con que se financian, ya que el estado de endeudamiento de la provincia es más que importante.

Por estas razones y las que daremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos de nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Juan Carlos

Bocco

Sr. Presidente (Fortuna).- En razón que el proyecto que acaba de ser leído no cuenta con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, queda constituida la Cámara en comisión.

En consideración en general el proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente: no conozco exactamente el tratamiento que este proyecto ha tenido en comisión, pero quiero destacar que se está actuando como la lógica lo impone, es decir en el recinto, y no con esa rara costumbre de solicitar información al Poder Ejecutivo, sin que los proyectos pasen por el recinto -y obviamente por las comisiones-, para que luego de aprobados el Poder Ejecutivo proceda a su contestación.

En tal sentido, agradezco la disposición para tratar este tema, y al respecto quiero manifestar que planteamos una serie de interrogantes referidos a la política de subsidios instrumentada por el Poder Ejecutivo, que en algunos casos son entregados a municipios y comunas, en tanto que en otros, los reciben instituciones u organizaciones no gubernamentales.

Preguntamos, señor presidente, en el marco de qué programa el Gobierno de la Provincia está entregando estos subsidios; si deben tener o no rendición de cuentas y, en caso de que no merezcan rendición, que se fundamente por qué. Queremos saber, además, cuál fue el criterio de selección de las organizaciones no gubernamentales que recibieron los mismos, cuál es el fin de los subsidios otorgados a algunos municipios del Departamento Colón, en oportunidad de inaugurar el puente de la localidad de Río Ceballos y que fueron otorgados a municipios que, curiosamente, eran todos del signo político de Unión por Córdoba, ninguno a un municipio de otro signo político.

¿Cuál fue el criterio de selección de esos municipios y a qué partida presupuestaria

se imputan estas erogaciones? Debo decir que nos enteramos a través de la profusa difusión que hace la prensa y la publicidad de estas entregas de subsidios. Queremos conocer en el marco de qué programa esto está previsto.

Todos conocemos las dificultades que tiene la Provincia en materia económica cuando no tiene para pagar a proveedores, cuando no hay para pagar ni los insumos básicos elementales y cuando sabemos la enorme deuda que tiene. Obviamente, queremos conocer de dónde provienen estos fondos...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señor legislador. Voy a solicitar a los presentes que guarden silencio, para poder escuchar la exposición del señor legislador.

Continúe con la palabra, legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Gracias, señor presidente. Decía que queremos saber de dónde provienen los fondos con que se financian y a qué se destinan. Esto es sintéticamente lo que estamos preguntando, sanamente, como corresponde, en una sesión donde se presumen algunos puntos de conflicto, cuando ha habido, en estas últimas dos semanas, cruces de acusaciones virulentas. Entendemos que éstas son las cuestiones que deben esclarecerse a la sociedad, una sociedad que espera gestos de sus representantes.

En este sentido, espero la comprensión del bloque mayoritario y que nos acompañen en esta iniciativa que hemos presentado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: con respecto a lo que decía el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, efectivamente tenemos toda la información que requirió el bloque opositor de la Unión Cívica Radical. Tal vez llegamos fuera de hora y el mencionado bloque ya había planteado la decisión de no presentar el asunto en el recinto, de manera que venimos a brindar toda la información que necesita, anticipando consecuentemente el rechazo al pedido de informes.

Los subsidios a los que se refiere el pedido de informes tienen que ver con solicitudes de auxilio económico que realizan los municipios, en este caso, y con el nuevo organigrama

que tiene el Gobierno de la provincia de Córdoba, la Secretaría de Asuntos Institucionales, de acuerdo también a las solicitudes que estos municipios reciben de parte de instituciones u organizaciones no gubernamentales de sus respectivas localidades.

De más está decir que estoy segura –y los miembros de mi bloque de igual manera– que todos los legisladores de la Unión Cívica Radical saben exactamente de qué se tratan estos subsidios que mi Gobierno ha entregado a algunos municipios. Se trata de fondos previstos en el Decreto 1973/99, reglamentario de la Ley 8836, de Coparticipación y que remite a fondos comúnmente denominados “Ayuda del Tesoro Provincial”.

Hace muchos años que en esta Provincia de Córdoba, en el ámbito del Ejecutivo provincial, estos fondos se entregan reglamentariamente y como corresponde, a los municipios de la Provincia, que constituyen ayudas económicas a instituciones y organizaciones no gubernamentales de estos municipios. Es decir, ante la pregunta de quién selecciona a las instituciones que reciben estos subsidios, son los municipios, que son quienes elevan las solicitudes al área correspondiente del Gobierno provincial. Así lo fue durante toda la administración de los gobiernos anteriores de la Provincia y así se hace en un marco absolutamente reglamentario y legal en este Gobierno provincial actual.

El egreso del cual estamos hablando, corresponde a fondos que para tal fin han sido destinados y previstos en los artículos 3, inciso b), y 4, inciso 6), de la Ley 8836.

Toda esta información está absolutamente disponible, pero como la estamos brindando aquí en el ámbito del recinto, vamos a proceder al rechazo de este pedido de informes.

Solamente me queda por agregar que no hacemos ningún tipo de distinción entre municipios de un partido político o de otro. Yo quisiera saber si estamos todos los legisladores aquí presentes, en condiciones de afirmar exactamente lo mismo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a recordarles a los legisladores que, como oportuna-

mente hemos conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, el orden en la toma de la palabra, comienza por aquellos que presentan el pedido de informes, continúan con los bloques de la oposición y terminan con el bloque de la mayoría.

Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para conocer la información que este proyecto está planteando.

También, quiero aprovechar para decir que realmente me parece totalmente inoportuno que sea una legisladora la que responde a un pedido de informes que debe hacerlo el Poder Ejecutivo de la Provincia. No estamos hablando de conocer dos o tres “temitas” que no les importan a nadie, sino que estamos hablando de subsidios bien o mal dados que queremos debatir; subsidios que nos enteramos al medio de la propaganda de la campaña electoral de algún candidato a presidente, o a gobernador que tenemos hoy en la provincia.

Estos cortes de cinta que hoy nos muestran por televisión, pero también por televisión y por los medios vemos la otra cara, que son los subsidios que por ahí algún funcionario de este mismo gobierno le está entregando a algún funcionario de este mismo gobierno, como también se ha desatado en estos últimos días, la controversia de los 2 mil pesos al funcionario Galán y a su esposa Sotomayor.

Entonces, no estamos hablando de cualquier tema, por lo que es el Poder Ejecutivo quien debe responder al pedido de informes.

En ese sentido el bloque de Izquierda Unida, justamente por la gravedad acerca de los subsidios que la gente necesita, no de quienes no los necesitan, hemos pedido que baje al recinto, por ejemplo, el responsable de la Agencia Córdoba Solidaria.

De manera que no es cualquier tema el que estamos discutiendo hoy. Estamos discutiendo hoy, justamente, los temas que tienen que ver con la gente, y el bloque de la mayoría otra vez se niega a votar a favor de un pedido de informes. Sería muy constructivo saber y conocer si realmente todos estos subsidios se dan a aquellos que tienen uno u otro color polí-

tico, o se dan a aquellos municipios y comunas que realmente lo necesitan.

Otra vez estamos ante la duda del clientelismo político, de las campañas electorales, de la falta de transparencia. En realidad la gente tiene razón cuando dice: "que se vayan todos" porque no le puede creer más a nadie.

En ese marco el bloque de Izquierda Unida, por supuesto, acompaña este pedido de informes que tiene que ver con los subsidios que se entregan no solamente a las comunas y a los municipios sino también a aquellas organizaciones no gubernamentales fantasmas que tienen que ver también con las campañas electorales que se aproximan.

Por eso ratificamos nuestro apoyo y nuestra aprobación a este pedido de informes que entendemos debe ser contestado, no por un legislador de esta Unicameral, sino por el propio Poder Ejecutivo de la Provincia a través de los funcionarios que correspondan.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para expresar, en nombre del bloque Vecinalista, nuestro voto afirmativo a este pedido de informes, fundado en la necesidad de conocer en detalle el programa que ampara la entrega de estos subsidios.

La Municipalidad de La Calera, al igual que otros tantos pueblos de la Provincia, también espera del Gobierno de Córdoba un auxilio extraordinario para afrontar las múltiples necesidades comunales y vecinales que soporta.

Si bien sabemos que los municipios deben autogestionar sus recursos, también conocemos que son muchos los que se ven inmersos en situaciones de crisis difícilmente superables y con compromisos impostergables. Así me lo han planteado algunos intendentes cordobeses de distintos partidos políticos que participaron en el Congreso Ciudades del Siglo XXI este fin de semana en Capital Federal, la mayoría de ellos con gestiones prolijas y ordenadas, y con pedidos excepcionales de ayuda provincial.

Esta es la preocupación que estamos planteando y éste es el principal motivo por el cual estamos acompañamos este pedido de in-

formes.

Personalmente, lo he hecho en solidaridad y he incorporando también a mis fundamentos la discriminación que se ha hecho conmigo y, por consiguiente, con toda la gente que represento, señor presidente. Lo digo expresamente acá, delante de todos los legisladores. La discriminación la ha hecho el señor Dante Heredia al no atenderme, porque nunca me atendió, nunca me ha abierto la puerta este señor. No sabe que soy representante de 105 mil personas, de vecinalistas y de jóvenes, señor presidente. Será porque no soy el coordinador del Programa de Desarrollo Comunitario o porque nunca me entraron a robar en mi casa, gracias a Dios, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, el bloque del Partido Intransigente acompaña este pedido de informes.

Este mismo bloque tiene un pedido de tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, pidiendo la presencia del señor Dante Heredia en la Comisión de Solidaridad, para dar cuenta de los subsidios.

Nos preocupa porque acá no estamos hablando de la dádiva de algún funcionario, ni tampoco de que el Gobierno entrega la plata de su propio bolsillo. Estamos hablando de la plata de la gente, del pueblo, la plata que no se puede derivar a los hospitales para que tengan gasas y medicamentos y para la gente de menores recursos.

Parece ser que hay ciudadanos que se categorizan para ver qué subsidio cobran y queremos saber si realmente están todos en una misma nómina, si se respetan las prioridades y el orden, porque por lo visto no es así. Un subsidio que sale en tres días no se condice con aquel que está esperando días tras día, hora tras hora en colas para conseguirlo y, a lo mejor, salvar la vida de una familia.

Señor presidente, es más que imperioso que se dé a conocer. Acá no estamos diciendo: "¿A quién se le dio? y si se dio mal. Queremos saber, queremos conocer, en el año 2000 qué subsidios se dieron, en montos y a la cantidad de gente. Y también ¿cuándo se dan subsidios a los empleados y a los funcionarios de la Administración Pública? Creo que tiene

todo el derecho, esta parte de la representación del pueblo, por más minoría que sea, porque a su debido tiempo, no han sabido dar cuenta de cuando se da dinero de la gente sin sentido.

Señor presidente, por lo expuesto –y volvemos a decir que no conocemos cómo se maneja la plata en una Agencia Solidaria, Sociedad del Estado, sin estatuto, por lo tanto no constituida-, consideramos que tenemos todo el derecho de conocer y pedir que sus funcionarios bajen para dar debida cuenta.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, a la lógica de la sinrazón no la entiendo. Me dicen: “como tenemos las respuestas, lo vamos a rechazar”. Esto es una cosa que no entiendo. Si me lo rechazan porque no tienen respuesta, es lógico. Pero tienen la respuesta y lo rechazan.

Francamente no entiendo a la legisladora que hizo el informe del bloque mayoritario, como no entiendo tampoco que digan: “los legisladores saben a qué se destina esto; dónde se destina; en qué se gasta.”

Señor presidente, a través suyo, a la señora legisladora, le digo: que repase la entrega del Departamento Colón y que me diga después, si es justo que se entreguen absolutamente en todos los municipios de Unión por Córdoba, ni uno sólo de la Unión Cívica Radical.

Entonces, ¿cuál es la razón, cuál es el criterio? ¿El “amiguismo”? ¿Cuál es el criterio con el que atienden a los municipios? Concretamente en mi localidad, en General Cabrera, con el pretexto de ir a entregar unos plantines –y hubo algún legislador acá presente que estuvo-, se entregaron a clubes de fútbol, a algunas escuelas y a algunas otras no. Entonces, ¿cuál es el criterio de selección? La Provincia entrega “alegremente” cuarenta mil pesos, va “Papá Noel” Olivero y entrega cuarenta mil pesos a la “manchancha”. En el Departamento Río Primero, en cada entrega, en cada visita del entonces Gobernador –hoy en uso de licencia- hacía lo mismo. Cuando le quiso entregar a unos curas, me parece que le dijeron que no. Entonces, hubo uno –de los de Río

Primero- que dijo: “yo sí necesito para la parroquia”, a lo que se le contestó: “Bueno, ahora como estoy enojado con los curas, dígame al padre que vaya a la Casa de Gobierno a Córdoba a pedir.” ¿Ese es el criterio? ¿En Colón, cuál fue el criterio?

Señor presidente, honestamente creí –y lo debo decir con absoluta franqueza- con ingenuidad, que iban a aprobar este proyecto. Si tienen las respuestas, ¿por qué no lo aprueban? Lo mandan y porque llegó tarde la información, entonces, resulta que la culpa es nuestra. Porque llegó tarde la información del Ejecutivo, “entonces lo rechazamos.” Me parece que vamos mal, así no se construye y mucho menos un Estado Provincial sospechado de la falta de transparencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente, sólo quiero decir tres cosas; trataré de ser breve.

Primero, me sorprende que la legisladora de Izquierda Unida haya mencionado en algún momento que hay organizaciones fantasmas. Me gustaría saber y creo que a la gran mayoría que están presentes aquí, cuáles son las organizaciones fantasmas a las que se les adjudica que reciben subsidios, porque si es así, sería muy oportuno hacer algún tipo de denuncia policial y en Tribunales para saber en el Departamento Colón, cuáles han sido las organizaciones fantasmas que han recibido algún tipo de subsidios.

En segundo lugar, puedo aportar algún otro dato. Y recién lo escuchaba al legislador Pereyra decir que en La Calera jamás se habían entregado subsidios, pero siempre se han entregado subsidios; lo que pasa que el intendente de esta localidad del Departamento Colón, hace gala de su superávit permanentemente y cuando se lo ha invitado a reuniones no ha participado.

Quiero dejar esto bien aclarado, porque tal vez algunas personas estén escuchando en este momento este tema y no es por falta de voluntad, o por el momento político que se está aprovechando, sino porque hay que solucionar distintas situaciones de las personas.

En tercer lugar, quiero comentarles que en el Departamento Colón en las comunas y en las municipalidades, se han entregado algunos subsidios y han sido precisamente para temas muy importantes, como el incremento de los chicos en los centros de cuidados infantiles. Son dos o tres los casos que conozco.

Para finalizar, quiero aportar algo al legislador Dulla, cuando dice que se están entregando estos subsidios a todos los municipios de un mismo signo político. Esta tarde en Los Cóndores, localidad que a mí no me corresponde por ser representante del Departamento Colón, se está entregando un subsidio, subsidio muy importante para una fábrica de parabras que servirá para arrancar y palear un poco esta difícil situación por la que estamos atravesando.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, sólo pedí la palabra para contar una situación en Colón y que por urgencia y necesidades los subsidios en Río Ceballos se tenían que dar en tiempo y en forma adecuado. Pero me parece que hay algo extraño más allá de todo lo que le ha pasado a la gente de ese pueblo.

Al intendente y que es del mismo signo político oficialista le dieron 20 o 30 mil pesos; no tengo las cifras acá pero creo que son 20 mil pesos.

La Calera sí tiene una gestión municipal realmente positiva, puesto que cuando la tomó el intendente tenían 3.5 millones de pesos de deuda y ahora sólo se deben 2.1 millones de pesos. ¡Cómo no vamos a alardear de ello cuando los tiempos que se viven son tan difíciles! ¡Cómo no vamos a decir lo que en la Calera se hace algo positivo siendo que es un pueblo donde los ingresos son el 30 por ciento nada más!

Nosotros no dijimos que no nos dan subsidios. Si nos dan. Pero yo hablo de un subsidio muy importante de 50 mil pesos destinados a pagar las malas deudas de gestiones anteriores del ex intendente Coscolla y todos sus antecesores. Esto es lo que digo y hablo en forma particular.

Y la gestión principal que quiero hacer y para ello necesito que me acompañe por favor el bloque oficialista es que me indiquen como

puedo entrar a Solidaridad para que me atiendan. Esta es la gestión principal de tener al señor Fabián Pereyra que no lo conozco.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente, quiero dejar absolutamente aclarado, y en esto creo coincidir con el señor legislador autor del proyecto, en el sentido de que el proyecto en sí trata acerca de "subsidios", pero en realidad son ayudas del Tesoro Provincial, comúnmente conocidas con el nombre de A.T.P.

En ningún momento este proyecto habla de los subsidios que podría o puede estar entregando la Agencia Solidaridad; estamos hablando de las ayudas financieras que es una estricta atribución del Ejecutivo provincial, y siempre fue así. En este caso estamos discutiendo cómo o a quienes se han entregado, pero todo está dentro del marco de absoluta legalidad. De manera que son dos cosas totalmente distintas, nada tiene que ver en este proyecto la Agencia Solidaridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, corresponde poner en consideración -recuerdo que la Cámara está en comisión- el despacho en mayoría que propone el rechazo del proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. En consideración el rechazo del proyecto número 1653/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde, a continuación, dar lectura por Secretaría a los proyectos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXIV

01926/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Perla Ceballos y Luque, por el cual expresa preocupación por la situación que sufre la Escuela María Ignacia Navarro de Labat de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXV

01927/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Provinciales, por el cual expresa adhesión al Proyecto de Ley para limitar la venta de tierras de nuestro país a personas o empresas extranjeras, presentado en el Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVI

01928/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Ciocatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco, por el cual vería con agrado que el Presidente Provisorio de este cuerpo a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, se aparte transitoriamente del ejercicio de funciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVII

01929/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Ciocatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la designación de los cargos de Sub-Gerentes Departamentales de Casinos y Bingos de la Lotería de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto será girado a la comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXVIII

01930/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Taranzano, Gómez, Karl, Tais, Dulla, Ciocatto, Bocco, Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Archilla, Síntora, Molina, Annovassi y Blanco, por el cual repudia las manifestaciones periódicas del Sr. Ministro de Producción y Finanzas de la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXIX

01931/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Zalazar de Fino, Font, Taranzano, Karl, Dulla, Ciocatto, Cornaglia, Gonzalo, Leyba de Martí, Archilla, Síntora, Molina y Blanco, por el cual expresa reconocimiento y adhesión al 75° Aniversario de la Fundación de la Fábrica Militar de Aviones, a celebrarse el día 10 de Octubre del corriente año.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXX

01932/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Remedi, Rufeil, Uez, Cuello, Eslava y López Isaac, por el cual expresa preocupación ante el cariz que ha tomado el proceso de revocatoria en la Ciudad de Córdoba, ya que se ha desvirtuado un instrumento de democracia semi-directa, como consecuencia de las serias irregularidades que el proceso viene evidenciando.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto será girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXXI

01933/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Massei, De la Peña, Rufeil, Obregón Cano, Font, Saieg y Karl, por el que se deroga el Artículo 73 de la Ley N° 8431 - Código de Faltas de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXXII

01934/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Massei, Sueldo, Luque, Font, Obregón Cano, Síntora, Perla Ceballos, Rufeil, Saieg y Karl, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de solicitar que en el Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales preceptuado en la Ley N° 6702 del Personal Policial de la Provincia de Córdoba, se incorpore al mismo un signo identificador, inconfundible que sean reconocidos fácilmente por la ciudadanía.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

- 14 -

- A) JORNADAS REGIONALES DEL VALLE DE PUNILLA. INTERÉS PROVINCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- B) ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LA COOPERACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) EXPO FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL DE VILLA VALERIA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) VILLA VALERIA. 95° ANIVERSARIO. ACTOS. ADHESIÓN.
- E) CASA GRANDE, DEPARTAMENTO PUNILLA. FIESTAS PATRONALES. INTERÉS LEGISLATIVO.

- F) JORNADA ANUAL DE "ACTUALIZACIÓN EN MALTRATO INFANTO JUVENIL". BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- G) CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN "LA ESCUELA COMO GENERADORA DE ESPERANZA". ADHESIÓN.
- H) CONGRESO NACIONAL DEL VALLE DE PUNILLA SOBRE REFLEXIONES DEL DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL Y CRIMINOLOGÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) ESCUELA MARÍA IGNACIA NAVARRO DE LABAT. SITUACIÓN. PREOCUPACIÓN.
- J) EXPO-FERIA "JÓVENES Y ADULTOS EMPRENDEDORES". INTERÉS PROVINCIAL.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración número: 1810, 1814, 1860, 1884, 1885, 1887, 1904, 1921, 1899 y 1926, cuyos pedidos de tratamiento sobre tablas, se van a leer por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de octubre de 2002

*Al Presidente Provisorio
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Legislador Francisco Fortuna
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento de moción sobre tablas del proyecto número 1810/L/02 para que sea incorporado con tal moción en la sesión ordinaria número 36 del 124° período legislativo, Orden del Día N° 35 de fecha 9 de octubre de 2002.

Fundamento mi petición en razón de haber solicitado que sean declaradas de interés provincial las Primeras Jornadas Regionales del Valle de Punilla a realizarse en las localidades de Santa María de Punilla, Biale Massé y Cosquín, donde se abordarán los temas: manejo del agua, residuos sólidos urbanos y contaminación, economía solidaria y turismo

sustentable, organizadas por el grupo Agenda 21 Córdoba y el Grupo Intercomunal Río Cosquín (G.I.R.). El cronograma de actividades se iniciará el día 11 de octubre en la localidad de Santa María de Punilla, continuará el 18 en la ciudad de Cosquín, el 25 en Biale Massé y culminará el día 1 de noviembre en Santa María de Punilla.

Sin otro particular, y esperando contar con su aprobación dada la proximidad de la fecha en la que se realizarán las jornadas regionales, propicio la oportunidad para saludar a Ud. con respeto y consideración.

Perla Mabel Ceballos
Legisladora provincial

Córdoba, 8 de octubre de 2002

Al Presidente Provisorio
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento de moción sobre tablas del proyecto número 1814/L/02 para que sea incorporado con tal moción en la sesión ordinaria número 36 del 124° período legislativo, Orden del Día N° 35 de fecha 9 de octubre de 2002.

Fundamento la petición en razón de haber solicitado que sean declaradas de interés legislativo las Primeras Jornadas Regionales del Valle de Punilla a realizarse en las localidades de Santa María de Punilla, Biale Massé y Cosquín, donde se abordarán los temas: manejo del agua, residuos sólidos urbanos y contaminación, economía solidaria y turismo sustentable, organizadas por el grupo Agenda 21 Córdoba y el Grupo Intercomunal Río Cosquín (G.I.R.). El cronograma de actividades se iniciará el día 11 de octubre en la localidad de Santa María de Punilla, continuará el 18 en la ciudad de Cosquín, el 25 en Biale Massé María y culminará el día 1 de noviembre en Santa María de Punilla.

Sin otro particular, y esperando contar con su aprobación dada la proximidad de la fecha en la que se realizarán las jornadas regionales, propicio la oportunidad para saludar a Ud. muy atte.

Perla Mabel Ceballos
Legisladora provincial

Córdoba, 8 de octubre de 2002

Al Presidente Provisorio

del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
S. / D.

Me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento de moción sobre tablas del proyecto número 1860/L/02 para que sea incorporado con tal moción en la sesión ordinaria número 36 del 124° período legislativo, Orden del Día N° 35 de fecha 9 de octubre de 2002.

Motiva el presente pedido el hecho de realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, los días 18 y 19 del corriente mes, el "Décimo Encuentro Latinoamericano de la Cooperación", evento que se llevará a cabo en la Carpa del Encuentro, costanera del lago. La convocatoria es realizada por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz. Dicha Cooperativa brinda servicios públicos en la ciudad de Villa Carlos Paz y comunas vecinas, y realiza una ardua tarea como la de llevar agua potable a cada hogar, telefonía domiciliaria, Internet, inclusive posee un Banco Solidario de Sangre. Esta Cooperativa eligió a los servicios como herramienta y a los usuarios para operar en conjunto; Se manifiesta convencida de su finalidad, no sólo de prestar servicios públicos de calidad y a precios justos, sino que su labor va más allá, este año se quiere encontrar con los que resisten a la banalidad como forma de relación y al consumo como realización de las personas, con los que cultivan la memoria como forma necesaria de darle sustento material al desarrollo de la identidad con los que gozan con la alegría compartida, con los que despliegan las alas, con los que hacen de la ética una práctica cotidiana de vida.

Esperando contar con vuestra aprobación atento a la proximidad de la fecha de este importante encuentro, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración,

Perla Mabel Ceballos
Legisladora Provincial

Córdoba, 9 de octubre de 2002.

Sr. Vicepresidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna:

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas, artículo 126 del Reglamento Interno, de los proyectos de de-

claración 1884/L/02 y 1885/L/02.

Motiva el presente el hecho que los proyectos de declaración aludidos pretenden que esta Legislatura se exprese con relación a los eventos que tendrán lugar en la ciudad de Villa Valeria durante el fin de la semana en curso y que, por lo tanto, un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a usted y al resto de los miembros de Cámara con distinguida consideración.

- El señor secretario lee el pedido de tratamiento sobre tablas de los expedientes 1887, 1904, 1921, 1899 y 1926.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Eslava.

Sr. Eslava.- Señor presidente: si bien no ha sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, es para solicitar que el proyecto 1922/L/02 sea tratado sobre tablas, debido a que el evento en cuestión se va a realizar los días 10 y 11 de octubre en Córdoba Capital.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay ninguna objeción por parte del resto de los señores legisladores, así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: la semana pasada entró un proyecto de declaración que se hizo extensivo a toda la Cámara ya que fue firmado por todos los bloques referido a una petición al Poder Ejecutivo provincial para que gestionara que no anticipe los primeros vencimientos de las boletas que deben pagar los usuarios cordobeses.

Este proyecto tiene despacho de la Comisión de Obras Públicas a la cual fue y como no presentamos la nota de pedido de tratamiento sobre tablas pero creo que es un tema sumamente importante, solicito que se lo trate sobre tablas porque, repito, tiene despacho de comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba vamos aceptar el tratamiento sobre tablas solicitado por la legisladora a pesar de que no cuenta con la nota pertinente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

En consideración, entonces, en primer lugar el tratamiento sobre tablas de los proyectos que han sido leídos por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por no contar con despacho corresponde poner a la Cámara en estado de comisión, haciendo la salvedad, señora legisladora Leyba de Martí, que como el proyecto que usted mencionara tiene despacho lo vamos a tratar por separado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, vamos a votar como despacho el texto de los proyectos que oportunamente han sido leídos por Secretaría con la salvedad que se va a compatibilizar el proyecto 1810 con el 1814.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde levantar el estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración los proyectos números 1887, 1810 compatibilizado con el 1814, 1860, 1884, 1885, 1904, 1921, 1899, 1926 y 1922.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan entonces aprobados los proyectos que hemos mencionado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01887/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las Fiestas Patronales de la Virgen de Nuestra Señora de Luján, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2002 en Casa Grande, Departamento Punilla.

Adriana Domínguez Reyna.

FUNDAMENTOS

Casa Grande comienza siendo un parador o posta colonial punillense, para descanso de carretas y viajeros del antiguo Camino Real. La versión de los antiguos pobladores, narra la existencia de una gran casona implantada al pie de la sierra, de la cual también quedan testimonios, que sería la que diera nombre a la zona “El Paraje de la Casa Grande”.

Si bien las investigaciones no revelan hasta hoy una fecha de fundación que podría coincidir con la inauguración de la estación de tren u otro importante evento, comienza a funcionar como comisión vecinal en el año 1971, hasta entonces la administración de la zona se ejercía desde la Municipalidad de Valle Hermoso.

En el año 1987 con la reforma de la Constitución Provincial, Casa Grande es reconocida como comuna independiente.

En el año 1993 mediante elecciones democráticas los habitantes de Casa Grande eligen por primera vez autoridades propias.

Las Fiestas Patronales de Casa Grande tienen gran importancia para el desarrollo de la zona fomentando el turismo alternativo a solo 50 Km de la ciudad de Córdoba, generando fuentes de ingreso para su comuna y sus más 700 habitantes.

Por estas razones es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Adriana Domínguez Reyna.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01810/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, declare de Interés Provincial las 1ª Jornadas Regionales del Valle de Punilla, a realizarse en los meses de octubre y noviembre de 2002, en las Localidades de Cosquín, Santa María de Punilla y Biale Massé, en las que se abordarán los temas: Manejo del Agua, Residuos sólidos Urbanos y Contaminación, Economía Solidaria y Turismo Sustentable, organizadas por el Grupo Agenda 21 Córdoba y el Grupo Intercomunal Río Cosquín (GIRC).

Perla Ceballos, Asís Nicolás, Carmen Acuña, Elsa Gonzalo, Amanda Annovassi, Héctor Dulla, Víctor Molina, Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Entre los meses de octubre y noviembre de 2002, se habrán de realizar las 1ª Jornadas Regionales del Valle de Punilla, organizadas por el grupo Agenda 21 Córdoba, constituido por profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba y el Círculo de Ex-becarios de Córdoba en Alemania Federal, conjuntamente con el Grupo Intercomunal Río Cosquín (GIRC). En estas importantes jornadas se tratarán temas locales y regionales, con el propósito de reconocer problemáticas comunes y encauzar propuestas y proyectos de solución a los mismos, dentro del marco del desarrollo sustentable. Se ha programado realizarlos en cuatro jornadas. Las grandes preocupaciones y las posibles claves de un nuevo tipo de desarrollo para el Valle de Punilla se explicitarán en el tratamiento de: Manejo del Agua – Residuos Sólidos Urbanos y Contaminación – Economía Solidaria y Turismo Sustentable. Se iniciarán el 11 de octubre en la Localidad de Biale Massé, luego continuarán el día 18 en la ciudad de Cosquín, el 25 en Santa María de Punilla y culminarán el 1º de noviembre en Biale Massé. La convocatoria incluye a docentes interesados en presentar ponencias y a estudiantes a través de presentación de proyectos para el Valle de Punilla. Cabe destacar el enorme esfuerzo que se realiza aquí, ya que esta misión se emprendió con total responsabilidad por parte de los integrantes de los grupos, no contando con apoyo económico, pero sí con la ocupación y el compromiso pleno por lograr un desarrollo sustentable en Punilla, teniendo como base la necesidad de la planificación del uso del territorio, abordado en forma inter y multidisciplinaria; similares Jornadas se realizaron en Traslasierra (mayo 2002) contando con la Declaración de Interés Legislativo por parte de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba y de Interés Provincial por el Gobierno de la Provincia y las propuestas han trascendido, exponiéndose en España con buen acogimiento.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación al presente proyecto de declaración.

Perla Ceballos, Asís Nicolás, Carmen Acuña, Elsa Gonzalo, Amanda Annovassi, Héctor Dulla, Víctor Molina, Carlos Archilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01814/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo las 1ª Jornadas Regionales del Valle de Punilla, a realizarse en los me-

ses de octubre y noviembre de 2002, en las Localidades de Cosquín, Santa María de Punilla y Biale Massé, en las que se abordarán los temas: Manejo del Agua, Residuos sólidos Urbanos y Contaminación, Economía Solidaria y Turismo Sustentable, organizadas por el Grupo Agenda 21 Córdoba y el Grupo Intercomunal Río Cosquín (GIRC).

Perla Ceballos, Héctor Dulla, Asís Nicolás, Carmen Acuña, Víctor Molina, Elsa Gonzalo, Carlos Archilla, Amada Annovassi.

FUNDAMENTOS

Entre los meses de octubre y noviembre de 2002, se habrán de realizar las 1ª Jornadas Regionales del Valle de Punilla, organizadas por el grupo Agenda 21 Córdoba, constituido por profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba y el Círculo de Ex-becarios de Córdoba en Alemania Federal, conjuntamente con el Grupo Intercomunal Río Cosquín (GIRC). En estas importantes jornadas se tratarán temas locales y regionales, con el propósito de reconocer problemáticas comunes y encauzar propuestas y proyectos de solución a los mismos, dentro del marco del desarrollo sustentable. Se ha programado realizarlos en cuatro jornadas. Las grandes preocupaciones y las posibles claves de un nuevo tipo de desarrollo para el Valle de Punilla se explicitarán en el tratamiento de: Manejo del Agua – Residuos Sólidos Urbanos y Contaminación – Economía Solidaria y Turismo Sustentable. Se iniciarán el 11 de octubre en la Localidad de Biale Massé, luego continuarán el día 18 en la ciudad de Cosquín, el 25 en Santa María de Punilla y culminarán el 1º de noviembre en Biale Massé. La convocatoria incluye a docentes interesados en presentar ponencias y a estudiantes a través de presentación de proyectos para el Valle de Punilla. Cabe destacar el enorme esfuerzo que se realiza aquí, ya que esta misión se emprendió con total responsabilidad por parte de los integrantes de los grupos, no contando con apoyo económico, pero sí con la ocupación y el compromiso pleno por lograr un desarrollo sustentable en Punilla, teniendo como base la necesidad de la planificación del uso del territorio, abordado en forma inter y multidisciplinaria; similares Jornadas se realizaron en Traslasierra (mayo 2002) contando con la Declaración de Interés Legislativo por parte de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba y las propuestas han trascendido, exponiéndose en España con buen acogimiento.

Por lo expuesto, se solicita prestar aprobación al presente proyecto.

Perla Ceballos, Héctor Dulla, Asís Nicolás, Carmen Acuña, Víctor Molina, Elsa Gonzalo, Car-

los Archilla, Amada Annovassi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01860/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el X Encuentro Latinoamericano de la Cooperación, a realizarse los días 18 y 19 de Octubre de 2002, en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Los días 18 y 19 de Octubre de 2002 en la Ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba), habrá de llevarse a cabo el X Encuentro Latinoamericano de la Cooperación, el evento se realizará en la Carpa del Encuentro, Costanera del Lago. Este año convoca la reflexión sobre: Movimientos Sociales ¿Qué hacemos hoy frente al Poder y el Estado?. La convocatoria es realizada por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda.. Dicha Cooperativa brinda servicios públicos en la Ciudad de Villa Carlos Paz y en Comunas Vecinas. La ardua tarea es llevar agua potable a cada hogar, telefonía domiciliaria, Internet e inclusive poseen un Banco Solidario de Sangre. Esta Cooperativa nace en el año 1963 y se consolida a partir de allí una gestión alternativa a los servicios públicos, adhiriendo al Cooperativismo proveniente de los Socialistas Utópicos. Eligieron a los Servicios como herramienta, a la Cooperación como modelo y a los Usuarios para operar en conjunto, entendiendo que la cooperación se trata justamente de eso, de operar sobre lo público conjuntamente. Pero si de público se habla, es importante destacar que operar sobre la propiedad pública conjuntamente con los vecinos, es una tarea principalmente concientizadora, razón por la cual se manifiestan convencidos de su finalidad, no sobre prestar servicios públicos de calidad y a precios justos, la labor va más allá. Estas palabras sirven de introducción al X Encuentro Latinoamericano de la Cooperación, el que naciera allá por el año 1992, en los festejos del Descubrimiento de nuestra América. Desde entonces, cada año y cada Octubre, se realiza la Reunión bajo la Carpa del Encuentro para debatir sobre diferentes temáticas que saquen el polvo a la criticidad, incluso, la sacudan en esta Décima Edición se abordará el siguiente tema: Movimientos Sociales ¿Qué hacer ante el Poder de la Política y el Estado?; convoca la vigencia de la memoria, que es capaz de alumbrar el camino recorrido y comprender la agresión sin tregua y el despojo del fruto del trabajo colectivo. Este año se quiere encontrar con los que resisten a la banali-

dad como forma de relación y al consumo como realización de las personas, con los que cultivan la memoria como forma necesaria de darle sustento material al desarrollo de la identidad, con los que gozan con la alegría compartida, con los que despliegan las alas, con los que hacen de la ética una práctica cotidiana de vida.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto por parte de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01884/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 6º Expo FERIA Artesanal y Comercial de Villa Valeria, que se realizarán los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Estimamos de gran importancia adherirnos a este evento, dado que la misma es una muestra que surgió allá por el año 1997, cuando Villa Valeria estaba cumpliendo 90 años de vida, de una manera humilde y sencilla exponían los artesanos locales.

A los tres años se la declara de interés municipal y pasa a ser una expo artesanal y comercial, donde ya participan artesanos de distintos lugares de nuestra provincia y de otras provincias como La Pampa, Santa Fe y Buenos Aires.

Hoy, a punto de festejar el 6º año, se sigue trabajando con entusiasmo, esfuerzo para que la misma siga creciendo, y que Villa Valeria alcance el nivel cultural, social y comercial que todo pueblo merece.

Por las razones vertidas, solicito a mis pares, la aprobación de este proyecto.

Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01885/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos del “95 aniversario” de Villa Valeria Departamento General Roca, el 12 de octubre.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Se reúnen un grupo de representantes de esta Villa y toman una resolución, que es poner una fecha de fundación. El 12 de octubre de 1907.

Estas tierras, que pertenecían a José Crotto, fueron vendidas en subasta pública y es donde hoy se asienta ésta pequeña población, que forma parte del verdadero sur cordobés.

La misma representa una zona de grandes estancias, donde la gran producción agrícola y ganadera forma parte de la importante economía de nuestra provincia y el país.

Esta pequeña población de aproximadamente 3500 habitantes, ha crecido no solamente en número de habitantes, sino que creció en muchos aspectos: sociales, comunicación, urbanismo y el fundamental, educativo, ya que la concreción de la escuela secundaria, logró que los adolescentes y jóvenes permanezcan más tiempo en su pueblo, situación que antes no ocurría ya que los mismos se alejaban a los doce años para estudiar en otros lugares y muchos no regresaban; por ello marcó un cambio importante en lo cultural, deportivo y social.

Por todo lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01904/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la tercera Jornada Anual de “Actualización en Maltrato Infante Juvenil”, el 11/X/2002 en el salón auditorio de la Policía Judicial, organizada por la Comisión Intersectorial de Prevención al Maltrato Infantil (CIPMI).

Graciela Ruíz, Teresa Maders, Juncos.

FUNDAMENTOS

La Reforma Constitucional de 1.994, otorga rango Constitucional a los tratados internacionales, entre otros “La Convención sobre los Derechos del Niño”, aprobada en nuestro país y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York el 20 de noviembre de 1989.

De la lectura de la Convención rescatamos algunos de los derechos inherentes al niño: I- Derecho a la vida (Art. 6). II- Derecho a no ser maltratado o descuidado por sus padres (Art. 9). III- Derecho a la protección contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental... abuso sexual (Art. 19), señalar solo algunos de los derechos constitucionales que asisten

a la niñez y adolescencia, obligan al estado a la adopción de las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para su cumplimiento.

La complejidad del tema que nos ocupa merece un tratamiento permanente y actualizado. Su gran importancia social, nos conduce a propiciar y apoyar las Jornadas de "Actualización en Maltrato Infante Juvenil" a realizarse el 11 de Octubre próximo en el salón auditorio de la Policía Judicial, organizada por la Comisión Intersectorial de Prevención al Maltrato Infantil (CIPMI).

Graciela Ruíz, Teresa Maders, Juncos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01921/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Segundo Congreso Regional de Educación, denominado "La Escuela como generadora de Esperanza", a realizarse en la localidad de General Deheza los días 11 y 12 de octubre del corriente.

A la vez que felicita a los organizadores de tan importante iniciativa y alienta a seguir trabajando en pos de un valor tan importante, como es la educación.

Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

El tema: Desafíos Del Tercer Milenio: "La Escuela como generadora de esperanza", surge de la reflexión sobre la realidad y un discurso de Martín Luther King, titulado "Tengo un sueño", pronunciado en defensa de los derechos cívicos, pidiendo conversión por la hermandad, por la libertad, por la honradez.

El sueño ha sido siempre una fuente de energía para la historia de la humanidad.

El Congreso pretende revalorizar esa energía que reside en la capacidad y aptitud que los argentinos tenemos para las grandes y nobles empresas que nos llevaron a destacarnos en el mundo.

La Escuela puede generar desde su propia resignificación, "esperanza", como motor de cambio, tan necesario ante la fragilidad institucional que revela la desnudez moral de la realidad social actual.

En momentos cargados de tensión, con el trasfondo de una inocultable sensación de malestar, los Docentes deben comprometerse. La numerosa población que asistió al Primer Congreso desarrollado el año pasado, es una muestra más del compromiso y de la necesidad de sostener espacios de reflexión colectiva, que nutran la ilusión necesaria para

que la Educación sea una fuerza de progreso para los individuos y la sociedad.

Esta convocatoria realizada para reflexionar sobre la Esperanza porque como dice Sto. Tomás "El que alguien nos ame, hace que nosotros esperemos en él, pero el amor a él es causado por la esperanza que en él tenemos".

La vocación de servicio revelada por los Educadores argentinos desde los albores de la Patria, es el nodo de amor que comunica esperanza.

La Educación, en nuestro país, fue la piedra basal para conquistar el futuro y Argentina ocupó un lugar de privilegio en América. Ese dato no se puede resignar al archivo. Este país dio en el último siglo, tres Premios Nobel a las Ciencias. Récord difícil de igualar.

A ese nivel de calidad, lo acompañó la pasión por la Educación que impregnaba el accionar docente.

Recientes debates de Ministros y Académicos sobre la Educación Argentina, develan la realidad que conocemos todos: lo que necesitamos hoy es poner a la Educación como eje de un proyecto de país.

El núcleo del problema es la dicotomía entre lo que se teoriza y lo que se practica, lo que se dice y lo que se hace, que demanda otras actitudes fundamentales. La cuestión es vasta, pasa por asumir responsabilidades colectivas que no son fáciles y por mirar con inclemencia al pasado para construir sobre los defectos primigenios.

La esperanza es posible, porque Argentina es un lugar para ello, porque cada argentino, en la medida de sus posibilidades, estará siempre dispuesto cuando la causa lo convoque al sacrificio por el bien común.

Los Docentes tienen la oportunidad irreplicable de ser protagonistas de esperanza.

No hacerlo sería faltar a una cita que la historia no les perdonaría. Es la hora de una Educación que incluya valores sólidos y bien fundados para navegar con éxito y superar los vacíos de la época.

Por lo expuesto, convocamos a todos los actores porque la esperanza es activa, no entiende eso de "esperar" que otros nos digan ... , se concreta haciendo.

Es muy importante enumerar los objetivos rectores del congreso, que son:

- Construir conocimientos desde la reflexión colectiva acerca de las posibilidades de la Escuela como generadora de esperanza.

- Revalorizar la tríada Enseñanza-Conocimiento-Aprendizaje con mirada estratégica a mediano o largo plazo para fortalecer el Sistema Educativo.

Objetivos Específicos

- Vivenciar el diálogo como fuente para com-

partir.

- Motivar desde la construcción de proyectos. Por estas importantes razones, y profundas reflexiones que nos facilitaron los organizadores del congreso, y por los argumentos que se verterán en el recinto al momento del tratamiento de este proyecto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Roberto Urquía.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01899/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "3er Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre Reflexiones del Derecho Penal Derecho Procesal Penal y Criminología" organizado por el Centro Regional de Estudios Jurídicos y Sociales "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" y Colegio de Abogados de Cruz del Eje y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Cruz del Eje el día 12 de octubre de 2002.

Graciela Ruíz, Esther Síntora, Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Resulta destacable la acción conjunta del Centro Regional de Estudios Sociales y Jurídicos "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de Cruz del Eje, Colegio de Abogados de dicha ciudad y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, que aportará una nueva edición de este Congreso que representa un evento muy importante dentro del panorama nacional de estudios sobre el Derecho Penal, el Derecho Procesal Penal y la Criminología; que prevé la participación de destacados ponentes oficiales sobre temas que actualizarán y enriquecerán a los concurrentes, tanto en doctrina como en jurisprudencia y concitará el interés de abogados, magistrados y funcionarios de una amplia región que comprende nuestra Provincia de Córdoba, Capital Federal, y Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, La Rioja, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero

Por estas razones y las que ampliaré en el recinto, solicito la aprobación de esta declaración.

Graciela Ruíz, Esther Síntora, Carlos Archilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01926/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la situación que sufre la Escuela "María Ignacia Navarro de Labat", ubicada en Galíndez esquina Corrientes de barrio San Vicente -institución que funciona desde el año 1926 y a la que asisten 900 alumnos-, que debido a una causa judicial por un juicio laboral, le ha sido embargado y secuestrado su mobiliario. Esta Legislatura exhorta a las autoridades del Gobierno de la Provincia para que urgente se interioricen de la situación y estudien las posibilidades de contribuir a una solución.

Asís Nicolás, Perla Ceballos, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

La Escuela "María Ignacia Navarro de Labat" funciona en Córdoba desde hace 76 años. Fue fundada en el año 1926 y actualmente asisten a sus aulas alrededor de 900 alumnos, en los niveles primario y secundario, siendo un establecimiento de reconocida trayectoria. Hoy, a causa de un proceso judicial derivado de un juicio laboral, fue embargado su mobiliario y la comunidad educativa y los alumnos de la escuela resolvieron continuar con el dictado de clases, pese a las penosas condiciones impuestas por el retiro de bancos y pupitres. Esta situación agrava la difícil situación del establecimiento, poniendo en dudas las posibilidades de continuar con sus actividades. Pese a que se trata de una institución privada, entendemos que el Estado debe acudir en su ayuda, dentro del marco que fijan las leyes, para preservar un establecimiento educativo que presta un valioso servicio en barrio San Vicente y su zona y la fuente laboral de numerosos docentes y auxiliares que viven momentos de justificada angustia.

Asís Nicolás, Perla Ceballos, Martín Luque.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01922/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la Expo- Feria "Jóvenes Y Adultos Emprendedores", a realizarse los días 10 y 11 de octubre del corriente año en las instalaciones del CENMA N° 23 de la Ciudad de Córdoba.

Isaac López, Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

La Expo Feria "Jóvenes Y Adultos Emprendedores" es una iniciativa de alumnos y docentes del CENMA N° 23 de la ciudad de Córdoba, que desde hace 5 años realizan esta actividad conjuntamente con otras instituciones educativas de la Provincia de Córdoba.

Este evento anual sirve para mostrar los proyectos e intercambiar lazos de confraternidad entre alumnos y educadores de la capital y el interior provincial, como así también crear nuevas expectativas personales para los educandos que, con este tipo de emprendimientos, ya cuentan con los conocimientos básicos para lograr acceder a una herramienta laboral, (microemprendimientos) y sabiendo que toda capacitación es de suma importancia en la actualidad para obtener una inserción laboral adecuada.

Este proyecto tiene por finalidad reconocer el esfuerzo que demanda a estos jóvenes y adultos llevar a cabo estas jornadas y alentar a otros a realizar acciones concretas que apuesten a un futuro mejor.

Por estos motivos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Isaac López, Marcelo Eslava.

- 15 -

**LEY N° 8837 (INCORPORACIÓN CAPITAL PRIVADO AL SECTOR PÚBLICO).
AGREGADO DE PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61.**

Giro a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 997/L/02.

Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por no encontrarse presente en esta sesión el señor legislador González Castellano, autor del presente proyecto, solicito su vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Saieg.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 16 -

SERVICIOS PÚBLICOS. CONTRATOS DE CONCESIÓN. RENEGOCIACIÓN. COMISIÓN

ASESORA. INTEGRACIÓN. SOLICITUD.**Moción de tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente 1869/L/02, cuyo pedido de tratamiento sobre tablas será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee la nota de pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1869/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 1869/L/02.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

01869/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Decreto N° 530/02, referido a la facultad del Ministro de Obras y Servicios Públicos de solicitar asesoramiento al ERSEP y organismos y reparticiones de la Administración Pública, integrar la Comisión abocada al estudio de la renegociación de los contratos de concesión de los servicios públicos.

- 17 -

**AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA.
PRESIDENTE. SUBSIDIOS OTORGADOS.
CONCURRENCIA PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente 1873/L/02, cuyo pedido de tratamiento sobre tablas será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré) (Leyendo):

- Se lee la nota de pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1873/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 1873/L/02.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

01873/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás Archilla, Font, Gonzalo y Tais, por el cual requiere la presencia del Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria, Ing. Dante Heredia, en la Comisión de Solidaridad (Art.

101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios entregados desde el año 2000.

- 18 -

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA.
MONOLITO PARA HONRAR A LOS
PUEBLOS ABORÍGENES. COLOCACIÓN.
SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar lectura por Secretaría al pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1908/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota de pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1908/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

01908/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita a la Municipalidad de Villa María, otorgue una cuadrícula en el cantero central del Boulevard España de esa ciudad para colocar un monolito para honrar a los pueblos aborígenes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 19 -

**SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA
U.N.C.. PAUTAS PROPAGANDÍSTICAS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar lectura por Secretaría al pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1909/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota de pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1909/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

01909/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las pautas propagandísticas del Superior Gobierno de la Provincia en los servicios de radio y televisión de la U.N.C..

- 20 -

**AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA.
SUBSIDIOS OTORGADOS. PRESIDENTE.
CONCURRENCIA PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar lectura por Secretaría al pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1910/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota de pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 1910/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

01910/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita al Presidente de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, Ing. Heredia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios.

- 21 -

**TIERRAS. VENTA A PERSONAS O
EMPRESAS EXTRANJERAS. LIMITACIÓN.
PROYECTO DE LEY DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN. ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas, el expediente número 1927/L/02, al que se le dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba. Solicito tenga a bien dar tratamiento sobre tablas al proyecto de declaración sobre Limitación de Venta de Tierras de nuestro país a personas y/o empresas extranjeras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura Provincial, que se refiere al proyecto número 1927/L/02. Motiva el presente pedido el tenor del mismo, haciendo necesario su tratamiento actual.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente. Adriana Domínguez Reyna".

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto número 1927/L/02.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, solicito una reconsideración de la votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quisiera que los señores legisladores me aclaren, ya que en Labor Parlamentaria había habido un acuerdo.

Tiene la palabra el legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, pidiéndole disculpas debido a que ha habido un cambio acerca de lo resuelto en Labor Parlamentaria, el bloque de Unión por Córdoba, según lo que me informa nuestro presidente, va a ser afirmativo con este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, en la misma línea con que lo planteara el legislador Rufeil, yo voy a ampliar la propuesta, la cual es solicitarle a usted que por Secretaría se dé nuevamente lectura al proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

En primer lugar, voy a poner en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Rufeil.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al pro-

yecto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01927/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito adhesión al Proyecto de Ley para limitar la venta de tierras de nuestro país a personas o empresas extranjeras, presentado en el Congreso de la Nación el día 8 de Octubre de 2002.

Legisladores Provinciales.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley de Restricciones y limitaciones a la adquisición de inmuebles rurales ha sido elaborado por equipos técnicos de la Federación Agraria Argentina. El mismo tiene por objeto corregir los defectos de la estructura agraria representados por la presencia de la acumulación de tierras principalmente por grandes grupos económicos y la exclusión de más de 200.000 productores agropecuarios en las últimas décadas del siglo XX.

Este proyecto tiene varios contenidos que tienden a modificar el actual régimen de tenencia de tierra, la conservación productiva de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del productor agropecuario, convertidos en pobres a los pequeños y aun medianos productores, abriendo un panorama social incierto para la mayoría de la población rural en prácticamente la totalidad de los sectores productivos y regiones del país.

La supervivencia de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias resulta una cuestión sustantiva desde el punto de vista social, por el número de personas involucradas, directa e indirectamente ya que muchos pueblos del interior subsisten en función de su actividad.

No hay tiempo que perder. El país necesita establecer un nuevo modelo pensando en el futuro y esta Ley acompaña los nuevos rumbos.

Legisladores Provinciales.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir al Secretario que lea la nota pidiendo nuevamente el tratamiento del proyecto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, el presente proyecto tiene dos autores, el legislador Dandach y esta legisladora.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se tendrá entendido por Secretaría.

En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración la constitución de la Cámara en estado de comisión para tratar el mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a dar por fundamentado el proyecto, de acuerdo a lo que se ha leído por Secretaría.

En consideración el despacho del mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde poner en consideración el proyecto 1927/L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

- 22 -

**A) AGUAS CORDOBESAS.
FACTURAS DE CONSUMO.
VENCIMIENTO A PARTIR DEL DÍA
SIETE DE CADA MES. SOLICITUD.**

**B) HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO
JESÚS. JORNADAS DE PEDIATRÍA
2002. ADHESIÓN.**

**C) SEMANA DE LA SALUD.
ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 1852, 1796 y 1804/L/02, con sus correspondientes despachos, y el pedido de tratamiento sobre tablas de los mismos, a los que se va a dar lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se leen las notas de pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos

1796, 1804 y 1852/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, quiero aclarar que falta una última parte del enunciado del proyecto que dice: "que coincida con la fecha de cobro de haberes del sector público".

Sr. Presidente (Fortuna).- Se tendrá en cuenta lo mencionado por la señora legisladora.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos 1852/L/02, 1796/L/02 y 1804/L/02.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración los proyectos 1852/L/02, 1796/L/02 y 1804/L/02, como lo despacharan cada una de las comisiones respectivas.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01852/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para solicitar que a través de los organismos pertinentes, gestione ante Aguas Cordobesas que la primera fecha de vencimiento de las facturas de consumo sea a partir del día siete (7) de cada mes, para que coincida con la fecha de cobro de haberes del sector público.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Los servicios privatizados en momentos de crisis deberían facilitar el pago de los servicios, no adelantando la fecha del cobro como viene sucediendo específicamente con Aguas Cordobesas porque sin lugar a dudas es un incremento encubierto, ya que el que es agente del Estado no paga porque no puede hacerlo sino hasta cuando cobra el salario y esto repercute en otros sectores de la sociedad.

Este además de no ser un comportamiento solidario, es una actitud especulativa que el Go-

bierno de Córdoba no debe permitir.

Por las razones expuestas es que solicito se dé aprobación al presente proyecto de declaración.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del **Proyecto de Declaración 01583/L/02**, iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Nicolás y Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la inauguración de la Delegación Regional del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito al Poder Ejecutivo Provincial por la inauguración de la Delegación Regional del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), en la Ciudad de San Francisco.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto Daniel - López Martín - Vaquero José - De La Peña Juan C. - Molina Víctor - Ciocatto Alider - Luque José M. - Lizio Beatriz - Castro Gustavo

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01796/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a las "III Jornadas de Pediatría 2002" del Hospital Pediátrico del Niño Jesús - Córdoba, a desarrollarse en el marco del Tercer Aniversario de la Reapertura de dicha institución los días 10 y 11 de octubre del corriente año.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Por tercer año consecutivo, el Hospital Pediátrico del Niño Jesús se apresta a debatir sobre aspectos relacionados con la salud y la infancia. Destacados profesionales disertarán sobre diversos temas, entre los cuales podemos mencionar: Abuso Sexual y Enfermedades de Transmisión Sexual; Diarrea Aguda: Actualización en Diagnóstico y Tratamiento; Uso Racional de Antibióticos y Resistencia Bacteriana y Asma Infantil.

En salud, una de las herramientas fundamentales para lograr una mejor calidad de vida es la

prevención, y precisamente estos encuentros, centrados en el debate, el intercambio de experiencia y los avances de la medicina, son los que de alguna manera se transforman en espacios que apuntan a establecer criterios para la ejecución de acciones preventivas. Asimismo al estar destinados no sólo a médicos, sino al público en general, también abren la posibilidad de entablar una comunicación directa de los profesionales e investigadores con la gente común, instituciones y/o profesionales de otras disciplinas interesados en el tema, lo que permite de alguna manera, concientizar sobre trastornos, enfermedades o realidades sociales que afectan al conjunto de la sociedad.

Por otra parte, este Cuerpo Legislativo cuenta con una Comisión permanente abocada al estudio de todos aquellos proyectos y propuestas relacionados con la salud humana, de aquí que estas jornadas sean de vital importancia, porque más allá del acercamiento a los asuntos, permiten evaluar los aportes legales que desde este espacio parlamentario pueden acompañar a una mejor política en materia sanitaria.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01796/L/02, iniciado por el Legislador FORTUNA, por el cual adhiere a las "III JORNADAS de PEDIATRIA 2002", del Hospital Pediátrico del Niño Jesús -Córdoba-, a desarrollarse en el marco del tercer aniversario de la reapertura de dicha institución los días 10 y 11 de octubre del corriente año, OS ACONSEJA, LE PRESTEIS SU APROBACIÓN TAL COMO FUERA PRESENTADO.

DIOS GUARDE A UDS.

Ramón Carranza - Amado Flores Duran - Juana Romero - Stella Cittadini - Carlos Massei - Carlos Cornaglia - Gladys Gonzalo - Beatriz Lizio . Carmen Acuña

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01804/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la "Semana de la Salud" a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Cosquín.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Bocco, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Los integrantes de la "Red local comunitaria de promoción para la salud Cosquín", representantes de las instituciones que la integran acordaron dedicar una semana para tratar de manera intensiva distintos temas relacionados con la Promoción y Prevención de la Salud en nuestra ciudad de Cosquín.

El concepto de Salud está íntimamente ligada a las dimensiones sociales, modos de vida, capacidad para enfrentar las dificultades y resolverlas con participación, pero también, tener la posibilidad de recibir acciones preventivas en el momento oportuno y a su vez disponer de la mejor calidad de asistencia cuando sea necesaria.

En estas jornadas se desarrollarán distintas actividades tales como: Charlas, debates y conferencias, talleres artísticos, deportivos y recreativos destinados a alumnos de los colegios primarios y secundarios, stand expositores y exposiciones plásticas referentes a la temática en torno a temas como: Sexualidad, Salud, Familia y Comunicación, Salud, Recreación y Tiempo Libre, Salud y Medio Ambiente, Alimentación y Calidad de Vida, Salud y Violencia, Desocupación, Stress y Salud.

Este evento denominado "Semana de la Salud" tiene un objetivo muy importante y primordial, que es promover el encuentro de la comunidad Coscoína (instituciones escolares, deportivas- recreativas, culturales, artísticas, centros vecinales, organismos dedicados al cuidado de la salud y público en general), a fin de reconocer los recursos que poseen para el mantenimiento, protección y cuidado de la salud, llevándose a cabo los días 15, 16, 17 y 18 de Octubre del corriente año de la ciudad de Cosquín.

Es por todo esto que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Bocco, Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01804/L/02, iniciado por los Legisladores GONZALO, CORNAGLIA, DULLA, BOCCO Y LEYBA de MARTI, por el cual adhiere a la semana de la salud, a realizarse del 15 al 18 de octubre en la Ciudad de Cosquín., OS ACONSEJA, LE PRESTEIS SU APROBACIÓN TAL COMO FUERA PRESENTADO.

DIOS GUARDE A UDS.

Ramón Carranza- Amado Flores Duran - Juana Romero - Stella Cittadini - Carlos Massei - Carlos Cornaglia - Gladys Gonzalo - Beatriz Lizio - Carmen Acuña

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Gracias, señor presidente.

Solicito se extienda la autoría del proyecto 1927 a todos los miembros de esta Unicameral de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

- 23 -

- A) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. VOCAL. RECORTE DE HABERES. RECLAMO JUDICIAL ACTITUD. REPUDIO.
- B) EX GOBERNADOR RAMÓN MESTRE. DECLARACIONES. PREOCUPACIÓN.
- C) PRESIDENTE PROVISORIO LEGISLATURA PCIAL. A CARGO DEL P.E. APARTAMIENTO TRANSITORIO DE SUS FUNCIONES. AGRADO.
- D) MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANZAS. MANIFESTACIONES PERIODÍSTICAS. REPUDIO.

Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración los proyectos número 1920/L/02, 1925/L/02, 1928/L/02 y 1930/L/02, que se encuentran reservados con su respectivo pedido de tratamiento sobre tablas, los que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01920/L/02
LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la irresponsable

actitud asumida por el Vocal Titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dr. José Humberto Ibarra al reclamar judicialmente que no le recortaran sus haberes de acuerdo a lo que fija la Ley N° 8991 de reducción de sueldos y a la defensa y respaldo que sobre el particular, hiciera el Presidente de la UCR de Córdoba que ofende a la sociedad en su conjunto.

Bloque De Unión Por Córdoba.

FUNDAMENTOS

En el día de la fecha la sociedad cordobesa se vio sorprendida por el reclamo judicial del Vocal Titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, Dr. José Humberto Ibarra referido al recorte salarial impuesto por la Ley N° 8991. Fundamenta su pretensión el hecho de su "imposibilidad de vivir con menos de cinco mil pesos" y con total descaro reclama desde un cargo electivo, que se sostiene con dineros públicos, luego de que la sociedad de Córdoba respaldara el necesario recorte de los gastos de la política exigiendo el justo equilibrio en la distribución de los ingresos. De este modo, el funcionario lastima y ofende a la sociedad cordobesa sumergida en el mayor deterioro social y económico que recuerde la historia de nuestro país.

Sorprenden más aún las declaraciones vertidas por el Presidente de la UCR Sr. Miguel Nicolás, partido al que pertenece y por el cual fuera electo el Dr. Ibarra, al mostrarse a favor de la decisión adoptada por su correligionario de apelar a la justicia para defender su antiguo y privilegiado salario. En tal sentido el Sr. Nicolás justifica la actitud de Ibarra, argumentando que al Dr. José Manuel De la Sota le faltó decisión política para aplicar la misma medida en todos los poderes, sin reconocer que fue el propio gobernador quien impulsó la reforma política más importante realizada en Córdoba, que redujera sustancialmente los gastos del Estado, invitando al resto de los poderes independientes a imitar el recorte. Cabe recordar que el Poder Legislativo aplicó el más profundo recorte de sus gastos en toda su vida institucional. Tanto legisladores y funcionarios asumieron actitudes personales responsables como respuesta contundente al reclamo del pueblo de Córdoba; primero reduciéndose la dieta correspondiente y luego renunciando a sus bancas para dar paso la Legislatura Unicameral que recortó todo tipo de privilegios del poder político.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque De Unión Por Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01925/L/02 LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su preocupación por las desafortunadas declaraciones del ex gobernador Ramón Mestre, que en el marco del lanzamiento de su campaña a candidato por el Radicalismo, dejó al descubierto nuevamente su soberbia, su incapacidad por reconocer que quien ha fracasado en las gestiones públicas para las cuales fue elegido, debería llamarse más a la reflexión, que a utilizar herramientas que en política la Sociedad ya no tolera.

Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

Con su tradicional estilo de atropello y de no respeto por la voluntad ciudadana, el Ex Gobernador de Córdoba, el ex ministro del Interior de la Nación del gobierno de De la Rúa, el Ex interventor de Corrientes, el ex intendente de Córdoba, expresó que "en Córdoba no hay gobierno" y es más pidió que se vayan Olivero y Carbonetti.

Creemos, y estamos convencidos que quienes tienen que decidir quién se va y quién se queda es el pueblo de Córdoba que en las urnas expresó y expresará la voluntad ciudadana. Es el pueblo el que supo sacar a aquellos gobernantes, que con soberbia, insensibilidad y total desmanejo de la cosa pública sumieron al país en la crisis más pronunciada de la historia. Hablar hoy de desgobierno, requiere mirar el camino y percibir que No gobernaron aquellos que tuvieron que salir escondidos y con el temor a ser golpeados por un pueblo que reclamaba justicia, contención, humanidad. Hablar de desgobierno, es reconocer que quienes no supieron conducir los destinos del país y de las provincias, deben tener la sencillez y honestidad de reconocerlo y aportar a la democracia desde otro lugar, pero no desde la crítica destructiva. Hablar de desgobierno es reconocer que quien intentó implementar su proyecto no sólo en su provincia, sino en otras provincias hermanas y en el nivel central de gobierno, proyecto basado en la injusticia, en el quiebre del respeto y en la insensibilidad, tuvo que salir apesurado porque el paso de la historia era más acelerado que el propio, conduciendo, en tal sentido, a un callejón sin salida. El Justicialismo tomó la responsabilidad histórica de retomar el timón y hoy se intenta reconstruir aquello que tan irracionalmente fue destruido.

A los Partidos Políticos lo integran hombres y mujeres, algunos son merecedores de los más distinguidos reconocimientos pero otros son los que de alguna manera han llevado a esta falta de confianza, a este desapego e indignación de la sociedad. El ex

gobernador Mestre ataca al actual gobierno de Unión por Córdoba, desde fundamentos basados en la sospecha, desde cifras irracionales que deben ser medidas en el contexto y en su origen real. Condena a hombres de Unión por Córdoba, desde una mirada que aún no ha sido comprobada. Olvidando que su paso por Corrientes, también marcó otro fracaso; dejó a una Provincia esperanzada en un estado de desasosiego, pobreza y con ciudadanos que recibieron bonos que apenas si se cotizan al 30%, es decir una economía arrasada por políticas desapropiadas. Y esa no es una sospecha es una realidad cruelmente visible. Debemos ser responsables de nuestros actos y respetuosos de las vivencias de la gente.

El Justicialismo, más allá de las propuestas que pueden ser compartidas o no, tiene en su trayectoria una historia de acciones, de cambios revolucionarios, de hombres y mujeres comprometidos con el hacer, con un proyecto común, con la concreción de objetivos. Mientras que desde el Radicalismo, su historia habla de funcionarios que condujeron proyectos inconclusos, posiblemente por la no conjunción entre la teoría y la práctica, fracasan en la ejecución. Creemos que es necesario aunar esfuerzos, más allá de la campaña política y del juego mediático que ello implica, es necesario que el nivel de discusión se eleve, que comencemos a debatir propuestas y proyectos. A pensar que el país demanda responsabilidad, compromiso y por sobre todas las cosas sentido común puesto al servicio de la sociedad.

En ese marco, el gobierno de Unión por Córdoba, siendo consciente de sus fallas y errores, a través de su proyecto de reforma y reconstrucción del Estado Provincial comenzó a reconstruir los espacios, las instituciones y los mecanismos que los gobiernos anteriores dejaron en un estado de indefensión, destrucción y sin rumbo. Por ello hablar hoy de desgobierno, es un despropósito y parecería que el candidato radical está ubicado en un escenario político que no es el real, en un país que no es el real y en una situación social que no es la real.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Walter Saieg.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01928/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Presidente Provisorio de este Cuerpo a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, se aparte transitoriamente del ejerci-

cio de las funciones que detenta en virtud de hechos que lo responsabilizan de supuestas irregularidades que pone en tela de juicio su honorabilidad.

Jorge Font, Fanny Taranzano, Luis Gómez, Abelardo Karl, Noris Tais, Héctor Dulla, Alder Ciocatto, Juan Carlos Bocco, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino, Carlos Archilla, Esther Síntora, Víctor Molina, Amanda Annovassi, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

El Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical expresa a través del presente proyecto de declaración su honda preocupación antes los sucesos que envuelven a la figura del Dr. Herman Olivero, Presidente Provisorio de esta Legislatura, quién en tal condición ocupa en el presente la más alta magistratura de la provincia. Tal como hicimos en su momento con la Legisladora Alé, hoy tomamos la misma actitud con otro de nuestros pares, que ha sido acusado de haber sido sujeto activo de serias irregularidades.

Es nuestra opinión que hasta tanto se aclare de manera contundente la situación del Sr. Gobernador Interino de la Provincia – tanto en el ámbito judicial, como administrativo – sería un gesto destacable que el Dr. Olivero se aparte de tan alta responsabilidad, todo ello en virtud que el pueblo requiere de sus gobernantes la mayor de las transparencias y que el Poder Judicial trabaje de manera independiente y sin ningún tipo de presiones.

Por estos motivos y lo que en el recinto ampliará el Sr. Miembro informante, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Jorge Font, Fanny Taranzano, Luis Gómez, Abelardo Karl, Noris Tais, Héctor Dulla, Alder Ciocatto, Juan Carlos Bocco, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino, Carlos Archilla, Esther Síntora, Víctor Molina, Amanda Annovassi, Alfredo Blanco.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01930/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Repudiar categóricamente las manifestaciones periodísticas del Sr. Ministro de la Producción y Finanzas de la Provincia Juan Schiaretto, quien en conferencia de prensa a los medios locales, apartándose completamente de su responsabilidad constitucional de informar sobre los actos de gobierno, se dedicó a denostar a la oposición y sus dirigentes, en

un acto grosero de campaña electoral dirigido a apuntalar en la interna partidaria a su jefe político, el gobernador en uso de licencia José M. De la Sota, subestimando con ello a toda la ciudadanía de Córdoba.

Jorge Font, Fanny Tarazono, Luis Gómez, Abelardo Karl, Noris Tais, Héctor Dulla, Alder Ciocatto, Juan Carlos Bocco, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino, Carlos Archilla, Esther Sintora, Víctor Molina, Amanda Annovassi, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Es tal la confusión y el caos de la administración delasotista en Córdoba que ya cercados sus funcionarios por las denuncias que se suceden continuamente, paralizados en la inercia de no producir ningún hecho concreto en beneficio de la ciudadanía, actúan por meros reflejos políticos, creyendo que su agresiva verborrea política logrará algún día diluir su responsabilidad por el pobre gobierno de la Provincia de Córdoba.

Parece que denostar en forma baja y ordinaria a dirigentes opositores por orden del jefe político De la Sota es la única respuesta que tiene Unión por Córdoba para rebatir denuncias que surgen permanentemente, no todas desde la oposición sino de los actores sociales que sufren el desgobierno y la corrupción.

Se trata de un intento desesperado e infructuoso por disimular la crisis terrible en la que se encuentra sumida la provincia como consecuencia del accionar irresponsable de quienes la gobiernan desde hace tres años, ignorando que los desaciertos en las políticas instrumentadas, el endeudamiento irresponsable y la corrupción generalizada que involucra a funcionarios inmediatos del gobernador, no son herencias que se puedan atribuir a gobiernos anteriores.

Schiaretti duda en sus desafortunadas declaraciones de la "autoridad moral" del ex Gobernador Ramón Mestre, que culminó su mandato sin un solo funcionario sospechado ni procesado por hechos de corrupción, mientras que el equipo de gobierno delasotista aguarda cada día un fallo judicial que permita "zafar" de las denuncias que se le formulan de distintos ámbitos, inclusive desde la Fiscalía Anticorrupción a cargo de un dirigente justicialista.

¿Cómo puede calificar de "carnicero" a Mestre el funcionario que como interventor menemista de Santiago del Estero dejó una provincia postrada y fundida, aún en la consideración de sus propios compañeros justicialistas que le sucedieron!.

Ignora Schiaretti que las respuestas que debe dar el gobierno no se las debe a la Unión Cívica

Radical, sino a la ciudadanía de Córdoba que observa con indignación como le degradan día a día su calidad de vida, mientras las sospechas sobre los funcionarios se multiplican a medida que transcurre el tiempo.

¿Podemos estar tranquilos los cordobeses cómo pretende Schiaretti?. ¿Es creíble que sobre el final de su mandato De la Sota logre equilibrar las finanzas de la provincia?. ¿Está firme en el timón del barco de quién en el medio de la crisis provincial prioriza su precandidatura presidencial a los problemas que nos agobian a los cordobeses?.

No resultan del todo creíble las promesas de emprolijamiento administrativo en boca de quienes emitieron bonos sin ningún respaldo, destruyeron el sistema de salud, desatendieron la obra pública, desprotegieron a los más humildes, descuidaron las necesidades de viviendas y ampliaron irresponsablemente la planta política de empleados públicos.

Resultaría saludable para el sistema democrático, que Schiaretti pidiera disculpas a los cordobeses por su exabrupto y se dedicará seriamente a ver como va a rescatar los bonos que cada día nos fastidian más, a cumplir con las promesas pomposas que le formuló al pueblo y solucionara aunque sea alguno de los graves problemas que la administración delasotista le creó al Estado cordobés.

Jorge Font, Fanny Tarazono, Luis Gómez, Abelardo Karl, Noris Tais, Héctor Dulla, Alder Ciocatto, Juan Carlos Bocco, Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Elcira Zalazar de Fino, Carlos Archilla, Esther Sintora, Víctor Molina, Amanda Annovassi, Alfredo Blanco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento conjunto y la votación por separado de los proyectos número 1920/L/02, 1925/L/02, 1928/L/02 y 1930/L/02.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Saieg, tal como se ha acordado en Labor Parlamentaria, del tratamiento conjunto y sobre tablas de los proyectos mencionados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los legisladores que estén por la afir-

mativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

Sra. Zalazar de Fino.- Gracias, señor presidente.

Trataré de fundamentar brevemente los proyectos presentados por el bloque de la Unión Cívica Radical.

En primer término, solicitamos en un proyecto el apartamiento del señor Gobernador Interino, para que haga más fácil la investigación y facilite las cosas que son de público conocimiento.

Surge esta iniciativa al observar esta contradicción en la política implementada por el Gobierno provincial, que una vez más se pone de manifiesto, en esta suerte de reiterada discordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

El Gobierno de la Provincia se jacta permanentemente de los logros obtenidos en esta nueva administración, entre otros la eficientización en la función del Estado, reducción de gastos, achicamiento de la Legislatura, control y transparencia en el manejo y distribución de los recursos del erario público. Esta constante preconización de las bondades del nuevo Estado contrasta con la realidad social, política y económica que vive nuestra Provincia. Este análisis surge a partir de los acontecimientos y de los hechos de la realidad, y se sustenta en el reflejo de las estadísticas y estudios técnicos de quienes conforman la trama social en todas sus disciplinas. Una clara muestra de esto es la aprobación de la Resolución 69854, con fecha 21 de marzo del año 2002, firmada en aquel entonces por el interventor de la EPEC, señor Carlos Caserio, en la cual se disponía que el costo total de las obras y de la ejecución de las mismas, que demandaba el expediente número 134912/02, en el que se agregan los proyectos de obras números internos DES 58/02, DES 59/02 y DES 60/02, fueran a cargo de la EPEC, trabajos - que según la Epec- eran necesarios para solucionar el problema de seguridad aérea en el sector del cono de vuelo del Aeroclub Córdo-

ba, ubicado en el barrio Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba.

Ante estos hechos, que por otra parte son de público conocimiento, la comunidad toda, el ciudadano común se pregunta, entre otras cosas, lo siguiente: ¿dónde está la tan declamada eficientización del Estado? ¿Dónde está la reducción de los gastos? ¿Dónde está la transparencia en el manejo y distribución de los recursos del erario público?. En este marco resulta necesario esclarecer aspectos referidos a la ejecución de tal emprendimiento, como así también sobre si los predios en los cuales recayeron tales obras, son de propiedad del señor Herman Olivero, hoy Gobernador interino de Córdoba. Apelamos a esta administración de las finanzas y transparencia del manejo de la cosa pública, pero además si hablamos del repudio que pedimos a los dichos del señor Ministro Schiaretta, que al parecer por no tener propuestas para transmitir o tal vez programas para informar, utiliza el poder que le otorga el gobierno, la sala de situación, la prensa y todo lo que tiene a mano para hacer declaraciones poco felices y, a lo mejor, posicionarse políticamente. Esto tampoco le gusta a los ciudadanos de Córdoba.

Encarar un debate político en el que impere, como está sucediendo en este momento, la chicana y la descalificación permanente, creo -según mi entender- no conduce a nada constructivo, ya que considero necesario hablarle a los cordobeses no sólo con palabras o frases bien hechas, sino a partir de hechos concretos conseguidos en diferentes administraciones o gestiones. Podríamos pasar horas discutiendo sobre manifestaciones expresadas a la opinión pública por nuestro referente, como por ejemplo las aportadas por el doctor Ramón Mestre, que al decir de este, hoy estamos mil veces peor que con De la Rúa; o la revocatoria al Intendente Kammerath, que responde a una interna de Unión por Córdoba que ha llevado a una situación caótica a la ciudad; o que Córdoba no tiene gobierno y que el Gobernador interino, Herman Olivero, debería haber renunciado después de los hechos de público conocimiento que lo involucran.

Otras, al decir del Ministro de Finanzas

y Producción de Córdoba, licenciado Juan Schiaretti, en la que argumenta que el radicalismo tiene poca autoridad moral para cuestionar a los funcionarios oficialistas. Sí lo tenemos y lo cierto es, señor presidente, que poco importa a los cordobeses estas controversias o dichos. Importa más la transparencia del Estado, de las cuentas públicas en la Provincia, como así también el desarrollo de políticas sociales en beneficio de los que menos tienen. Importa más la salud de los cordobeses y las políticas en materia de obra pública, entre otras posibilidades o cuestiones.

Este debe ser el enfoque de nuestra discusión, como la crisis terminal por la que atravesamos en todos los órdenes, que no admite ni otorga márgenes para recrear estos espacios, que por otra parte resultan estériles e improductivos. La hora actual requiere de hechos y actos concretos de gobierno que coadyuven a paliar esta crisis. Con acusaciones encontradas como éstas sólo estaríamos abonando aquellas teorías autoritarias y antidemocráticas, que de la confusión y del descrédito cobran fuerza en sus discursos, desmereciendo y desacreditando la política como herramienta de cambio y de transformación.

Con este mensaje no pretendo descalificar ninguna opinión de mis pares, sólo quiero plantear un debate en el que se defiendan ideas y que el mismo se torne productivo. Es menester agregarle a éste temas de actualidad provincial, con aportes que ayuden a esclarecer posibles hechos de corrupción, como así también el mal desempeño y el accionar de algunos funcionarios de gobierno.

Señor presidente, en este marco y en este sentido, propongo reorientar el enfoque de nuestras manifestaciones haciéndolas más enriquecedoras. Podemos pasar horas discutiendo sobre posibles logros y fracasos de diferentes gestiones de gobierno seguramente, y resulta de obviedad que a mí me encontrarán defendiendo la gestión de la Unión Cívica Radical, como a ustedes la de Unión por Córdoba.

En un abrir y cerrar de ojos podríamos retrotraernos a nuestro pasado o proyectarnos a un futuro que, por otra parte, resulta incierto. Creo, y ese es mi humilde entender, que debemos anclarnos en la realidad y en el hoy y

ésta requiere de nuestro aporte en conjunto, de modo tal que ayude a paliar la crisis que vivimos y el sufrimiento de los que menos tienen. Propuestas esclarecedoras tenemos y si queremos hablar de obras que se han hecho en las gestiones de la Unión Cívica Radical, tenemos mucho para hablar.

Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio, ya que se encuentran algunos ahorristas los cuales quieren entregar un petitorio a cada presidente de bloque.

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a conceder cinco minutos de cuarto intermedio en las bancas, para después continuar con la sesión.

- Es la hora 19 y 19.

- Siendo la hora 19 y 57:

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a dar por reiniciada la sesión.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, quisiera ver si es posible que conozcamos el texto de los proyectos que se están debatiendo, porque de los proyectos 1928, 1929 y 1930 no conocemos de qué se tratan, ya que son proyectos que fueron ingresados después de hora y no los tenemos en conocimiento.

Entonces, hago moción para que conozcamos los proyectos en cuestión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legisladora Olivero, ya fueron leídos los fundamentos; pero no obstante, vamos a pedir que por Secretaría se vuelvan a leer.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, solicito que se lea el enunciado, solamente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador Rufeil.

Se leen por Secretaría los proyectos

que estamos considerando, que son los proyectos de declaración 1920/L/02, el 1925/L/02 y el 1928/L/02 y el de resolución 1930/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se leen.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les recuerdo que están en uso de la palabra, como lo habíamos acordado, los bloques de la oposición. Ya hizo uso de la palabra la legisladora en representación de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Mabel Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, quiero aclarar que este tratamiento en conjunto no fue lo que se había pactado en Labor Parlamentaria, por lo menos, en la que nosotros estuvimos.

Quedaron en que se iba a decidir en el bloque si presentaban o no los proyectos, no el tratamiento en bloque.

Por otro lado, queremos que la campaña política no sea traída al recinto por respeto al pueblo y a los intereses que realmente tenemos que debatir aquí, o sea que el entrecruzamiento de acusaciones de uno y otro partido no le hace beneficio al pueblo. Que tengan presente eso los legisladores, cuando inicien su alocución.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, realmente es lamentable tener que estar debatiendo sobre lo que uno escucha en el momento de la sesión, donde se compatibilizan cuatro proyectos que no fueron acordados en Labor Parlamentaria; volvemos a reiterar para qué sirve Labor Parlamentaria, si sirve la Labor Parlamentaria Grande, o después se hace otra donde se acuerdan -en todo caso- entre los dos partidos mayoritarios, aunque uno sea mayoría gobernante y el otro sea oposición. Porque realmente estar discutiendo cuatro proyectos que tienen que ver con una pirotecnia electoral, me parece que no le sirve a la gente. Porque en realidad en lugar de estar discutiendo en un corruptómetro para ver quien es más corrupto que el otro y quien le lleva la delantera en esta carrera de corrupciones, me

parece, volver a discutir lo que pasó en la sesión anterior.

¿Cuándo vamos a discutir en esta Legislatura los problemas de la gente? ¿Cuándo vamos a discutir la necesidad de trabajo que tiene la gente? ¿Cuándo vamos a discutir lo que necesitan los hospitales de Córdoba? Y seguimos discutiendo: "Vos robaste y vos, robaste más que el otro" "Tu Gobierno fue éste y este Gobierno es así" Están todos esgrachados y sospechados; Olivero, Carbonetti, Alé, Marcelino Pérez, Tassile, Héctor Catodi, Espinosa, Kammerath y otros de menor calibre.

¡Y volvemos a discutir barbaridades! ¡Y proyectos de declaración! "Radicales contra peronistas, peronistas contra radicales y son exactamente lo mismo"

¡Por eso no discuten los problemas de la gente! Porque si Schiaretti le dijo carnicero al otro, el otro le responde. ¿Pero, dónde estamos? Acabamos de atender gente que viene en una movilización a reclamarle a la Legislatura a ver si les podemos resolver o dar una solución para los problemas que tienen los deudores, los ahorristas y las pequeñas y medianas empresas y volvemos a discutir la pirotecnia electoral.

Es una vergüenza hoy estar debatiendo cuatro proyectos de declaración con todos los problemas financieros, políticos y sociales que tiene nuestra Provincia.

¿Ustedes se han puesto a pensar si esta discusión le sirve a doña Rosa afuera? Señores, no le sirve esta discusión. Vuelven a ser una vergüenza estos proyectos de declaración que intentan lavarle la cara a estos señores, sospechados de corrupción, donde uno cuelga los ganchos y el otro no; que uno paga y otro no lo hace; y el pobre está en el medio, y el que necesita subsidios sigue haciendo cola, y el que no cobra los Planes Trabajar que se "joda", porque se cayeron 23000 Planes Trabajar en la Provincia; y en cambio seguimos de picnic en esta Legislatura, en la Unicameral que quería el Gobernador de la Provincia de Córdoba, hoy candidato a presidente.

Realmente estoy muy enojada, tal como lo siente hoy el pueblo de Córdoba, porque con razón pide que se vayan todos, porque ellos

están sospechados, como el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Nosotros también querríamos que todos estos sospechados de corrupción sean separados de sus cargos, pero sean coherentes, señores; no queramos sacarle el barro a uno, para tirárselo al otro. Eso no lo quiere la ciudadanía de Córdoba y tampoco lo quiere el país.

Es una vergüenza lo que sucede hoy, con la situación que estamos viviendo en la Provincia, donde los trabajadores, incluso los de esta propia Legislatura tienen planteos para hacer, los trabajadores estatales y aquellos que no tienen más trabajo y que hoy han pasado a ser parte del ejército de desocupados de nuestra Provincia.

No estamos hablando de cualquier situación. Estamos hablando de una población con el cincuenta y cuatro por ciento de la misma que está por debajo de los niveles de pobreza y aquí seguimos "viva la pepa". Nos les da vergüenza estar discutiendo cuatro proyectos, donde necesitan lavarse la cara el uno al otro, pero en el fondo son iguales, porque acá está Kammerath, Ingaramo y todos los que han salido en estos últimos días en la prensa.

Entonces, la Legislatura, no puede servir para lavarle la cara a algunos y tapársela con barro a otros, porque son cortados por la misma tijera y los problemas de la gente siguen, el hambre continúa, la miseria lo mismo y los hospitales sin insumos; y los funcionarios no dando la cara como corresponde. Cuando pedimos que vengan al recinto, se nos vota en contra el proyecto sobre tablas, como el que hoy acabamos de pedir, y cuando solicitamos informes, no lo dan los funcionarios que corresponde, lo dan algunos legisladores; y seguimos así "viva la pepa". Reitero, ésta es la Unicameral que quieren mostrarle al país en la campaña a presidente que está llevando a cabo De la Sota. No señores. Por lo tanto Izquierda Unida no va a convalidar ninguno de estos proyectos de declaración, no porque estemos en contra de alguno de los contenidos que por ahí expresan, sino porque realmente creemos que esto es un cachetazo a la gente, como es haber votado en la sesión anterior, sin el quórum necesario y sin el levantamiento de la Cámara, saliendo a decir por todos los medios que la Cámara votó en condiciones un

proyecto de declaración que tenía presurosamente la necesidad de hacerlo Unión por Córdoba, porque les va muy mal.

Entonces, no vamos a ser cómplices, señor presidente, porque después la gente va a seguir señalándolos. Sigán así, señores legisladores, discutiendo proyectos de declaración para salvarle la cara a los corruptos. Nosotros desde Izquierda Unida no vamos a ser cómplices.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, he escuchado atentamente a la legisladora preopinante; no voy a entrar en discusión, ni quiero hacer el temario, ni voy a tener la soberbia de hacerlo con respecto a esta Cámara. Creo que esta Cámara de Legisladores, tiene que tocar todos los temas, elaborando proyectos de declaración, pedidos de informes, proyectos de ley y todos los temas. Pero lo que no puedo dejar pasar por alto es que digan que aquí no se discuten los problemas de la gente; de lo contrario vamos a creer que solamente son importante los proyectos que uno presenta y las cosas que uno dice.

Con un grupo de legisladores hemos presentado un proyecto para modificar el Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba, estableciendo una prórroga de 90 días para los remates de bienes inmuebles o de maquinaria que da trabajo a la gente de las pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas que tienen deudas con los bancos.

Quienes presentamos este proyecto hemos realizado reuniones con los vecinos autoconvocados, con las pequeñas y medianas empresas, con los centros comerciales e industriales, con la Federación de los Centros Comerciales de toda la Provincia de Córdoba, para evitar el remate liso y llano, teniendo en cuenta la crisis que está viviendo el país, especialmente cuando se traten de herramientas de trabajo. El día viernes nos reunimos con gente de barrio Vicco, de la Seccional Décima, no con estos deudores de la Nación que han venido hoy pidiéndonos que elevemos un proyecto de declaración o manifestemos a la Nación que veríamos con agrado que haga tal o cual cosa, sino que hemos tenido una reunión

con cordobeses, no para elaborar una declaración sino una ley.

Pido disculpas por haberme apartado del tema, pero quiero decir que no solamente son importantes los proyectos que presenta un bloque, acá hay muchos proyectos que manifiestan su preocupación por la gente y hay legisladores que trabajamos con la gente y no hacemos la "vista gorda", como hicieron algunos sectores en otra época de la dictadura militar, cuando muchos de nosotros estábamos presos y otros decían que vivían en un estado general democrático.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente: en los diarios de mañana imagino en algún subtítulo que no va a ser importante: "debate estéril en la Legislatura de Córdoba", y es posible que ésta sea la interpretación que pueda dársele a esto. Tal vez, el discurso de Izquierda Unida desvíe el centro de atención de lo que estábamos y de lo que estamos dispuestos a discutir, hacia un tema mucho más profundo.

Quiero reivindicar la historia de la Unión Cívica Radical, nuestra trayectoria a lo largo de más de cien años; y seguramente cuando se tienen cien años hay oportunidades de debates importantes y no tantos. Pero hay fuerzas políticas que, tal vez porque no tienen historia, no pueden participar incluso de esos debates poco importantes.

Señor presidente: recuerdo que en nombre de "doña Rosa" hubo utilidades demagógicas de esta expresión y de esta representatividad por parte de calificados periodistas que luego tarifaban la concurrencia de dirigentes sociales y políticos y lo hacían en nombre de "doña Rosa".

No voy a aceptar de ninguna manera, porque no está en el espíritu de los dos proyectos que presentó la Unión Cívica Radical, y no surge del texto del proyecto del peronismo, de que se involucre a los que no compartimos la expresión 'corrupto'.

No compartimos y discrepamos con las expresiones vertidas por el ministro Schiaretti, pero de ninguna manera intentamos decir que

eso que no compartimos pueda tener un cariz que signifique tratarlo de corrupto.

No aceptamos, de ninguna manera, que las expresiones vertidas por el doctor Mestre, que no comparte el justicialismo, lleven implícitas la palabra "corrupto".

De tal manera que estos cuatro proyectos no tienen que dar, por lo menos en nombre de la Unión Cívica Radical, ninguna respuesta signifique corrupción.

Debo decir que no sé si este debate era innecesario; que no sé si no es la intemperancia, la intolerancia o el clima que está viviendo la Provincia de Córdoba que nos está enfascando en algo que tal vez podría haber sido postergado, pero esto está y no me arrepiento de estar en ello. Que me hubiera gustado discutir otros proyectos, tal vez, pero bien ha dicho el legislador Rufeil que también en esta Legislatura se declaró la inconstitucionalidad o la imposibilidad de la embargabilidad de la vivienda única, proyecto social que dio respuesta a importantes planteos de una sociedad empobrecida.

Aquí salieron proyectos importantes que buscan solucionar los problemas de la gente; pero también están estos problemas que son eminentemente políticos, y en esto discrepo sustancialmente con el bloque del justicialismo cuando señala, en los fundamentos del pedido de informes, que las expresiones del doctor Mestre son las de un candidato de la Unión Cívica Radical en tiempo electoral. Ni lo uno ni lo otro. Ni estamos en tiempo electoral porque aún no conocemos la época del proceso electoral en Córdoba -que en todo caso si me atengo a lo que dijo el Gobernador es "para julio del año que viene"-, ni el doctor Mestre es el candidato porque la Unión Cívica Radical, conforme a su plataforma y a su Carta Orgánica, todavía no ha determinado la época de selección de sus candidatos. De tal manera que es absolutamente imposible que el doctor Mestre pueda ser ya el candidato de la Unión Cívica Radical, cuando también seguramente habrá otros calificados aspirantes a dirimir esta primera magistratura.

Por consiguiente, creo que es imprescindible que señalemos que este debate tal

vez no es todo lo importante que nos gustaría, pero no podemos ni debemos rehuir a participar.

Tengo muchos años en la Legislatura de Córdoba –tres periodos como senador, luego como diputado y después en esta Unicameral- y debo señalar, con absoluta sorpresa, que es la primera vez en tantos años que he tenido que levantar la mano para autorizar abstenciones. Se reclama en este recinto una actitud distinta, pero cuando tenemos que expresarla he visto a los bloques de la minoría pedirle al conjunto de la Cámara autorización para abstenerse de votar, como si tuviéramos temor a expresar nuestros pensamientos y con nuestra votación tomar una definición. Es tiempo entonces que cada uno a la hora de votar diga si está o no de acuerdo, porque lo otro es una actitud conformista, una actitud que no explicita todo lo que tiene que defender un legislador en representación de su pueblo.

Señor presidente: vuelvo a decir que la Unión Cívica Radical ha cometido innumerables errores y no vamos a defender aquello que consideramos que es un error. Este es un partido eminentemente popular que interpreta el sentido popular, que ha ganado muchas elecciones justamente porque interpretó a la sociedad, y cuando se equivocó ha tenido el rechazo de los votos que lo volvió a poner en el concepto de minoría porque no habíamos interpretado a esa sociedad. No vamos a defender a funcionarios que puedan tener alguna actitud equívoca, pero eso no nos hace corruptos, eso no nos hace pasible de la vindicta pública.

Vamos a participar y a estar en todos y en cada uno de los debates que se planteen. No vamos a escamotear la participación de la Unión Cívica Radical porque éste es el ámbito en donde el pueblo de la Provincia de Córdoba nos va a escuchar, si somos inteligentes y si hemos tenido la capacidad de cambiar para volver a interpretar el sentimiento de la Unión Cívica Radical. Vamos a estar presentes en todos y en cada uno de los debates, señor presidente, porque la Unión Cívica Radical aspira a que en el próximo proceso electoral volver a interpretar el sentimiento mayoritario de esta sociedad cordobesa y que el radicalismo nuevamente vuelva a enarbolar su bandera en

la Casa de las Tejas presidiendo los destinos de esta Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: se está haciendo el tratamiento en forma conjunta pero quiero expresarme sobre el proyecto que involucra al vocal titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia, José Ibarra. Quiero hacerlo porque he estado siguiendo atentamente a los formadores de opinión, a los distintos medios de prensa, y si usted me permite voy a leer textualmente lo que uno de ellos decía en su programa: “Es casi un chiste, una burla y una bofetada frente a quien se anima a colocar un voto para el que tenga ese cargo político que se sostiene con los dineros públicos”. Otro decía: “Hay un descaro total en Ibarra que aparenta desconocer que el sueldo sale del erario público, que a su sueldo se lo pagamos todos y que la mitad de los cordobeses tienen las necesidades básicas insatisfechas”.

¿Por qué he pedido fundamentar este proyecto? Porque vengo de la antigua Legislatura de la Provincia de Córdoba y cuando apenas asumimos voluntariamente nos descontamos el 30 por ciento de nuestro sueldo. Luego, porque había un sector que hablaba dentro del marco de la legalidad, hizo falta una ley y cuando ésta se dio en el período ordinario fue acompañada unánimemente por toda la Cámara de Diputados, oficialismo y oposición, para descontarse el 30 por ciento porque era un pedido de la gente el achicamiento del gasto político.

También se hizo en el Ejecutivo provincial y lo que me extraña es que el ex senador Miguel Nicolás justifique diciendo que por qué no sacamos por ley un descuento para el Poder Judicial. Le voy hacer llegar o mejor le voy a hablar por teléfono porque tengo confianza como para charlar de este tema con él y le voy a comentar que hay un dicho popular que dice: “El hombre es el único animal capaz de tropezar dos veces con la misma piedra”. Le voy a decir esto porque hubo un gobierno radical, con un gran apoyo popular, con muchos votos, que le tocó el sueldo al Poder Judicial y, a través suyo, señor presidente, quiero decirles a todos los legisladores lo que ocurrió. Ese Po-

der Judicial no solamente volvió a tener el sueldo que tenía sino que le hizo juicio a la Provincia por más de 170 millones de pesos de esa época que hubo que pagarlos.

Ese fue el resultado y es por ello que el ex senador Nicolás no puede decir esto. Ya sabe lo que nos puede pasar porque tenemos el ejemplo de lo que le pasó al gobierno radical por meterse con un Poder en el que la división de poderes no le permitió inmiscuirse.

La ciudadanía de Córdoba, al margen del partido político que sea, por una amplia mayoría, piden que achiquemos el gasto público. Es por eso que con un proyecto presentado en conjunto por el oficialismo y la oposición, achicamos la Legislatura. No sé si esto resulta bueno o malo; lo que sí sé es que el pueblo lo quería, y es bueno hacer lo que el pueblo quiere. Fue entonces, señor presidente, que muchos de los que estamos aquí sentados renunciamos a cuatro años de mandato, cuando en este país ni siquiera se renuncia al derecho a renunciar.

Es por esto que he pedido el uso de la palabra, porque pareciera que quienes hoy piden que se vayan todos pretenden meternos a todos en la misma bolsa. Hay otros legisladores, señor presidente, que toman la delantera y formulan denuncias; al respecto debiéramos preguntarnos si ellos son distintos o han sido elegidos por una cantidad de votos diferente a la que tuvimos cada uno de nosotros. ¿O es que nosotros no hemos asumido nuestros cargos por la voluntad popular?

Fue el Poder Ejecutivo el que promovió esta transformación de una Legislatura bicameral a la unicameral. Nos jugamos en esta transformación que nos animamos a introducir, y si el Poder Judicial no lo hace, pues que carguen eso en su conciencia. Reitero, señor presidente, estos hechos de Ibarra nos salpican a todos y opacan la labor de muchos de los que estamos aquí presentes.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: quiero que me permita aclarar algunos conceptos vertidos desde nuestra bancada.

Es cierto lo que sostiene el señor legislador Rufeil en cuanto a que a veces aquí se tratan los problemas de la gente; estamos totalmente de acuerdo con eso, pero debemos agregar que no se resuelven en profundidad. A lo sumo, se ponen parches sobre los parches que ya han sido puestos.

Quiero además resaltar la indignación que nos causa un hecho que durante la jornada de hoy ha quedado bien a las claras. Se trata de esta especie de doble Comisión de Labor Parlamentaria, trabajando por fuera de lo que permite el Reglamento y que da lugar al tratamiento de estos cuatro temas, para acordar la aprobación de los proyectos de ambos bloques para que sean considerados sobre tablas, pretendiendo darle fuerza a esa táctica política que vienen instrumentando los partidos que sostienen el sistema neoliberal en la Provincia y que parece que a partir de ahora están cogobernando. Esa táctica, señor presidente, es la que los lleva a difundir esta pirotecnia que le sirve a la prensa y a los medios, mientras que aquí dentro se lavan los hechos de corrupción y nunca pasa nada.

Quiero hacer referencia a otro hecho: no es la primera vez que acusan a nuestro partido de haber sido cómplice de la dictadura de Videla, y esto no es así. Debo decir, en primer lugar, que mi compañera de bancada, Liliana Olivero, no perteneció ni pertenece al Partido Comunista. En lo que a mí respecta sí puedo demostrarles que, a dos días del golpe de Estado de ese mismo año, fui encarcelado. Estuve preso durante dos años y fui torturado, señor presidente, señor legislador Rufeil y señor legislador Obregón Cano, que lamento no esté presente. Fui torturado a tal punto, que antes de casarme tuve que hacerme un análisis de semen por las torturas sufridas en mis testículos, y tengo pruebas de ello. Parece que acá – y lo digo abiertamente– siguen rompiendo los testículos con este tema.

No sólo quiero reivindicar a mi compañera de bloque sino también a la militancia del Partido Comunista, porque desde el primer día, al igual que el Partido Justicialista, ha tenido miles de mártires, miles de detenidos, miles de torturados, miles de desaparecidos. También

hay que decir que muchos funcionarios de los partidos del sistema se han prestado a ser funcionarios, intendentes y a ocupar otros cargos para la dictadura militar.

Es precisamente en ese período en donde se profundiza la aplicación del modelo neoliberal que ha llevado a la miseria a más del 55 por ciento de la población. ¿Por qué no se hacen una autocrítica sobre el particular? ¿Por qué no dicen algo los dos partidos del sistema que votaron las leyes de impunidad, permitiendo la impunidad absoluta a los genocidas que mataron a más de 30 mil personas, a los mejores dirigentes sindicales, estudiantiles, sociales, a los mejores educadores y políticos?

Por eso estamos como estamos, porque rompieron la resistencia. Pero la estamos rearticulando, junto con este pueblo que después del 19 y 20 de diciembre dijo "basta, que se vayan todos". Y nosotros, señor Rufeil, estamos dispuestos a irnos. Pero la gente dice que se vayan los responsables y los causales de esta desgracia y desastre nacional. Cuando ustedes se vayan –porque no somos tontos– vamos a firmar la renuncia, no obstante, estamos seguros que nos iremos, pero volveremos y seremos millones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: he pedido la palabra solamente porque he sido aludido. Quiero decir que se coloque el sayo a quien le quepa.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Urquía.

Sr. Urquía.- Señor presidente: mi intervención es para que muchos de los legisladores que están hoy aquí ocupando bancas recapaciten, porque otros que también estamos hoy aquí fuimos los primeros en irnos; con mandatos hasta el 2003 no titubeamos ni un segundo y tomamos la decisión en el instante. Todos los integrantes del Senado de la Provincia de Córdoba –sistema parlamentario bicameral- en dos horas, sin excepción, los bloques de la Unión Cívica Radical, FrePaSo y de Unión por Córdoba, renunciamos a nuestros legítimos mandatos que –como dije- tenían vigencia hasta el 2003. Nos fuimos todos y mu-

chos luego revalidamos los títulos.

Quiero recordarles a los amigos de otros bloques que están aquí por qué nos fuimos todos. De lo contrario, hoy no podrían estar expresándose desde una banca.

Quiero que reconozcamos por qué hoy mucha gente está aquí sentada, y suerte que lo está porque es una forma para que otros sectores de la ciudadanía tengan voz en este recinto. Simplemente quería recordarlo porque es muy fácil decir "que se vayan todos". Nosotros nos fuimos. Quería recordarlo porque va a servir para recapacitar y reencauzar este debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: comentábamos qué debate raro; qué difícil encontrarle un hilo conductor; qué difícil encontrar hacia dónde vamos en el debate y quien sabe si por allí inconscientemente con algunas posiciones, que no por legítimas resultan menos equivocadas, se termina haciendo funcional evitar la discusión de fondo de los temas que corresponde plantearle a una Legislatura en serio.

Quiero reivindicar la discusión política en la Legislatura, discusión política que no se agota en el sentido pequeño de la misma, sino que entiendo que queremos discutir la política en cuanto a la misma aplicada a la solución de los problemas de la gente, ese término que usamos con tanta facilidad y que parecería que no nos referimos todos en el mismo sentido cuando la usamos.

Lo que acá están evidenciando los proyectos significan sin ninguna duda distintos puntos de vista, puntos de vista controvertidos sobre gestiones de gobierno, sobre visiones de gobiernos sobre el comportamiento de sus funcionarios y visiones y la forma de ejercitar los instrumentos del Estado y de la virtud para ejercitarlos.

Y vaya si son temas importantes, porque querer llevar a la política simplemente al plano de un entretenimiento académico y que esto signifique el abandono del tratamiento de los problemas de la gente, es cuanto menos equivocado, ya que sin dudas que desde la virtud del acierto o no de las gestiones, se podrán lograr, a través de los instrumentos que

cada gestión establezca, la posibilidad de satisfacer las demandas y necesidades de nuestros provincianos. Y si a través de las gestiones, donde se podrán o no lograr inversiones; donde se podrán o no buscar instrumentos como la asociación de regiones, se podrán o no instrumentar corredores bioceánicos para hacer posible una economía más fluida; se podrá o no tener seguridad jurídica para posibilitar que se invierta en le provincia; en definitiva se podrán generar recursos para que haya mano de obra y así ocupación para darle felicidad a los cordobeses.

Es por eso, señor presidente, que en los proyectos que están en consideración estamos tratando de comparar gestiones; estamos tratando, también, de establecer visiones y principios de cada agrupación política que haya tenido oportunidad de ejercer el gobierno de la provincia. Entonces, los proyectos buscan, en un caso, exaltar una determinada visión de gobierno y, en otra, exaltar otra determinada visión de gobierno.

Reivindico plenamente la discusión de estos proyectos que están en consideración; obviamente adhiero a los que ha presentado mi bloque con énfasis y con absoluto convencimiento, pero reivindico la discusión política que aquí se intenta implantar; reivindico los repudios y posiciones políticas de los máximos dirigentes.

¿Qué culpa tienen los partidos que han tenido la suerte, la virtud de lograr el acompañamiento de los cordobeses para ser alternativamente gobierno? Sí tienen culpa de los errores cometidos, pero no tienen la culpa de haber protagonizado horas y páginas de la historia de Córdoba. Aquí estamos tratando de ver en qué se equivocaron unos, en qué se equivocaron otros, en qué acertaron unos y en qué acertaron otros.

Es bueno hablar de los gobiernos y es bueno tener gobiernos en la espalda para poder corregir errores y hacer cada vez mejor las cosas.

Pero parece que a esto, a algunos sectores no les interesan, pero no quiero caer en la trampa de desviar nuestros objetivos y olvidarnos a qué vinimos.

Los proyectos nuestros, señor presidente, han tenido como mira, uno de ellos exaltar esta virtud republicana que significa el buen cumplimiento en la función pública, y bien decía Rufeil, seguramente lo reconocemos, no tenemos problemas; la actividad desplegada por el vocal Ibarra en cuanto al cuidado de su remuneración, nos daña a todos los que estamos en el ejercicio de la función pública, lo reconocemos con humildad, como también reconocemos que han dañado al desempeño de la función pública y al quehacer de la política, la conducta desempeñada por el Fiscal de Estado Carbonetti, por la legisladora Sara Alé, por el legislador Herman Olivero, a cargo de la máxima Magistratura, que en cuanto se ven empañados, nosotros les decimos que se retiren provisoriamente de su cargo para facilitar las investigaciones, para que no haya un peso de quien está siendo investigado, que puede ejercer sus influencias sobre la Justicia -que aparece como muy permeable en los últimos casos, en los últimos tiempos, a través de actividades brindadas por los fiscales de Estado y adjuntos- y para que tampoco pueda ejercer ningún tipo de influencia o injerencia sobre la actividad de la administración en la cual hay que ver claramente si se cometió o no, tal ilícito.

Lo decimos claramente, ese es el perfil moral que queremos, pero también debemos decir que en el caso del Vocal del Tribunal de Cuentas ha incurrido -cuanto menos- en una equivocadísima apreciación de la realidad, en una falta de tacto político funcional, ser capaz de no advertir cuál es el sufrimiento de los conciudadanos y los provincianos diariamente y pretender preservar una remuneración, que cierto es -lo queremos dejar en claro- está establecida por la Constitución de la Provincia.

No vemos rasgo de ilicitud, sí vemos rasgos de equivocación, y si se quiere, vemos rasgos también a lo ético, pero a través de una rectificación, Ibarra ha producido y va a producir un desistimiento de acción, seguramente consciente de su equivocación, va a desistir de la acción intentada y se va a allanar a la remuneración que ha cobrado -seguramente que

en forma tardía- pero no hay ilicitud, hay ceguera o estupidez política, lo reconocemos.

También queríamos decir que nos ha parecido inadecuado, fuera de lugar, que el Ministro Schiaretti, utilice una tribuna pública, que es suya y es mía, señor presidente, que utilice el salón de actos, no para proponer soluciones a los cordobeses para su alicaída economía, no para hacer propuestas de gobierno, que es para eso que se debe utilizar ese salón, sino para atacar, para decir una serie de tonteras que es imposible de acompañarlas, y nos ha dicho también –yendo al tema- que estemos tranquilos los cordobeses, porque las finanzas van a estar bien, y guarda que por ahí le damos una sorpresa y hay superávit en lo que viene. ¿Cómo podemos estar tranquilos, señor presidente? Cómo podemos creer en quienes han endeudado la Provincia – y esto es en serio-, que la han llevado a 6 mil millones de pesos; esto no es macana, son fuentes dadas por el propio Gobierno, la cuenta de inversión, el famoso decreto 214, de diciembre de 2001, ahí está claramente cual es la deuda hoy, más de 6 mil millones de pesos, que han emitido los bonos, la famosa historia de los bonos sin respaldo, bonos dados en forma casi clandestina –lo hemos dicho reiteradamente, desenfrenadamente- y que hoy no saben cómo rescatarlos, con ejercicios financieros que han producido reiteradamente déficits.

Apareció como una defensa “a la tonta y a la loca”, como que lo han mandado al Ministro Schiaretti a decir: “che, salgan a decir algo, nos están pegando”, pero cómo no se les va a pegar, no solamente es esta fuerza de la oposición, es la ciudadanía toda la que lo está diciendo, y pretenden inspirarnos confianza, ya que estamos vamos a atacar a quien transmite el mensaje –torpeza política, grosería dicha- no con el perfil de un Ministro que debe dar propuestas y soluciones, sino más bien con el perfil de un barra brava partidario que sale a defender una divisa por el solo hecho de la defensa.

¿Carnicero fue dicho en sentido peyorativo hacia los carniceros? Carnicero en qué sentido, en que metió la mano, que cortó, que seccionó donde debió hacerlo, no como el otro, que no cortó ni hizo nada, no se metió, no

se ensució la manos y se fue.

Estas son las cosas que hay que discutir, no para confrontar y ganar sino para establecer claramente las diferencias de gestiones.

No sé si en esta exposición tengo que defender la posibilidad de hacer política y comparar gestiones o seguir con aquella idea inicial de establecer la diferencia y decirla, con lo cual no estamos de acuerdo –como lo hemos dicho reiteradas veces.

Que nadie se equivoque: este es el ámbito para hacer política, la alta política en serio, la de los grandes hombres de Estado que son capaces de dar las soluciones para que los comprovincianos estén mejor, no la política del subsidio dado a quien no lo necesita, no la política entendida nada más que como la transmisión de imágenes falsas para engañar a la población, no como la política entendida en esto de endeudarse y que nadie se de cuenta para poder seguir tirando.

Sigo creyendo que el lugar para hacer política es este ámbito esencialmente, políticas en el mayor sentido de la palabra y llevadas a las gestiones. Son ineludibles las gestiones y quienes administran el Estado y tienen que saber y estar preparados para hacerlo. Creemos que el actual gobierno lo está haciendo muy mal y repudiamos la forma de salir a defenderse. No lo hace con propuestas y con verdades sino con agresiones. Repudiamos la forma de encubrir a los funcionarios que están siendo sospechados no sólo por la fuerza de la oposición sino por toda la ciudadanía, por todos los sectores importantes de Córdoba. Se encubre, se permanece en el cargo y se trata de agredir al adversario.

No hemos venido a enjuagar o a empaatar corrupciones. Si de corrupciones se trata nos gana largamente el partido que hoy gobierna. Pero las denuncias que se han formulado, las mayores observaciones sobre las gestiones han provenido de la Unión Cívica Radical.

Por eso, señor presidente, es que nosotros estamos solicitando la aprobación de los proyectos que hemos presentado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que compartir, en nombre de mi bloque, los dichos del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a que en este recinto y en este Parlamento no debemos rehuir al debate, señor presidente, porque son mucho mejor los gritos de la democracia que el silencio de los cementerios.

Es por eso que estamos de acuerdo con que en este recinto se debata sobre los temas que hacen a la política y a los gobiernos y más desde partidos que han tenido la responsabilidad de gobernar.

Estamos un poco hastiados –para no decir otra palabra- de la hipocresía del bloque de Izquierda Unida. El bloque de Izquierda Unida que usa sus bancas, muchas de las cuales se las deben a las renunciadas de muchos diputados y senadores de las Cámaras de Senadores y Diputados que hicieron suya la renuncia y que, a su vez, en la Reforma de la Constitución lograron disminuir el piso para que las minorías se pudieran expresar como lo hacen en este recinto. Mientras usan estas bancas de la democracia, señor presidente, en las calles alientan el caos social y las asambleas populares en reemplazo de las instituciones de la democracia. Eso es hipocresía, señor presidente. No se ponen de acuerdo, van atomizando partidos, creando nuevos solamente para agraviar y criticar, no arrojando nunca una nueva propuesta. Esto lo quería dejar bien en claro.

Con respecto a los proyectos de declaración que hemos presentado como bloque de Unión por Córdoba, nosotros los vamos a fundamentar, como bien lo explicó en parte el legislador Rufeil. Son dos proyectos que como hombres de la democracia, como políticos, como partes del gobierno de Unión por Córdoba no podíamos dejar pasar. En uno de ellos declaramos un repudio, señor presidente, a un dirigente radical, vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que yo acepto lo que ha dicho el legislador presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, que seguramente estará arrepentido y tendrá que pedir disculpas. Disculpas porque quizás no se ha dado cuenta, y ha pegado una gran bofetada a la pobreza, a la

marginalidad y a la situación en la que está inserta nuestra querida República Argentina, donde de cada diez niños que nacen, siete lo hacen en estado de pobreza, y por supuesto, con problemas alimentarios. Pero lo que más nos preocupa a nosotros, no es el arrepentimiento, que esperamos que así sea, del doctor Ibarra. Nos preocupa que el presidente de la Unión Cívica Radical, Miguel Nicolás, en declaraciones periodísticas salga a defender, y diga que él tiene derecho en lo personal, a presentarse a la Justicia.

Señor presidente, yo escuché a Ibarra cuando hacía esas declaraciones, invocando que es inconstitucional la Ley 8991, y que su decisión era pelear por sus derechos y no por la plata. ¿Por qué no presentó entonces la inconstitucionalidad de la medida? No, señor presidente, presentó el amparo para poder seguir usufructuando de su sueldo, mientras a cada minuto entran más argentinos a la pobreza y la miseria. Eso es lo que defendía el presidente de la Unión Cívica Radical, que por querer tapar el sol con las manos, le achacó al gobernador De la Sota –textuales palabras- "falta de decisión política de no haber rebajado el sueldo el 30 por ciento al Poder Judicial".

En esto, señor presidente, viene la otra presentación de la declaración, que viene a reafirmar los dichos del ministro Schiavetti, que dice que: "Mestre sólo sale a hacer ajustes con un cuchillo de carnicero, a los hachazos, lacerando el cuerpo social de los cordobeses y afectando como afectó en su gobierno, la salud, la educación y muchas otras cosas más". Y por supuesto, señor presidente, Miguel Nicolás es un buen discípulo y quería que nosotros, que este gobierno, rompa la independencia de poderes, como lo explicó muy bien el legislador Rufeil, e invada con una decisión unilateral los derechos que consagra nuestra Constitución.

Nosotros, señor presidente, como se debe hacer en democracia, apostamos al diálogo, y en él encontramos un acompañamiento del Poder Judicial. Se rebajaron voluntariamente el diez por ciento de los sueldos, y bajaron en este Presupuesto 2002, veinticinco millones el presupuesto de Justicia.

Es por eso que también tenemos que

referimos al otro proyecto de declaración, porque nosotros tenemos que expresar una preocupación por las desafortunadas declaraciones del ex gobernador Mestre, porque él no puede decir como hombre de la democracia que renuncien el actual gobernador interino y el Fiscal de Estado Carbonetti. No lo puede decir como hombre de la democracia, porque nuestros dirigentes y funcionarios, como ya lo dijimos en anteriores oportunidades en este recinto, cada vez que hay una denuncia o una inquietud de la sociedad, corren presurosos a los juzgados a presentarse y allí presentar absolutamente todos y cada uno de los documentos para que la Justicia los pueda analizar y después expedirse. En ese sentido nosotros somos respetuosos de la Justicia.

Entonces, más que desafortunadas las declaraciones del ex gobernador Mestre, son irresponsables, señor presidente. Lo son porque vuelve de nuevo a surgir a través de su carácter intolerante, soberbio y otras veces autoritario, donde el pueblo de Córdoba le dio la espalda el 20 de diciembre de 1998.

Entonces, señor presidente, nosotros a esto no lo podíamos dejar pasar por alto, como tampoco podemos dejar pasar por alto la ratificación de los dichos del ministro Schiaretta. Nosotros vamos a rechazar el proyecto de repudio al Ministro de Finanzas y de la Producción. Lo rechazamos, porque el ministro dijo una gran verdad, señor presidente.

Si vamos a hablar como dijo el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, sobre el tema de los números, quisiera hacer un análisis muy por encima para no entrar en una cuestión meramente economicista, pero podemos comparar con números en términos generales la Provincia de Córdoba con la Provincia de Santa Fe. En la Provincia de Córdoba, el déficit acumulado del 84 al 99 de los gobiernos radicales fue de 1600.000.000 de dólares, al cual hay que agregarle 1050.000.000 de dólares del agujero del Banco de la Provincia de Córdoba y del ex Banco Social. En la Provincia de Santa Fe, en el mismo período, el déficit acumulado del 84 al 99 fue de 600.000.000 de dólares, a lo cual se incluyen 200.000.000 del ex Banco de la Provincia de Santa Fe, ahora del Estado Sociedad Anónima.

Quiere decir, señor presidente, que nosotros tomamos la provincia con un déficit de 2650.000.000 de dólares, y por supuesto que la Provincia de Santa Fe gobernada por nuestro partido, no pasó esos 600.000.000.

En la gestión de gobierno del doctor De la Sota, el déficit no llega a los 600.000.000 de pesos desde el 99 al 2002. Insistimos que la deuda es de 1600.000.000 de dólares, entonces ese monto si nosotros lo convertimos nunca serían en pesos la cantidad que dice la oposición. En esto solamente basta mirar los registros de presupuestos y de erogaciones de ingresos del ministerio.

Por eso reivindicamos al ministro Schiaretta, porque el ex gobernador Mestre, ex interventor de Corrientes y ex Ministro del Interior, que dijo que la deuda de la Provincia alcanzaba a un déficit de tres presupuestos. No estamos de acuerdo porque esto es una mentira.

Hay algunas actitudes que tenemos que destacar de nuestros funcionarios y en especial este proyecto de repudio a las declaraciones del ministro Schiaretta.

No sé si la bancada radical está en desacuerdo con los números que dio el ministro o con el lugar en donde los dijo, porque la Sala de la Casa de Gobierno, es un lugar adecuado para defender las políticas de Gobierno.

Quiero decir algo que nunca se ha dicho en público, el ministro Schiaretta, cobra solamente sueldo como tal, porque muchos tienen sueldos como ministros de Economía y también el que les adjudica y paga el C.F.I., que es de 3.200 pesos, él lo dona a Rentas Generales de la provincia de Córdoba. Son actitudes que hablan de la decencia de nuestros funcionarios.

Para terminar, no quisiera abundar en detalles sobre las declaraciones del ex gobernador Mestre, porque tendría que repasar cuando fue ministro del Interior de la Nación, y hay cuestiones que todavía no están resueltas en los acontecimientos de Plaza de Mayo; también tendría que repasar la intervención de Corrientes, que a nosotros nos pareció una invasión por la cantidad de funcionarios que llevaron a esa Provincia, fueron más de 600. No les fue bien a los correntinos: el CECACOR coetizó el 28 por ciento hasta que se fue el interventor; hoy están en 32 por ciento, un poco

más arriba; además, la mayoría de sus vencimientos opera este año, y ni el Gobernador, ni el Vicegobernador de Corrientes -radical y peronista- saben cómo van a hacer para afrontarlos.

Quiero ratificar nuestro proyecto de declaración y rechazar los presentados por la bancada radical.

Lo dicho por el ex gobernador Mestre respecto al tema de Ibarra, a nosotros nos parece casi una burla a los cordobeses. También el apoyo del presidente de la Unión Cívica Radical, Miguel Nicolás, respecto de este tema, no hace otra cosa que poner de manifiesto que la conducta ética que dicen pregonar, las denuncias rimbombantes y también los que dicen ser abanderados y adalides de la honestidad y la transparencia, es sólo un maquillaje preelectoral.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: realmente cada intervención me confirma más una farsa que se está produciendo en el día de hoy y me da gracia escucharlo al legislador Massei, porque parece que ahora: Izquierda Unida es responsable del caos, del hambre, de la pobreza, de la marginación y de todo lo que estamos desechando de este modelo.

Señor presidente: el caos tiene responsabilidades y responsables que son los partidos radical, la Alianza y el peronista. Nosotros desde Izquierda Unida -y muchos se van a tener que acostumbrar- no vamos a ser furgón de cola del bipartidismo.

Nosotros no somos hipócritas y siento la necesidad de expresarlo, porque somos coherentes, porque nosotros damos el debate político y lo damos en la Cámara, en las calles, en las asambleas vecinales, en los cortes de ruta, en las marchas donde está la gente protestando.

No entramos acá gracias a la reforma trucha del año pasado, sino que estamos acá porque nos votó la gente y porque esa misma gente se decidió a cambiar. Si no veamos las encuestas de las que surge que ninguno de los viejos partidos supera el 20 por ciento. Algunos

partidos no tienen candidatos.

Por lo tanto, no voy a aceptar que se diga que estamos acá por casualidad y de que no tenemos propuestas. Sí las tenemos, pero ellas son distintas a las que estamos acostumbrados a escuchar. Tenemos propuesta de asamblea constituyente libre y soberana, tenemos propuestas con respecto al Fondo Monetario Internacional, tenemos propuestas para dar trabajo y salud pero, por supuesto, es una política totalmente distinta a la que aquí se propone y se discute.

Entonces el caos -ese caos al cual se refería el legislador Massei- no es generado por el bloque de Izquierda Unida. Háganse cargo alguna vez de las cosas que hicieron y que siguen haciendo.

Estamos convencidos de que éste no es el debate que necesita la gente, por eso decimos que es una farsa y que estamos a favor de que a todos los funcionarios se los pueda separar del cargo para que se los investigue. Por eso también, ante algunos pedidos de licencia, hemos planteado algunas posiciones diferenciadas del resto de los bloques. Entonces, tenemos posiciones políticas y las debatimos acá.

Somos coherentes con lo que planteamos y nos vamos a abstener, vamos a rechazar o vamos a votar a favor cada vez que le convenga a la gente. A nosotros no nos van a llevar de las narices ni nos van a hacer cómplices de esas labores parlamentarias que surgen, a veces, bajo cuerda.

Siento la necesidad de que queden sumamente claras las posiciones que sostenemos, y las vamos a decir aquí y en la calle porque somos parte de las nuevas organizaciones que surgen en la gente, somos parte de las asambleas barriales, lo que para nosotros es un orgullo.

Creo que si hoy varios se han sentido tocados por las cosas que ha planteado nuestro bloque, quiere decir que vamos por buen camino, que es el camino que nos indicó la gente.

En consecuencia, ratificamos que no estamos dispuestos a acompañar esta farsa, que queremos discusiones y soluciones en se-

rio, para que los funcionarios que cometen errores puedan pagarlos y no lavarles la cara para que sigan haciéndole daño a la gente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: como me siento un político del sistema, pienso que deberíamos respetar que le corresponde el cierre a la mayoría. Por lo tanto, lo mío va a ser sumamente breve. Lo digo sin avergonzarme porque creo en el sistema democrático, de manera tal que ésta es la razón esencial por la cual nadie podría agraviarme diciéndome que integro una fuerza política de un sistema democrático.

Quiero hacer simplemente una precisión que, además, tiene que ver con la tolerancia. Voltaire solía decir: "No estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero sería capaz de dar la vida para que pueda seguir diciéndolo", que es lo que diferencia esencialmente a los demócratas de los mesiánicos. De manera que aunque pueda no compartir la visión de quienes sienten tener el monopolio de los intereses históricos de los ciudadanos, que es el término que suelo utilizar para referirme a lo que a veces se le llama "la gente", y lo uso básicamente para enfatizar que "la gente" cuando tiene derechos políticos, se transforma en ciudadano. La diferencia esencial es que quien cree que habla en nombre de un proceso fatal y que trasciende a los hombres está más cerca de los mesiánicos que de los demócratas y ésta es la razón por la cual quiero decir que los ciudadanos que permitieron que algunos legisladores hoy estén sentados aquí, son los mismos que permitieron que otros legisladores estemos aquí, no porque sean las mismas personas, sino porque tienen una categoría común que es la de ser ciudadanos.

Algunos, en mayor cantidad, resolvieron que Unión por Córdoba tuviera más legisladores, el radicalismo menos y esto es lo que explica el funcionamiento del sistema. Sistema quiere decir eso: reglas a las cuales atenerse para resolver cuestiones, y las reglas para resolver cuestiones en el sistema democrático son las reglas de las mayorías y de las minorías. Pero como minoría, quiero además puntualizar que ha habido dos o tres imprecisio-

nes. Una imprecisión es que alguien dijo aquí, desde el bloque de Izquierda Unida, que se iban a aprobar los cuatros proyectos de declaración, porque había habido una Labor Parlamentaria trucha.

En realidad me alegraría que así fuera; como minoría tratamos de explotar la posibilidad de discutir conjuntamente, para que se debatieran nuestros proyectos, pero tengo entendido que la mayoría va a rechazar los nuestros. Es más, tengo entendido, con sorpresa, que los legisladores de Izquierda Unida van a rechazar la posibilidad de declarar que se aparte el legislador Olivero de las funciones que actualmente desempeña.

Quiero hacer entonces la precisión en relación a lo que dijo el legislador que fundamentó por la mayoría que es una precisión menor, pero creo importante. Si revisan la versión taquigráfica cuando se habla de los números, no estamos de acuerdo ni con los números que dijo el ministro Schiaretta, ni con el uso que hizo del lugar. Pero para no hacerla larga, a los legisladores de la mayoría que creen que es cierto lo que acaba de decir el legislador Massei de que hay 300 millones de déficit, les recomiendo la página de Internet www.mecon.gov.ar, página donde están los datos de la Dirección de Coordinación Fiscal de las Provincias. Tendrán que explicar por qué acá decimos que hay 419 millones de déficit y la información oficial del Gobierno de la Nación dice que hay 700.

De manera tal que cuando decimos que endeudaron la Provincia es porque la tomaron con 1200 millones y hoy tiene más de 4 ó 5 mil millones y no podemos conocerlo con mayor certeza, porque lamentablemente el Estado cristalino ha ocultado la información.

Finalmente, quiero hacer una referencia al presidente del partido. Se ha hecho famoso hoy aquí mi amigo el ex senador Nicolás; casi le tengo envidia, porque tan bien saben ustedes que es el presidente de nuestro partido y yo ignoro quien es el presidente del partido Unión por Córdoba, porque tiene que ver con que necesariamente

Sra. Vigo (fuera de micrófono).- De la Sota.

Sr. Blanco.- Me aclaran que es De la Sota y ahora entiendo porque no lo recordaba,

está menos presente; obligaciones propias de la campaña lo mantienen alejado de la Provincia.

El presidente de nuestro partido ha dicho simplemente que el señor Ibarra -que como dijo Jorge Font ha cometido una torpeza increíble- ha tenido la ceguera de no darse cuenta del grado de lesión que le producía - como han dicho acá varios legisladores- a quienes atraviesan situaciones de pobreza al salir a decir lo que dijo. El mismo presidente del partido que es quien dijo que la Constitución dice que tenía ese derecho es el que ha dicho que debe desistir y además pedir disculpas, que no es malo. ¿Por qué tiene que ser malo pedir disculpas?, si hasta ustedes lo aplaudieron a De la Sota cuando pidió disculpas por Kammerath; o sea que está bien pedir disculpas e Ibarra debe pedir disculpas.

Para terminar, deben pedir disculpas también -lo digo con mucho respeto- los que entran gritando: "que se vayan todos", y quien los acompaña que agrega: "todos... los otros".

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Perdón, señora legisladora, el legislador Rufeil le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Leyba de Martí.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: simplemente, para hacerle más propaganda todavía a Miguel Nicolás, cuando informé este proyecto, en ningún momento dije que era por las disculpas. Si usted me lo permite, señor presidente, voy a leerlo textualmente: "La falta de decisión política del Gobernador De la Sota de no haber rebajado el sueldo de los magistrados del Poder Judicial en un treinta por ciento..." Por eso yo hablé de un Gobernador con mucho respaldo, refiriéndome al doctor Angeloz, cuando les bajó las remuneraciones y no le fue bien.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: muchos de los legisladores aquí presentes tenemos cara de aburrimiento porque sinceramente no sabemos qué se está tratando. Creo que lo que se logra con este debate es agredirnos los unos a los otros, intentando justificar lo que a veces resulta injustificable. Pero lo que menos estamos haciendo es "trabajar para la gente", esa expresión que no se nos cae de la boca. Pareciera que esa gente se hubiera transformado en una entelequia.

Bien lo dijo el señor legislador Blanco: debemos trabajar por los "ciudadanos de Córdoba", para ver cómo recuperamos sus derechos, cómo los defendemos, poniendo en valor fundamentalmente a esta institución que es el Poder Legislativo.

Muchas de las actitudes que aquí asumimos no nos llevan a nada: unos dirán más, otros menos. No quiero defenderlo a Schiaretti, aunque creo que se equivocó con sus expresiones; tampoco quiero defenderlo a Mestre, que quizás debiera ser más prudente en sus expresiones. Lo que sí quiero, señor presidente, es defender a este Cuerpo, porque somos la representación de la gente, esa gente que parece existir sólo cuando nos conviene, por la que poco hacemos; esos cordobeses que están llenos de problemas y nosotros no podemos o no queremos buscar las soluciones que ellos demandan.

Señor presidente, esto de la política es muy complejo. Ahora criticamos a Mestre, cuando en algún momento casi fuimos socios en la reforma del Estado y también criticamos a Schiaretti por haber hablado. Sinceramente creo que fue un impropio decir que el señor ex Gobernador actuó como carnicero, ya que si con esas expresiones nos manejamos, no quisiera pensar en el nombre que debiéramos ponerle al actual Gobernador, quien en su propaganda en el orden nacional miente con mucho descaro, lo cual me disgusta, porque él representa a los cordobeses. Eso mismo me sucede cuando lo escucho hablar de la participación en la reforma de esta Legislatura y de esa gran cosa que hizo, que fue llamar a una consulta popular a la que concurrió más del 80 por ciento de la ciudadanía, diciendo descaradamente

damente que no se trató de una consulta obligatoria. Pareciera que perdió la memoria o que en la campaña en la que se encuentra inmerso, tiene mucha desventaja respecto de otros candidatos.

No podemos, señor presidente, mantener este tipo de debates hasta que se produzca el llamado a elecciones; no puede esta Legislatura detenerse a analizar y a discutir cada una de las expresiones que se les ocurra vertir a cada uno de los políticos de Córdoba. Si así vamos a actuar más vale cerremos este recinto, porque no le sirve a los cordobeses que discutamos estas cosas.

No quiero que acá algunos sean más y otros sean menos, y que algunos se "rasguen las vestiduras", porque dicen que van a participar de los cortes de ruta, en manifestaciones, etcétera, porque, ¿saben una cosa? El pueblo de Córdoba nos eligió a nosotros para que, sentados en estas bancas, legislemos a favor de los ciudadanos de Córdoba, y no para hacer piquetes o para apoyar la destrucción de algo. Tengo la esperanza de que alguna vez todos entenderemos esto, y de esta manera, a los cordobeses nos va a ir mucho mejor.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: muy brevemente porque veo la cara de cansancio de muchos aquí. Quería decirle al legislador Massei, a través suyo, señor presidente, que tan mala no debe haber sido la intervención de Ramón Mestre en la provincia de Corrientes, ya que cuando convocó a elecciones, por primera vez en la historia de esa provincia, un radical fue electo gobernador. Pero ello no ocurrió después de la intervención de Claudia Bello, con el candidato justicialista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: simplemente porque he sido aludido. Quiero recordarle a la legisladora Gonzalo, a través suyo, señor presidente, que el vicegobernador de Corrientes es un dirigente peronista, habiendo sido intendente de Monte Caseros. Que vaya la legisladora a averiguar el nombre, ya que no lo sabe.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: conozco perfectamente al vicegobernador. Pero lo que quería decir, es que por primera vez en la historia de la provincia de Corrientes, fue elegido gobernador un militante y afiliado de la Unión Cívica Radical, cosa que nunca había ocurrido antes.

Además, quería dar esa explicación porque tengo parientes en Corrientes, por lo que conozco muy bien la historia política de esa Provincia, y toda la actuación que le cupo al doctor Ramón Mestre durante el período en que fue interventor. Me pasaría horas hablando de todos los cambios que introdujo pero, como ya he dicho, quería ser breve.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legisladora Olivero, ¿quiere hacer uso nuevamente de la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: quiero ratificar nuestro rechazo a los proyectos que están en debate.

Por otra parte, coherentes con la posición sostenida y no comprendiendo que el espíritu de estos proyectos intenten como, por ejemplo, en el que se refiere a la separación del actual gobernador Olivero —ya que directamente la Cámara lo podría plantear a través de un proyecto de resolución— vamos a retirarnos del recinto, como ya lo hemos expresado.

- Se retiran los legisladores Olivero y Alvarez.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la moción de adoptar como despacho el texto del proyecto 1920 del bloque de Unión por Córdoba, tal como obra en Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de adoptar como despacho el texto del proyecto 1925, del bloque de Unión por Córdoba como obra en Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración otra moción, la de adoptar como despacho el rechazo del proyecto número 1928.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración la moción de adoptar como despacho el rechazo al proyecto número 1930/L/02.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el levantamiento del estado de la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración, con la Cámara en sesión, el proyecto número 1920/L/02, tal como fuera despachado por la Cámara constituida en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia queda aprobado el proyecto de la mayoría.

En consideración el proyecto número 1925, tal como fuera despachado por la Cámara constituida en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. En consecuencia, queda aprobado el proyecto.

Corresponde poner en consideración el proyecto 1928, de la Unión Cívica Radical, tal como fuera despachado por la Cámara constituida en comisión, es decir, el rechazo del proyecto.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el rechazo del proyecto.

En consideración el proyecto número 1930, tal como fuera despachado por la Cámara constituida en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

- 24 -

ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, había pedido el uso de la palabra, porque después de haber escuchado las exposiciones de los legisladores preopinantes acerca del tema anterior, me he visto motivado a presentar un proyecto de resolución en este momento, ya que estamos en horas hábiles y en un día laborable.

Voy a solicitarle al Secretario de bloque que lo presente por Secretaría Legislativa y que lea la parte dispositiva, porque de lo que se ha dicho anteriormente, a partir de la exposición del legislador Dulla, las expresiones vertidas por el legislador Dulla, y no me quiero dirigir a él, sino que lo quiero mencionar en esta alocución.

En el primer tema que tratamos, cuando comenzamos la sesión en las primeras horas de la tarde, se hizo referencia a la política de los subsidios.

El legislador Dulla planteaba que debíamos tratar sanamente de contribuir al buen manejo de la cosa pública, todos desde la Legislatura debíamos trabajar en favor de la defensa de la legalidad, en la defensa de los intereses de la sociedad y también buscando por sobre todas las cosas la transparencia, erradicando la corruptela y la corrupción.

También el legislador Font ha hecho una participación destacable que me lleva a pedir esta intervención y a realizar esta ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. El señor legislador Font, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López Amaya.- Quisiera terminar. El legislador Font ha planteado acerca de la amplitud del debate, que este es un ámbito del debate. Quiero terminar de fundamentar...

- Murmullos en la bancada de la oposición.

Sr. López Amaya.- No sé si puedo seguir haciendo uso de la palabra o si el legislador Font me lo está impidiendo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador Font.

El legislador López Amaya no le ha concedido la interrupción.

Continúa en el uso de la palabra, señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Gracias, señor presidente.

El legislador Font ha hecho mención a la gran importancia que tiene este ámbito de la Legislatura Provincial para el debate político e incluso ha avanzado con respecto a la comparación de gestiones o las visiones del comportamiento de los funcionarios, las visiones de los mecanismos de control y el proyecto que he pedido que se lea por Secretaría contiene fundamentalmente, un proyecto de resolución para que se realice —a través del artículo 102 de nuestra Constitución— un pedido de informes al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas —por intermedio del Poder Ejecutivo— para indagar acerca del dictado del Decreto 911 del día 17 de junio de 1999.

El tema es totalmente acorde a lo que se ha venido tratando pero no he querido hacer uso de la palabra para que justamente se agotaran los cuatro proyectos en tratamiento.

El tema que aborda el Decreto 911 es el de otorgar un subsidio al señor Leandro Hipólito Illia por la suma de 50 mil pesos que luego fueron 50 mil dólares, destinados a solventar...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. El señor legislador Blanco, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López Amaya.- Se la voy a conceder después de terminar de leer el artículo 1º del Decreto. Después se la concedo.

El artículo 1º del Decreto dice: “que se otorgue un subsidio al señor Leandro Hipólito Illia por la suma de pesos 50 mil, destinado a solventar los gastos relacionados con medicamentos, internaciones hospitalarias, honorarios médicos, entre otros, como así también el traslado de los restos del doctor Martín Arturo Illia desde los Estados Unidos de Norteamérica a Córdoba, con motivo de su fallecimiento en aquel país.”

Lamento que el tema se esté debatiendo con relación...

do con relación...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. El señor legislador Blanco, le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López Amaya.- Le concedo la interrupción.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, no es una interrupción.

Supuestamente venimos a discutir con un determinado fin. A mí se me va a ocurrir ahora hacer un homenaje, ¿por qué no hacemos un homenaje a Sociedad Anónima? A mí se me puede ocurrir cualquier tema. Es una falta de seriedad; es una absoluta falta de seriedad lo que está haciendo el legislador y es un absoluto cumplimiento de su función, señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, yo le he solicitado a López Amaya todas las interrupciones que ustedes me han pedido.

Tiene la palabra el legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, lo único que le he pedido es que se presentara el proyecto. Estamos en virtud del artículo 109 del Reglamento, en días laborables y en horas hábiles de funcionamiento de esta Legislatura.

Solamente he presentado un proyecto; que se lea por Secretaría la parte dispositiva del proyecto, que tome estado parlamentario y que de Secretaría se le otorgue número al expediente. Esto es lo que yo estoy pidiendo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, el legislador Dulla le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. López Amaya.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, en primer lugar he sido aludido en esta extemporánea presentación y fundamentación de un proyecto. Yo no entiendo que es esto: presentar un proyecto, llevarlo a Secretaría a la hora que se le ocurre; estar discutiéndolo, me parece que es absolutamente irregular...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador Dulla, usted va a continuar con

el uso de la palabra, pero luego de ello, vamos a tratar de ver cómo va a seguir el legislador con respecto a su proyecto, porque él ha pedido que se ingrese a última hora el mismo y por ende, yo tengo que cumplir, señor legislador Dulla.

Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, creo que están los mecanismos reglamentarios para tratar esto. Todos los proyectos ingresados fuera de hora, tienen el mecanismo para el ingreso, pero no están habilitados...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador Dulla, pero en más de una oportunidad se me ha solicitado el ingreso de un proyecto de última hora en el recinto. Yo les recuerdo que ha ocurrido en otras oportunidades.

Tiene la palabra el legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, realmente le pido perdón a usted y al resto de los miembros, porque es una tema que no se ha planteado en Labor Parlamentaria y es un asunto que lo pensaba plantear con posterioridad.

En este sentido, las exposiciones de los legisladores Dulla y Font, me han llevado a presentar este proyecto ahora, para que se presente como de última hora y que se le dé estado parlamentario.

Sr. Presidente (Fortuna).- Este proyecto va a pasar a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

- Murmullos en la bancada de la oposición.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, por favor, póngale seriedad a esto. Es inoportuna la presentación del doctor López Amaya y estoy convencido de que esto es una gran "cortina de humo" para tapar el gran negocio que se concreta el 17 de Octubre entregando el juego a manos privadas.

Señor presidente, pongámosle serie-

dad. Realmente, estamos siendo todos avergonzados. Le pido por favor, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente, simplemente mi intervención es para, por un lado, aclararle al legislador preopinante del bloque el ARI, que el único negocio que tenemos nosotros el 17 de Octubre es con la gente, porque conmemoramos el Día de la Lealtad.

En segundo lugar, que oportunamente espero que el legislador –para pasar al otro tema- pueda debatir, informarse, etcétera, etcétera, cuando se trate el debate sobre el tema del juego.

Pero quiero solicitar el ordenamiento de este debate y rogarle a través suyo a los legisladores de los otros bloques, que por favor utilicen el pedido de la palabra y por ende el sistema del micrófono para poder referirse a este tema, porque si bien los legisladores están argumentando aparentemente algún tipo de confusión, ellos no ayudan al esclarecimiento del debate con esa actitud amenazante de retirarse del recinto y también hablar detrás de las bancas como los barras bravas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, le pido por favor, ya que este tema es muy grave y la señora ha dicho que no estoy informado o entendí mal, porque se agota el tiempo y me he enterado por los diarios que en la próxima sesión vamos a estar a 24 horas de la apertura de los sobres. En los diarios podemos leer que el 17 de octubre se abre el primer sobre para instalar, operar y explotar las máquinas de juego en toda la Provincia. Esto es la privatización del juego en la Provincia y no ha pasado por la Legislatura de Córdoba, no se ha tratado el proyecto y ni siquiera el del oficialismo, ni el de la oposición.

Le pido por favor señor presidente que cierre este debate, por respeto a los dos partidos mayoritarios, no hemos participado de este debate en toda la tarde y realmente estamos aplastados por esta discusión que es más de estricto marco partidario que de política en general. Pero reitero que es groseramente

inoportuna y extemporánea la presentación del doctor López Amaya.

Han sido tratados los temas de los cuatro proyectos.

Ha presentado un proyecto el doctor López Amaya que se gira a comisión. Quedan algunos otros puntos más para tratar y cerramos la sesión, por favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de orden que ha presentado el señor legislador Asís Nicolás, en el sentido de que se cierre el debate y que se pase directamente el proyecto a las comisiones respectivas.

En consideración la moción de orden solicitada por el legislador Asís Nicolás.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, solicité la palabra por haber sido aludido por el legislador preopinante cuando se expresó pidiendo el cierre del debate sobre el sentido de la extemporaneidad.

Vuelvo a decir que lo que he presentado es un proyecto en mi función de legislador en horas hábiles y en días laborales. He pedido que se le dé ingreso, número y que se lea por Secretaría. Este es todo el trámite que he realizado en mi función de legislador que tengo, conforme al resultado de las elecciones celebradas en el ámbito de la Provincia. De manera que no he pedido otra cosa en cuestión, sólo pedí que se le dé ingreso y nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, ¿sabe por qué nadie votó? Porque nadie sabe lo que estamos discutiendo; y ¿sabe por qué nadie conoce lo que estamos discutiendo? Porque probablemente usted sabía de qué se trataba cuando dejó avanzar la alocución del legislador López Amaya; pero debería saber usted, señor presidente, que los proyectos que se presentan a última hora, que muchas veces se leen en el recinto, forman parte de la reunión de Labor Parlamentaria.

Usted, señor presidente, o el bloque de la mayoría ha decidido de que no va a ha-

ber más reuniones de Labor Parlamentaria. Pero quiero recordarle que ni le llamó al orden, ni le preguntó a qué se iba a referir; y también quiero decir que me parece que se equivocan cuando resuelven que estas cosas las pueden decidir y hacer porque tienen número. Yo no soy un "barra brava". Me he sentido ofendido, porque cuando le preguntaba a usted qué tema estábamos tratando, usted le solicitó al legislador preopinante una interrupción. No hablaba fuera de micrófono porque tengo vocación de barra brava, simplemente lo hacía porque no me daban la palabra.

Sinceramente le digo, señor presidente, creo que es absolutamente inconducente lo que acaba de hacer, respetando las intenciones que tenga el legislador, pero es absolutamente, reitero, inconducente, después de haber pasado la tarde diciendo de la importancia de rescatar este ámbito para el debate, que un legislador pida la palabra y empiece a desarrollar algo que nadie sabe dónde termina, cuando es imposible hacerle entender a usted que lo tiene que llamar al orden. Estamos fuera del orden y no se había hablado en Labor Parlamentaria, es probable que la mayoría de los números lo convenza a usted, señor presidente, que no le hacen falta más las reuniones de Labor Parlamentaria, y es probable que eso les dé algún resultado, pero eso no es democrático. En ese sentido, lo digo y no porque sea un barra brava -Alejandra-; simplemente me he sentido agraviado por el procedimiento porque todos aquí hicimos un esfuerzo para que la discusión de hoy no transcurriera hacia otros lugares en los cuales pueden estar de acuerdo quienes no creen en el sistema.

Lamentablemente, a último momento, en una "agachadita" presentan un proyecto. Le confieso, señor presidente, que fue tal mi irritación que no escuché ni de qué se trataba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente, quiero dejar expresamente manifestado a esta Legislatura que ésta es una decisión personal, por eso he pedido perdón por salirme de los acuerdos que ustedes habían alcanzado en Labor Parlamentaria.

Por lo tanto quiero dejar aclarado que esto es una decisión personal, atento al tenor

en que se planteó la sesión y a las exposiciones vertidas durante el transcurso de la misma. Lo mismo ocurrió cuando veníamos tratando los diversos temas y denuncias, donde yo planteé que se usaba este recinto para judicializar la política y para denunciar. Y también dije en la sesión anterior que habían "comido vidrio", y lo vuelven a hacer, porque incluso el legislador Font había anunciado el pedido de renuncia del gobernador interino Olivero y hoy lo vuelve a plantear en un proyecto, donde el mismo toma estado parlamentario y además dice que este es el ámbito de debate, pero cuando queremos debatir, realmente se sienten sorprendidos por las formas.

Reconozco no haberlo planteado con anterioridad, pues es una cuestión personal; pero también quiero reivindicar para mí y para esta Legislatura que las funciones de legislador que tenemos asignadas por mandato del pueblo, las podemos ejercer de la manera que nosotros creamos. Es cierto que hubo un acuerdo en Labor Parlamentaria y que yo no estuve al tanto, pero nadie me puede coartar la libertad de expresión y de palabra, que me otorga la Constitución y por las leyes que rigen en nuestra Provincia.

De manera tal que si hubo una violación a los acuerdos celebrados en Labor Parlamentaria, de la cual yo no participé, reitero señor presidente, el pedido de disculpas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, no le creo al legislador López Amaya; ni tampoco le creo a usted, pues me parece que esto fue una acción concertada, ya que usted ha facilitado esta vergüenza que se ha consumado, porque alguien que eludió el debate en el momento propicio, lo hace posterior y arteramente. Aquí no solamente se han roto las reglas de convivencia política, sino también humanas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legislador Font, el legislador López Amaya ha aclarado, con toda precisión, cuál ha sido su voluntad y nosotros hemos sido respetuosos de la palabra de cada uno de los legisladores.

Por Secretaría se dará lectura al pro-

yecto, a fin de que tome estado parlamentario.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LXXIII

01935/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador López Amaya, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente y del Tribunal de Cuentas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de un subsidio al Sr. Leandro Illia.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto se gira a la Comisión de Solidaridad.

- 25 -

JUEGOS DE AZAR, CASINOS, BINGOS Y MÁQUINAS "SLOTS". REGULACIÓN. COMISIÓN PROVINCIAL DE JUEGOS. CREACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando moción de preferencia para el proyecto 1063/L/02.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Por su intermedio solicitamos formalmente que en la 36 sesión ordinaria de esta Legislatura citada para el día de la fecha, se otorgue una preferencia de siete días para el tratamiento del proyecto de ley número 1063/L/02, de acuerdo al artículo 122 del Reglamento de la Legislatura de la provincia de Córdoba.

Dicho pedido se fundamenta ante la inminencia, el día 17 del actual, de la apertura del primer sobre de la licitación convocada por la Lotería de la provincia de Córdoba, Sociedad del Estado para el otorgamiento y concesión para instalar, operar y explotar, máquinas de juego en la provincia de Córdoba, con excepción de la zona excluida por la legislación vigente.

Atentamente.

Perla Ceballos - Asís Nicolás - Alfredo Blanco - Jorge Font.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para el proyecto número 1063/L/02, para ser tratado en la próxima sesión.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 26 -

ZONA SERRANA. RIQUEZAS NATURALES, CULTURALES Y TURÍSTICAS. RESERVA DE USO MÚLTIPLE.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría la moción de preferencia del proyecto número 11.119, la que por Secretaría se dará lectura.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Al señor

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento de preferencia para dentro de catorce días, del expediente 11119, presentado en la ex Cámara de Senadores y que está próximo a vencerse.

Motiva este pedido, a que el proyecto es una importante propuesta para la protección y manejo de importantes riquezas naturales, culturales y turísticas de la zona serrana. Además, la creación de una reserva de uso múltiple es reclamada a la región por distintos sectores ambientalistas, ecologistas, centros hoteleros, transportistas y de turismo de aventura, entre otros.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Elsa Gladys Gonzalo
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción de preferencia para el proyecto número 11.119 para que sea tratada en la sesión subsiguiente.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 27 -

LEGISLADOR GUILLERMO EDUARDO GONZÁLEZ. CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. RENUNCIA.

Sr. Presidente (Fortuna).- Ha ingresado a esta Secretaría una nota a la que se va a dar lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Al señor

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a los fines de formular mi renuncia indeclinable al cargo de miembro suplente del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, lo saludo atte.

Guillermo Eduardo González
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la renuncia formulada por el legislador Guillermo Eduardo González.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Martín López a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 55.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman OLivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo